

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

LA CATALOGACIÓN DE MONEDAS

TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN BIBLIOTECONOMÍA

PRESENTA:

IVAN VARELA MARTÍNEZ

ASESORAS: Lic. Adriana Monroy Muñoz
Mtra. Katya Butrón Yáñez

MÉXICO, D. F.

2009

CONTENIDO

Prefacio	I
Introducción	III

CAPÍTULO 1: LAS MONEDAS Y SU EVOLUCIÓN

1.1 La numismática como ciencia en el estudio de las monedas	9
1.2 Antecedentes históricos	11
1.3 Historia de la moneda mexicana	11
1.3.1 Época prehispánica	12
1.3.2 Época virreinal	13
1.3.2.1 Monedas Carlos y Juana (1536-1822)	14
1.3.2.2 Moneda macuquina (1572-1732)	14
1.3.2.3 Monedas columnarias (1732- 1772) y peluconas (1732-1759)	15
1.3.2.4 Monedas de busto (1772-1821)	16
1.3.3 Moneda en el período de la independencia	17
1.3.4 Moneda republicana (1822-1905)	19
1.3.5 Moneda en la revolución	20
1.3.6 Monedas en la actualidad	21
1.4 Características y elementos de las monedas	21
1.5 Conservación de las monedas	26
1.6 Deterioros del material numismático	28
1.7 Manipulación de las piezas	29

CAPÍTULO 2: LA CATALOGACIÓN DE ARTEFACTOS TRIDIMENSIONALES Y REALIA

2.1 La catalogación	32
2.2 Las reglas de catalogación angloamericanas	34
2.2.1 Estructura de las RCA2	34
2.2.2 Parte 1 de las RCA2: descripción	34
2.2.3 Parte 2 de las RCA2: encabezamientos, títulos uniformes y referencias	36
2.3 El capítulo 10 de las RCA2 y los artefactos tridimensionales	37
2.3.1 Reglas generales	39
2.3.2 Área del título y mención de responsabilidad	39
2.3.3 Área de la edición	42
2.3.4 Área de los detalles específicos del material	42
2.3.5 Área de la publicación, distribución, etc.	42
2.3.6 Área de la descripción física	43
2.3.7 Área de la serie	45
2.3.8 Área de las notas	45

2.3.9 Área del número normalizado y condiciones de disponibilidad	47
2.4 Formato MARC	47
2.4.1 Estructura del formato MARC	48

CAPÍTULO 3: PROPUESTA PARA LA CATALOGACIÓN DE MONEDAS

3.1 Alcance de la propuesta	54
3.2 Identificación de bibliotecas que cuentan con este tipo de colecciones	54
3.3 Análisis de catálogos numismáticos	55
3.3.1 Catálogo en línea de la Biblioteca Vaticana	56
3.3.2 Catálogo: <i>Standard Catalog of World Coins</i>	60
3.3.3 Catálogo en línea del Banco de México	63
3.4 Discusión y propuesta	72
3.5 Criterios para la catalogación de monedas	73
3.6 Descripción bibliográfica normalizada de monedas	73
3.6.1 Fuente principal de información	74
3.6.2 Área del título y mención de responsabilidad	74
3.6.3 Área de la edición	76
3.6.4 Área de los detalles específicos del material	77
3.6.5 Publicación, distribución, etc.	77
3.6.6 Área de la descripción física	78
3.6.7 Área de la serie	80
3.6.8 Área de las notas	80
3.6.9 Área del número normalizado y condiciones de disponibilidad	83
3.7 Formato MARC para monedas	84
3.8 Ejemplos de catalogación de monedas	89
Conclusiones	103
Bibliografía	107
Anexo 1. Calendarios y fechas equivalentes al calendario gregoriano no 1990 al año 2005	112
Anexo 2. Fechas japonesas	114
Anexo 3. Monedas y denominaciones por país	116

PREFACIO

El interés de retomar el tema de la catalogación de monedas en este trabajo se presentó cuando al analizar el alcance de algunos capítulos de la Parte I de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, me pude dar cuenta, que una gran variedad de materiales documentales es susceptible de ser catalogada. En este sentido, las bibliotecas y otras unidades de información, frecuentemente incorporan a sus colecciones otros materiales que pueden llegar a representarse en los catálogos y ¿por qué no elegir uno de ellos, con los que se tuviera cierto interés previo a la elección para su estudio?

En la literatura especializada en biblioteconomía consultada sobre catalogación, el panorama demuestra —al menos la literatura en español y en inglés— que se considera sólo a los soportes tradicionales, y no a objetos de colección de los que las monedas forman parte, lo cual representaba un tema para ser estudiado.

En un primer acercamiento a la temática sobre cómo catalogar monedas, participé en las pasadas *XXXVIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* con la ponencia titulada “La catalogación de monedas” el trabajo despertó mucho más mi interés y el interés de algunos asistentes en el foro de estudiantes y obtuvo, el primer lugar en dichas Jornadas.

Motivado por los resultados que se obtuvieron de la presentación del trabajo, la propuesta toma más fuerza, por lo que se elige en este trabajo, abordar el tema con mayor profundidad, de tal forma que se analizarán muchas de las variantes que tienen que ver con la catalogación de estos materiales poco estudiados en la literatura sobre biblioteconomía.

Aún así, no todo está dicho ya que el alcance del trabajo se limita únicamente a la parte de catalogación descriptiva, por lo tanto, existen otros aspectos que a través del análisis y la discusión dentro del proceso entre los pares interesados en el tema puedan aportar y enriquecer el estudio de la catalogación de monedas.

De esta forma, el presente trabajo, debido a la temática que aborda, puede llegar a ser un documento de consulta para coleccionistas de monedas y profesionales, en áreas afines a la biblioteconomía, que posean entre sus colecciones, institucionales o particulares, documentos

de este tipo, con el objeto de obtener registros bibliográficos que permitan llevar controles adecuados de esta información.

Se hace notar que en el desarrollo del trabajo, se tuvieron que emplear documentos que tratan sobre numismática y temas afines, lo que permitió abordar la problemática de su catalogación con mayores elementos de referencia y en un esfuerzo de plantear observaciones adecuadas y certeras. Pero, en cambio, para cuando se intentó detectar obras que abordaran específicamente la catalogación de monedas, se pudo observar que no hay mucho escrito a este respecto.

Finalmente, se deja abierta la posibilidad de continuar con otros subtemas relacionados con este trabajo, entre los que destacan, la catalogación temática y el control de autoridades de autor.

INTRODUCCIÓN

Debido a la relación existente entre la biblioteconomía y otras áreas del saber, la interdisciplinariedad que se da en los diversos procesos que se realizan en éstas, se tiene la necesidad sentar los fundamentos y bases metodológicas con el apoyo entre disciplinas.

En la biblioteconomía, bibliotecología y ciencias de la información, la explosión de la literatura especializada se da paulatinamente en comparación con otras disciplinas, por lo que la producción de artículos, ponencias y trabajos de tesis son de gran importancia para el resto de los colegas que se interesan por la investigación y la producción literaria en el área.

Tomando en cuenta lo anterior, la producción literaria y el estado de arte de la información especializada sobre organización técnica y catalogación es escasa en cuanto a la manera de describir y organizar otros soportes y materiales de información considerados como poco tradicionales —objetos naturales y de colección— como: estampillas y timbres postales, billetes, sellos, monedas, rocas, fósiles, piezas arqueológicas, entre otros.

Por ello existe la necesidad de investigar, aportar ideas y modelos que planteen los elementos y características que se han de tomar en cuenta para que se incorporen y se organicen este tipo de objetos en las bibliotecas, mediatecas, ceramotecas, zootecas, litotecas, entre otras.

En este tenor, el problema que representa el catalogar soportes de información poco comunes o que no son considerados como parte de las colecciones en la mayoría de bibliotecas y mediatecas, resulta una limitante, sobretodo cuando no existen fuentes de información¹ en las que se indiquen los elementos y características que se han de considerar para poder describirlos adecuadamente. Por lo tanto, es una gran aportación el proponer un modelo que señale los elementos a considerar en la organización técnica de este tipo de objetos: las monedas.

Elaborando para ello un diagnóstico sobre la problemática que representa la catalogación de monedas y su presencia como materiales documentales en las bibliotecas o mediatecas y

¹ Esta aseveración puede no ser del todo cierta, ya que podrían existir fuentes especializadas en otros idiomas o alfabetos en los que se considere la catalogación de este tipo de soportes de información.

desarrollar una propuesta que responda a las necesidades de su catalogación para representarse de manera normalizada en catálogos bibliográficos.

Por la razón de que las monedas son [...] “el documento más universal y próximo a la sociedad a la que sirve dentro y fuera de su propio hábitat natural, ya que informa a simple vista del estado político que la emite con la pluralidad de datos que contiene y que la hace ser el mejor vehículo de información y propaganda política, económica y social”.²

El arreglo que sigue el presente trabajo está constituido por un capitulado dividido en tres partes, que exponen los principales aspectos que se consideraron el desarrollo de la investigación sobre el tema expuesto.

El primer capítulo menciona la importancia que tienen las moneas como documentos políticos y propagandístico, y la importancia en términos económicos como medida de pago en el uso de servicios y en la compra de bienes y productos. Posteriormente se reseña, de manera general, el origen de la moneda y sus antecedentes históricos en México, para describir y analizar sus características, conservación, principales deterioros y la manera de manipular este tipo de objetos. En resumen se estudia los principales aspectos y características de este tipo de documentos.

En el segundo capítulo titulado “La catalogación de artefactos tridimensionales y realia” se aborda lo relacionado al marco teórico de la catalogación, y se describe la estructura general de las Reglas de Catalogación Anglo Americanas, segunda edición revisada, para detallar posteriormente cada una de la áreas catalográficas del décimo capítulo dedicado a los materiales que se contemplan en el título del mismo. Se concluye con los aspectos teóricos que componen la estructura del Formato MARC 21 para catalogar por computadora.

Por último, el tercer capítulo contiene la descripción de los catálogos numismáticos que fueron analizados para obtener y adecuar los elementos que conforman la propuesta de catalogación, considerando para ello las áreas catalográficas que comprenden la catalogación

² RUIZ TRAPERO, María. *La escritura y la moneda: documentos históricos al servicio de la comunicación social*. [en línea]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. [consultado el 22 de marzo de 2008]. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/multidoc/publicaciones/journal/pdf/epigrafia-esp.pdf>

de monedas y así, pasar a la descripción de las etiquetas y campos que se consideran en el formato MARC21 para codificar por computadora la catalogación del soporte analizado.

Por estas razones, se considera que abordar esta temática representaría un espacio adicional para estudiar la catalogación de materiales no libro que no son frecuentemente referenciados en los catálogos como lo son las monedas; esperando incitar con este trabajo el interés de colegas interesados para que el tema en cuestión sea estudiado y se enriquezca la discusión y surjan así nuevas aportaciones y nuevas problemáticas que sean atendidas.

CAPÍTULO 1: LAS MONEDAS Y SU EVOLUCIÓN

1.1 LA NUMISMÁTICA COMO CIENCIA EN EL ESTUDIO DE LAS MONEDAS

La moneda como documento histórico representa una importante fuente de información. En este tenor, la numismática es una de las ciencias históricas que se ocupa del estudio de éste tipo de objetos. “La ciencia numismática se conformó de los tipos monetarios y aspectos específicos de las diferentes piezas como son: materiales y técnicas de elaboración, motivos, leyendas o valores estéticos de algunas emisiones; expandió su ámbito de estudio a las implicaciones económicas, las circunstancias históricas que motivaron la elaboración de las piezas y otros aspectos que han hecho de la numismática una importante ciencia auxiliar de la historia y la economía”.³

Por su número y gran diversidad, las monedas han conformado un gran interés para su estudio, ya sea de tipo histórico o arqueológico. Se estudia su estética, calidad, la información política, militar o religiosa que se reúne en cada acuñación.⁴

La importancia de la moneda en términos económicos como medio de pago es que está “intrínsecamente unida a la banca, y al crédito, a los precios y al comercio, a los impuestos y a los salarios, y ligada como materia prima o como beneficios a la industria y a las actividades productivas primarias”.⁵

Por otra parte, la importancia del dinero (entendiendo como dinero cualquier forma de pago normalizada en billetes o monedas), tal como lo menciona Castaignts, es sin lugar a dudas lo que hace que las naciones con economías poderosas ejerzan poder sobre el resto de los países en desarrollo:

“El dinero no sólo sirve para el intercambio de bienes y servicios sino que también es, en tanto que ideología, un legítimo del poder. Pero el dinero es el cristal, el símbolo, a través del cual se ve el mundo y se le concibe. De esta manera, las acciones del hombre se vuelven apropiadas o inapropiadas en función de que se adecúen bien o mal a los procesos monetarios establecidos. Todo proyecto humano se mide en términos monetarios y se le califica atendiendo a los frutos dinerarios que pudiese ofrecer.”⁶

Como documento, la moneda sirve para reconstruir el pasado de las sociedades, además de ser un arma de uso político propagandístico entre reyes y gobernantes dentro y fuera de una nación. Un ejemplo muy claro de este uso es el que se cita en la Biblia en el evangelio según

³ Información obtenida de la visita al museo numismático de la Ciudad de Toluca el 17 de octubre de 2007.

⁴ *Diccionario Akal de Ciencias históricas*. Dir. André Burguière ; tr. E. Ripoll Perelló. España: Akal, 2005. p. 517.

⁵ *La moneda en México, 1750-1920*. coord. José Antonio Bátiz Vásquez, José Enrique Covarrubias. México: Instituto Mora : El Colegio de Michoacán : El Colegio de México, 1998. p. 9.

⁶ CASTAIGNTS TEILLERY, Juan. “Así vamos: ideología y religión en el dinero”. En: *Excelsior*. Año LXXXI, t. VI, núm. 29, sábado 8 de noviembre 1997. Citado en: *La moneda en México, 1750-1920*. Op. Cit, p. 9-10.

San Lucas referente al Tributo debido al César⁷. El hecho narra que unos espías fingiendo ser justos preguntaron a Jesús:

“Maestro, sabemos que hablas y enseñas con rectitud y que no tienes en cuenta la condición de las personas, sino que enseñas con franqueza el camino de Dios: ¿Nos es lícito pagar tributo al César o no?”

La pregunta tenía la intención de que Jesús dijera alguna palabra que lo comprometiera y pudiera ser capturado y entregado al procurador, sin embargo éste contestó:

“Mostrarme un denario. ¿De quién es la imagen y la inscripción? —los espías respondieron— “Del César” —a lo que contestó Jesús— “Pues bien, den al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. De esta manera no pudieron sorprenderle y ante la acertada respuesta que recibieron, callaron.

Otro claro ejemplo es la moneda emitida por los reyes Isabel la Católica y Fernando. El enterro de 1475 contiene en el anverso la leyenda “ SUB UMBRA ALARUM TUARUM PROTEGENOS DOMINE⁸”. Dicha leyenda refrenda la idea de que habían sido elegidos por la Divina Providencia para servir a los designios divinos. En el reverso se lee la leyenda “QUOS DEUS CONIUNXIT HOMO NON SEPARATE⁹”. Esta leyenda tiene una significación política y personal.

Política, porque seguros de contar con la protección divina, buscaban conseguir la unidad de España a través de la sucesión. Por otro lado, la significación personal se relaciona a la aceptación de su matrimonio, ya que eran parientes en grado prohibido por la ley y la iglesia (hijos de primos hermanos) por lo que el papa Paulo II negaba el permiso. Pero obtuvieron la validez de Pío II la cual era dudosa o fraudulenta ya que sin ésta el matrimonio sería declarado nulo por la Santa Sede y el derecho de sucesión terminaría.¹⁰

Otra muestra más de la moneda usada como propaganda política es la famosa “MUERA HURTA” acuñada por Francisco Villa, por el descontento de la usurpación del poder en 1913 que ocupó Huerta, tras los asesinatos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

Las monedas como soportes de información son muy importantes en la historia de un país ya que en el periodo de acuñación así como en el diseño de las piezas, describen momentos, políticos, sociales y culturales. En la actualidad con la consolidación de países independientes y con repúblicas, las monedas presentan otras características, sus efigies y leyendas están relacionadas con sus héroes, ciudades, monumentos, edificios, flora, fauna, intelectuales y hechos históricos.

La numismática (del latín *nomisma*: moneda, medalla) es la “ciencia que trata del conocimiento de las monedas y medallas principalmente antiguas, esta ciencia estudia esos objetos en relación con el arte, la historia y la economía, ya que son elementos representativos

⁷ Nueva Biblia de Jerusalén. Bilbao: Desclée de brouwer, 1998. p. 1527.

⁸ En la sombra de tus alas protégenos señor.

⁹ A los que Dios unió el hombre no los separe.

¹⁰ FRANCISCO OLMOS, José María de. “La moneda castellana de los reyes católicos: un documento económico y político”. [en línea]. En: *Revista general de información y documentación*. v. 9, n.1. p. 85-115. España: Universidad de la Rioja, c2001-2008. [consultado el 23 de marzo de 2008]. Disponible en: www.ucm.es/BUUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID9999120085A.PDF

de sociedades que vivieron en un tiempo y espacio determinados, y, además, brindan información que nos permite complementar el estudio de la historia de los pueblos”.¹¹

Es así como la numismática estudia a las monedas, y considera a las mismas como un documento histórico total, posiblemente el más importante de los que se dispone, su estudio no puede limitarse a aspectos puramente cuantitativos, ya que ofrece información muy importante, en especial sobre la vertiente económica de la moneda, ya que mide con gran exactitud la salud de la economía a la que sirve.¹²

1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La historia de las monedas tiene una estrecha relación con la economía, ya que la primera forma en que el hombre adquiriría productos era a través del intercambio. En todas las culturas del mundo, en algún momento de la historia proliferó el trueque. Sin embargo, el trueque representaba muchos problemas, pues no siempre se podía intercambiar un producto por otro. Existían muchos problemas en el intercambio, el más común era que las dos partes a intercambiar estuvieran de acuerdo y determinaran las equivalencias de acuerdo al producto.¹³

Con el paso del tiempo, estas condiciones fueron cambiando y hubo necesidad de buscar un medio que pudiera sustituir al trueque dando como resultado el surgimiento de las primeras monedas. Aparecieron en la región de Lidia (hoy Turquía) en el siglo VII antes de Cristo y en las Islas Egeas de Grecia. Estas monedas estaban constituidas por electrum, una aleación natural que contiene oro y plata, y eran elaboradas a golpe de martillo.¹⁴

Las monedas son “piezas de oro, plata, cobre u otro metal, regularmente en forma de disco y acuñadas con un signo oficial que sirve como medida en cambios y transacciones”.¹⁵ En la actualidad existen en todos los países del mundo, y cada nación, a través de sus monedas, da a conocer al resto del mundo hechos históricos y eventos conmemorativos representados en cada acuñación.

1.3 HISTORIA DE LA MONEDA MEXICANA

A lo largo de casi cinco siglos, la Casa de Moneda de México ha logrado posicionarse como una de las más importantes del mundo desde su fundación en la década de los años treinta del siglo XVI, siendo la primera en toda América. La historia numismática en nuestro país ha vivido varios momentos a lo largo de estos 472 años, en los cuales se han registrado en cada acuñación grandes momentos políticos, sociales y culturales. Dichos momentos cronológicos en la historia de la moneda y la numismática mexicana son los siguientes:

¹¹ MURILLO R., Jorge., CHACON H., Manuel. *Terminología numismática básica*. [en línea]. Costa Rica: Numismática Latino Americana, 2005. [consultado el 22 de febrero de 2007] Disponible en: http://www.numismaticacr.com/rincon_index.htm

¹² *Ibid.*

¹³ Información obtenida de la visita al Museo Interactivo de Economía de la Ciudad de México el día 7 de Junio de 2008. Cédula: *Trueque o dinero*.

¹⁴ DOUGLAS. Duane D. *Numismática mexicana: el libro primero y la moneda después*. México: [s.n.], [200-?] p. 1.

¹⁵ FATÁS, Guillermo., BORRAS, Gonzalo M. *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*. Madrid: Alianza, 1990. p. 105.

1.3.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA

Al igual que en otras culturas no existía la moneda como tal. Las formas de adquirir productos o alimentos eran a través del intercambio o trueque. La economía prehispánica estaba basada en la agricultura y en la explotación de los recursos naturales disponibles (pesca, caza, recolección, etcétera). El trueque permitió el intercambio de productos como: aves, conchas marinas, perlas y sal. También se utilizaron collares, mantas de algodón y utensilios metálicos; más adelante tomaron su lugar las piedras, oro y plata principalmente.¹⁶ Las plumas de aves exóticas y los canutillos de plumas de pato rellenos con oro en polvo también tenían un gran valor en el México antiguo.

El tributo fue una forma que complementaba la economía en el México prehispánico, no como medio de producción, sino como otra forma de adquirir bienes.¹⁷ De esta manera era como se manejaba la economía y el comercio antes de la conquista.

A pesar del intercambio de productos, del tributo, explotación de recursos naturales y la agricultura, el cacao podría considerarse como la moneda prehispánica. Este grano tenía gran valor entre las culturas en Mesoamérica desde México hasta Ecuador. “Se sabe que el cacao, entre los antiguos moradores de Mesoamérica equivalía simbólicamente al corazón humano, así como el corazón designaba la sangre”.¹⁸

Existe un leyenda Azteca que relata la historia en la que siendo Quetzalcóatl el jardinero del paraíso donde vivieron los hijos del sol, trajo a la tierra las semillas de cacahuaquahuitl (árbol del cacao) para dar a conocer a los hombres el manjar preferido de los dioses. Quetzalcóatl, quien vivía en los alrededores de Tula en un jardín donde florecía el cacao, enseñaba a sus discípulos agricultura, astronomía, artes y medicina. Cierta día el nigromántico Texcatlipoca, con un disfraz de un viejo titlacahua, con engaños lo convenció de tomar una bebida que le había preparado diciéndole que servía para el corazón y para lucir siempre joven. Cuando Quetzalcóatl terminó de tomar la bebida, perdió la razón y abandonó el jardín. Quemó su casa y enterró todos sus bienes; plata, conchas, mantas, plumas, chalchihuetes en barrancos y transformó el árbol del cacao en mizquitl (mezquite) y ordenó a los pájaros de brillantes plumajes que se fueran para Anáhuac.¹⁹

Dado el valor que el grano del cacao adquirió en México, su tributo era exigido obligatoriamente por los Aztecas. “Se tiene conocimiento de 59 lugares que obligatoriamente surtían, por medio del tributo, de cacao al imperio Azteca: 12 en la región de Colima, nueve en Chiapas, ocho en la zona de Tabasco y Veracruz y 22 en la de Oaxaca.”²⁰

Tanto los mayas como los aztecas utilizaban el sistema vigesimal, por lo tanto, la contabilidad del cacao estaba basada en múltiplos de veinte. Los aztecas lo llevaban de la forma siguiente:

¹⁶ *La moneda en México, 1750-1920. Op. cit.*

¹⁷ *Gran historia de México Ilustrada.* Coord. Lorenzo Ochoa. México: Planeta : INHA, 2004. v.1, p. 82.

¹⁸ *Enciclopedia de México.* Dir. José Rogelio Álvarez. 8ª. Ed. rev. México: International Investment Corporation, 2005. v.2, p. 1129.

¹⁹ *Ibid.* p. 14.

²⁰ *Idem.*

“400 cacaos (20x20) formaban un zontli; veinte zontlis (20x400) osea 8000 [granos, formaban], un xiquipilli y tres xiquipilli, una carga, la cual por consiguiente tenía 24,000 granos.”²¹

Debido a que el cacao era un fruto natural —materia orgánica— existían granos más frescos y de mejor calidad, que valían más que otros. “Según Francisco Hernández (botánico y médico personal de Felipe II de España) quien clasificó y enumeró en el siglo XVI cuatro especies de cacao de acuerdo a su calidad y tamaño menciona que las clases eran.”²²

1. Quauhcacahuatl.
2. Mecacahuatl.
3. Xochicacahuatl.
4. Tlacacahuatl: cacao humilde, el más pequeño.

1.3.2 ÉPOCA VIRREINAL

Cuando el imperio Azteca sucumbió ante la alianza de españoles y tlaxcaltecas, esto trajo consigo la transición que representaba el domino español. La mayoría de las costumbres e ideologías fueron paulatina y sigilosamente cambiadas por los conquistadores. Quizás lo que más preocupaba a los españoles era erradicar el politeísmo y convertir al catolicismo a los nuevos vasallos de Su Majestad Carlos V. pero había muchas cosas que cambiar, entre ellas la economía.

Las formas de pago e intercambio fueron adecuadas al nuevo cambio que representaba el mando español, por lo que se buscaron medios para sustituir los elementos naturales y el trueque en las transacciones, derivadas de la necesidad de pago en moneda.

Quizás lo que propició ese cambio fue la demanda de moneda, la cual en un principio era traída desde España, pero con la escasez de metales en dicho país se buscaron otras soluciones. Dicha demanda de circulante y los descubrimientos de ricos yacimientos minerales, como Real del Monte y Taxco, propiciaron que la Reina Juana (coadjutora del reino) ordenara el establecimiento de una casa de moneda en México.²³

Catorce años después de la conquista en 1535, “la Corona Española dispone el establecimiento del régimen virreinal, siendo el primero de los virreyes, Antonio de Mendoza, quien al llegar a México ya estaba investido con la autoridad suficiente para establecer una casa de moneda, según cédula real del 11 de mayo de 1535 firmada por la Reina”,²⁴ con el mandato de los reyes.

²¹ GARCÍA PAVÓN, José. *Amaxocoatl o libro del chocolate*. Toluca, México: Escuela de Artes, 1936. p. 21.

²² BENÍTEZ, Ana M. de. *Del cacao al chocolate*. México: Clío, 1998. p. 15.

²³ *Del trueque al troquel: exposición numismática del Banco de México*. [folleto]. Chihuahua : Casa Chihuahua, 2008. [4] h. Exposición temporal en la Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural. Del 16 de mayo al 28 de julio de 2008. visitado el 17 de mayo de 2008.

²⁴ ASOCIACIÓN CÍVICA MEXICANA PRO-PLATA. *Historia de la moneda en México*. [en línea]. México: Asociación Cívica Mexicana Pro-plata. [citado el 20 de febrero de 2007]. Disponible en: http://www.plata.com.mx/plata/Plata/h_mon_preh.htm

“Y póngase en la parte donde hubiere la devisa de las columnas una M latina, para que se conozca que se hizo en México.”²⁵

De esta manera se establece la primera casa de moneda de América, situada en donde actualmente se encuentra el Nacional Monte de Piedad de la Ciudad de México.

1.3.2.1 MONEDAS CARLOS Y JUANA (1536-1822)

Las primeras monedas comienzan acuñarse un año después en 1536. Eran monedas de plata de un cuarto de real²⁶ (cuartilla), medio (medio real), un real (sencillo), dos reales (de a dos), tres reales (de a tres) y cuatro reales. Estas primeras monedas son conocidas como de Carlos y Juana, porque se acuñaron durante el reinado de doña Juana²⁷ y por la leyenda del anverso en latín que las caracteriza “CAROLVS ET IOHANA REGES HISPANIARVM”. Eran acuñadas a golpe de martillo y a pesar de ello los ejemplares que se conocen presentan una buena estética ya que el grosor del cospel es parejo al igual que su circunferencia.

Entre sus principales características se pueden mencionar las siguientes: El anverso presenta (al centro) el escudo de armas de Castilla, León y Granada. Por su parte en el reverso se puede observar al centro dos columnas con coronas en la parte superior, detrás de éstas, se encuentra la inscripción en latín “PLVS” (plus ultra lo cual significa más allá), carecen de fecha de acuñación.



Moneda de cuatro reales de Carlos y Juana

1.3.2.2 MONEDA MACUQUINA (1572-1732)

La moneda macuquina²⁸ fue acuñada a partir de 1572 y hasta el surgimiento de la moneda redonda de 1732²⁹ durante los reinados de:

- Felipe II (1556-1598)
- Felipe III (1598-1621)
- Felipe IV (1621-1665)
- Carlos II (1665-1700) y
- Felipe V (1700-1746)

²⁵ BANCO DE MÉXICO. *Historia de la moneda mexicana*. [en línea]. México: Banco de México [consultado el 20 de junio de 2008]. Disponible en:

http://www.banxico.org.mx/billetesymonedas/didactico/monedas_FabCaractHis/hst_moneda_mexicana.html

²⁶ La palabra real o reales se utilizaba para referirse a las monedas que eran acuñadas en plata.

²⁷ ASOCIACIÓN CÍVICA MEXICANA PRO-PLATA. *Op.cit.*

²⁸ Se considera moneda macuquina a las piezas que tienen una forma irregular. La palabra macuquina proviene del vocablo *macuch* que significa aprobado.

²⁹ *Del trueque al troquel: exposición numismática del Banco de México. Op. Cit.*

Estas monedas eran acuñadas sobre pedazos de metal irregular que cumplían con el peso y la cantidad de metal establecida. Además, se empieza a introducir en el cospel de las piezas la fecha de acuñación (a partir del reinado de Felipe III). La moneda mexicana con la fecha más antigua que se conoce, en poder de la colección numismática del Banco de México, data de principios del siglo XVII con la fecha de 1607.³⁰



Anverso de moneda macuquina de 8 escudos.

Este tipo de monedas también eran conocidas como monedas recortadas; son de una burda y tosca acuñación y, debido a que se elaboraban a golpe de martillo, muchos de los datos no se grababan en el cospel, por lo que no se aprecian con claridad todos los elementos e información. No contenían cordón protector. Se acuñaron piezas de: medio, uno, dos, cuatro y ocho reales; así como piezas de: uno, dos, cuatro y ocho escudos³¹ (a partir del mes de Diciembre de 1679 en el reinado de Carlos II)³².

1.3.2.3 MONEDAS COLUMNARIAS (1732- 1772) Y PELUCONAS (1732-1759)

Fue en el segundo reinado³³ de Carlos V cuando se acuñaron las monedas conocidas como columnarios. La razón por las que eran llamadas de esta manera fue por que en el reverso presentaban dos planisferios coronados sobre el mar, mostrando a los costados dos columnas coronadas, las cuales llevan dos estandartes con la leyenda “PLUS ULTRA”. Alrededor del canto contienen la leyenda “VTRAQUE VNUM” (ambos somos uno), debajo de lo que simula las olas del mar aparece la fecha de acuñación y a la derecha y a la izquierda de la fecha la letra M asimismo un signo de grados (°) sobre ella. El anverso contiene el escudo de la corona española rodeado con la leyenda en latín “REX PHILIP V DG HISPAN ET IND”.

³⁰ BANCO DE MÉXICO. *Op. Cit.*

³¹ El término escudos era empleado para indicar que la moneda era acuñada en oro.

³² DOUGLAS. Duane D. *Op. cit.* p.8.

³³ Sabiendo que su hijo Luis I iba a morir, Luis V en 1724 cedió el trono a su primogénito durante ocho escasos meses. Al volver al trono se acuñaron monedas con la efigie de Luis I, las cuales son consideradas como piezas muy raras y de escaso tiraje en la época virreinal. BANCO DE MÉXICO. *Op. Cit.*



Moneda columnaria de 4 reales

Las monedas peluconas estaban acuñadas en oro. Se les llamaba así porque en el anverso muestran la efigie de perfil del Rey Felipe, la cual tenía una peluca, rodeada con la misma leyenda que tenían los columnarios “REX PHILIP V DG HISPAN ET IND”. La fecha de acuñación aparece dividiendo el inicio y el fin de la leyenda.



Moneda pelucona de ocho escudos de 1732

En el reverso de estas monedas se muestra el escudo de la corona española rodeado por la leyenda “INITIUM SAPIENTI TIMOR DOMINI”. También aparecen el símbolo de la Casa de Moneda y el valor facial.

1.3.2.4 MONEDAS DE BUSTO (1772-1821)

Con la llegada al trono de Carlos III (1759-1788), la acuñación de monedas en plata y oro sigue su producción, sin embargo, a partir del año de 1772 aparecieron nuevas monedas redondas llamadas de busto. En el anverso aparece la efigie de perfil de Carlos III, la cual a diferencia de las monedas anteriores a su reinado, el rey no aparece con peluca. La leyenda que muestran dice así: “CAROL III DG HISP ET IND R”. La fecha de acuñación divide el inicio y el fin de la leyenda.



1.3.3 MONEDA EN EL PERÍODO DE LA INDEPENDENCIA

Este período en la numismática mexicana es muy complejo debido a la gran variedad de monedas que se acuñaron. Con todo y todo, los problemas políticos y sociales que se presentaron en la guerra de independencia, las monedas fueron exportadas y atesoradas. Esta decisión trajo como consecuencia la escasez de moneda en el país ya que también se suspendieron los envíos de plata para evitar que cayeran en manos de los Insurgentes o asaltantes, asimismo algunas minas cerraron su producción.³⁴

Tratando de buscar una solución a la escasez de medios de pago, se aprobó el establecimiento de casas de moneda provisionales por parte de los realistas en las regiones de: Chihuahua, Sonora, Guadalajara, Guanajuato, Nueva Vizcaya, Oaxaca, Real de Catorce, Sombrerete y Zacatecas.



Por otro lado, los insurgentes necesitaban costear su lucha, por lo que acuñaron sus propias monedas. Al no contar con plata, José María Morelos ordenó la acuñación de monedas en cobre, debido a que las minas estaban bajo el mando de los realistas. Estas piezas eran de una tosca acuñación y su valor equivalía a promesas de pago una vez que la revolución se diera, éstas serían cambiadas (de acuerdo a su valor facial) por monedas de oro y plata.³⁵



Anverso de la moneda de Morelos de ocho reales de 1812

Las características de las monedas acuñadas por Morelos fueron: en el anverso se presenta el monograma de Morelos, el valor facial y la denominación (abreviada por la letra R). El reverso muestra un arco y una flecha, y debajo de éstos aparece la palabra “SUD”. Algunas piezas presentaban en el anverso un diseño con adornos floreados.

³⁴ *Del trueque al troquel: exposición numismática del Banco de México. Op. cit.*

³⁵ BANCO DE MÉXICO. *Op. Cit.*



Moneda de Morelos de 8 reales en plata, 1813
(anverso floreado)

Otro tipo de moneda acuñada por Morelos es la que Manuel Mier y Terán propuso tras ser designado por Morelos durante su ausencia en Tehuacán tras el sitio a la región de Cuautla. Éstas presentan algunos cambios el reverso de estas acuñaciones ya que se agrega las iniciales TC entre el arco y la palabra SUD, además el cordoncillo cambia de estriado a punteado. No se sabe a ciencia cierta el significado de las iniciales TC. Algunos coleccionistas e investigadores consideran que las dichas iniciales corresponden a la palabra Tierra Caliente, donde se cree fueron acuñadas dichas piezas.

De igual forma, se cree que hacen alusión a la palabra Tlacotepec y otra hipótesis es que se refiere a Torres Cuahutla. Se acuñaron piezas de ocho reales y algunas (muy raras) piezas de dos y medio real.



Anverso de moneda de Morelos de ocho reales con iniciales TC

Otro tipo de monedas Insurgentes fueron acuñadas por la Suprema Junta Gubernativa (Junta de Zitácuaro). Las primeras de ellas fueron acuñadas en 1811.



Las acuñaciones emitidas por la Junta de Zitácuaro contienen los elementos vernáculos más representativos de la nación, ya que es en dichas monedas donde por primera vez se acuña el águila parada sobre un nopal, oponiéndose a la leyenda “Plus Ultra” de la moneda realista.

De la acuñación de monedas por ambos bandos, surgieron monedas reselladas que eran decomisadas o formaban parte de botines del bando contrario. Las contramarcas se hacían por medio de troqueles o punzones con el fin de hacer válida y legalizar la moneda del bando contrario.

1.3.4 MONEDA REPUBLICANA (1822-1905)

Después de que Agustín de Iturbide fuera nombrado el primer emperador de la República, se acuñaron monedas que en el anverso mostraban su efigie de perfil derecho con la leyenda “AGUSTINVS DEI PROVIDENTIA” el símbolo de la casa de moneda y el año de acuñación; en el reverso estas piezas contenían un águila coronada parada sobre un nopal y la leyenda “MEX I. IMPERATOR CONSTITU.”



Tras la Independencia, y con la apertura de la extracción minera, algunas de las casas provisionales siguieron funcionando en algunas regiones del país. Álamos, Culiacán, Chihuahua, Durango, Guadalupe y Calvo, Guanajuato, Guadalajara, Hermosillo, Estado de México (Tlalpan), Oaxaca, Real de Catorce, San Luis Potosí, Zacatecas y Ciudad de México fueron las cecas que acuñaron monedas en este período histórico.

Desde 1823 hasta nuestros días la moneda mexicana contiene en el anverso el escudo nacional, la leyenda que contenían las piezas en este periodo era “República Mexicana”



Después de que el Archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo fuera propuesto por Napoleón III entre 1864 y 1867 se acuñaron monedas en cobre, plata y algunas en oro con la efigie del emperador de perfil con la leyenda “Maximiliano Emperador” en el anverso; en el reverso se muestra el escudo imperial y la leyenda “Imperio Mexicano”, la denominación y el año de acuñación.



Después de la caída de Maximiliano, se continuaron acuñando monedas conocidas como Balanza acuñadas entre 1870 y 1905. Las características que se presentan en dicha moneda en el anverso son el escudo nacional y la leyenda “REPÚBLICA MEXICANA”. En el reverso se aprecia una balanza que representa al poder judicial con un cartel con la palabra incusa LEY (poder legislativo) al fondo una espada cruzada (poder ejecutivo) en el margen inferior la denominación con letras, la ceca, la inicial del ensayador y ley del metal.



Cuando se crea la Reforma monetaria en 1905 se establece que en el anverso se mostrará el escudo nacional rodeado por la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.”

1.3.5 MONEDA EN LA REVOLUCIÓN

Debido a la transición social que se dio en el siglo XX, la moneda de la revolución es dentro de la numismática mexicana muy valiosa, ya que debido a la rareza y la escasez de las piezas hacen que sean muy cotizadas entre los coleccionistas. Debido a la lucha revolucionaria, la emisión y circulación de moneda en el país fue muy escasa, por lo que se acuñaron monedas por parte de las fuerzas Villistas y Zapatistas. Una de las monedas características de este periodo histórico es el peso de bolita y el Muera Huerta acuñados por Francisco Villa.



Moneda de un peso de plata de 1914 con leyenda “Muera Huerta”

1.3.6 MONEDAS EN LA ACTUALIDAD

Con la creación del Banco de México el 1 de septiembre de 1925, se regula la emisión de la circulación monetaria y se otorga a dicha institución la facultad de crear moneda a través de la acuñación y la emisión de billetes³⁶ por medio de la casa de Moneda. Actualmente las características de las monedas han cambiado, principalmente en la calidad del metal ya que se acuñan monedas en metales industriales. Son pocas las monedas que son acuñadas en metales finos como el oro y plata. Generalmente las monedas acuñadas en estos metales forman parte de piezas conmemorativas de colección con tirajes muy cortos. Otro de los aspectos en los que las monedas han cambiado es en la representación de efigies.

Las efigies hoy en día corresponden a los bustos o perfiles de los principales héroes nacionales, como la serie de monedas conmemorativas que ha emitido la Casa de Moneda con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. Algunas monedas conmemorativas representan motivos prehispánicos de las principales culturas, además de la fauna, estados de la República y acontecimientos históricos.

1.4 CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE LAS MONEDAS

Al igual que cualquier soporte de información, las monedas reúnen elementos y características propias en su anatomía y contenido. Cada uno de estos elementos son empleados en el argot numismático y resulta importante conocer a que se refieren dichas partes de la moneda y los términos utilizados en esta disciplina auxiliar de la historia: la numismática. Por lo tanto, los elementos más comunes son los siguientes:

Anverso (Obverse)³⁷: El anverso es la cara principal de la moneda. En algunas monedas no es sencillo determinar cual es el anverso. Generalmente, el anverso de una moneda es identificado por los elementos: leyenda (en algunas monedas se presentan en anverso y reverso) y escudo de armas. Aunque no es una regla general para determinar el anverso de una moneda, también pueden aparecer, en sustitución del escudo de armas de un país, efigies, monumentos o edificios característicos del país emisor.

Reverso (Reverse): Es el haz secundario de la moneda y se identifica (casi siempre) mediante los siguientes elementos: valor facial, denominación, año de acuñación (aunque algunas monedas pueden presentar el año de acuñación en el anverso), efigies de personas, fauna, flora, paisajes. Puede decirse que básicamente los elementos que diferencian al anverso del reverso son: el valor facial y la denominación, los cuales aparecerán en el reverso de la pieza.

Valor facial: Son las unidades que vale la moneda. Puede aparecer en numeral: 1, 2, 5, etcétera; o como una frase: uno, dos, cinco, etcétera.

Denominación: Es el nombre con el que se conoce a la moneda en cada región geográfica del mundo. En México la denominación es pesos, en Europa; euros, en Japón; yen, China; yi yuan, etcétera.

³⁶ BANCO DE MÉXICO. *Semblanza histórica del Banco de México*. [en línea]. México: Banco de México. [consultado el 19 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/acercaBM/semblanzaHistorica/SemblanzaHistorica.html>

³⁷ Debido a que muchos de los catálogos numismáticos más prestigiados vienen en inglés, se hace la traducción de algunos términos correspondientes, para identificarlos y relacionarlos con su equivalente en español.

Ceca (Mint): Palabra que se utiliza para referirse a la casa de moneda que acuñó la pieza. Generalmente en las monedas la ceca es representada por algún símbolo o letra(s). Existen gran variedad de secas, ya que en algunos países a lo largo de la historia cuentan con varias casas de moneda, que dificulta identificar en que ceca exactamente se acuñó la pieza.

En el caso de México la ceca en donde se acuñan actualmente los pesos mexicanos, está ubicada en el estado de San Luis Potosí. Las monedas contienen el símbolo de la casa de moneda de México el cual es representado por una letra M con un signo de grados (°) sobre la letra.

°
M

Fecha de acuñación (Date): Este elemento indica el año en que la moneda fue acuñada. En monedas de países donde el calendario es distinto al calendario gregoriano³⁸, los años de acuñación de monedas contemporáneas podrían confundirse con fechas demasiado antiguas o incluso futuras. Este caso se presenta en monedas de algunos países de Asia principalmente.

Por ejemplo, una moneda de Israel del año 5760 es equivalente en el calendario gregoriano al año 2000.³⁹ Una moneda de Afganistán o Irán (en dichos países se utiliza el calendario persa para datar la acuñación de monedas)⁴⁰ del año 1378 podría suponerse que corresponde a una moneda de finales del siglo XIV, aún así, el año correspondiente al calendario gregoriano para esa moneda sería el año 2005.

En las monedas japonesas el año de acuñación no corresponde a la fecha en la que se acuña la moneda, sino al año del reinado del emperador en turno, el cual año con año cambia hasta el final de su reinado.⁴¹ (ver. Anexo 2)

El último año de reinado de un emperador corresponde al primero para el emperador que lo sustituirá. El año de 1989 fue el último año de reinado (después de 64 años) de Showa⁴² y el primero para su sucesor Heisei.⁴³

³⁸ Calendario originado en Europa. Denominado así por el Papa Gregorio XIII quien fue su promotor. Actualmente se utiliza en los países europeos, angloamericanos y latinoamericanos principalmente.

³⁹ Para convertir un año del calendario gregoriano a su correspondiente hebreo, basta con sumar o restar la cifra de 3761 (la cual corresponde al año en que se comienza a usar dicho calendario antes de la era cristiana) al año que se desee convertir. Para la conversión del año 1995 de gregoriano a hebreo es $1995 + 3761 = 5756$. Para convertir dicho año de hebreo a gregoriano es $5756 - 3761 = 1995$.

⁴⁰ El Calendario Persa o Calendario Iraní es un calendario solar en el que el año comienza el 23 de marzo.

⁴¹ *Mundimoneda* [en línea]. España. Mundimoneda, 2002 [Consultado el 25 de agosto de 2008]. Disponible en: http://www.mundimoneda.com/fechas_japonesas.htm

Aunque este sitio comercial fue creado por un coleccionista de monedas. Muestra mucha información referencial en español sobre monedas de varios países del mundo, cecas y bancos, signos monetarios, denominaciones, fechas, calendarios, entre otras cuestiones.

⁴² Hirohito, el Emperador Shōwa, (Tokio, 29 de abril de 1901 - 7 de enero de 1989) reinó en Japón desde 1926 hasta 1989. Fue conocido en Occidente por su nombre de pila Hirohito (no tenía apellido). Hirohito. <http://es.wikipedia.org/wiki/Showa>

⁴³ Heisei es el nombre de la era actual de Japón. El nombre fue introducido por Akihito, el actual emperador de Japón, tras la muerte de su padre, Hirohito, el emperador Shōwa, en 1989. Así, 1989 es el primer año de Heisei, y 2008 es el 20º año de Heisei.

Leyenda: Es la palabra o palabras que aparecen (generalmente) alrededor del anverso, reverso o canto de las monedas. Constituyen uno de los elementos de mayor información histórica y política. Muchas veces, la leyenda corresponde a lemas utilizados por un país, emperador o gobernante, al nombre con el que se conoce algún acontecimiento relevante (histórico, social o deportivo) o al nombre de efigies.

Metal: Se refiere al material o aleación del que está hecha la moneda.

Escudo de armas: Escudo representativo de un país o nación.

Efigie: Personalidad representada en la moneda.

Canto (Edge): Borde lateral exterior de la moneda. Puede ser liso, estriado, discontinuo, o contener alguna leyenda.

Campo: Superficie lisa de la moneda que no contiene nada impreso.

Modulo: Palabra utilizada para hacer mención al diámetro de las monedas en milímetros.

Otros elementos que se toman en cuenta en la descripción de monedas son:

Pátina: Capa verde, azul o rojiza (según el metal) que con el tiempo y la humedad recubre a las monedas. Numismáticamente es muy preciada en las monedas.

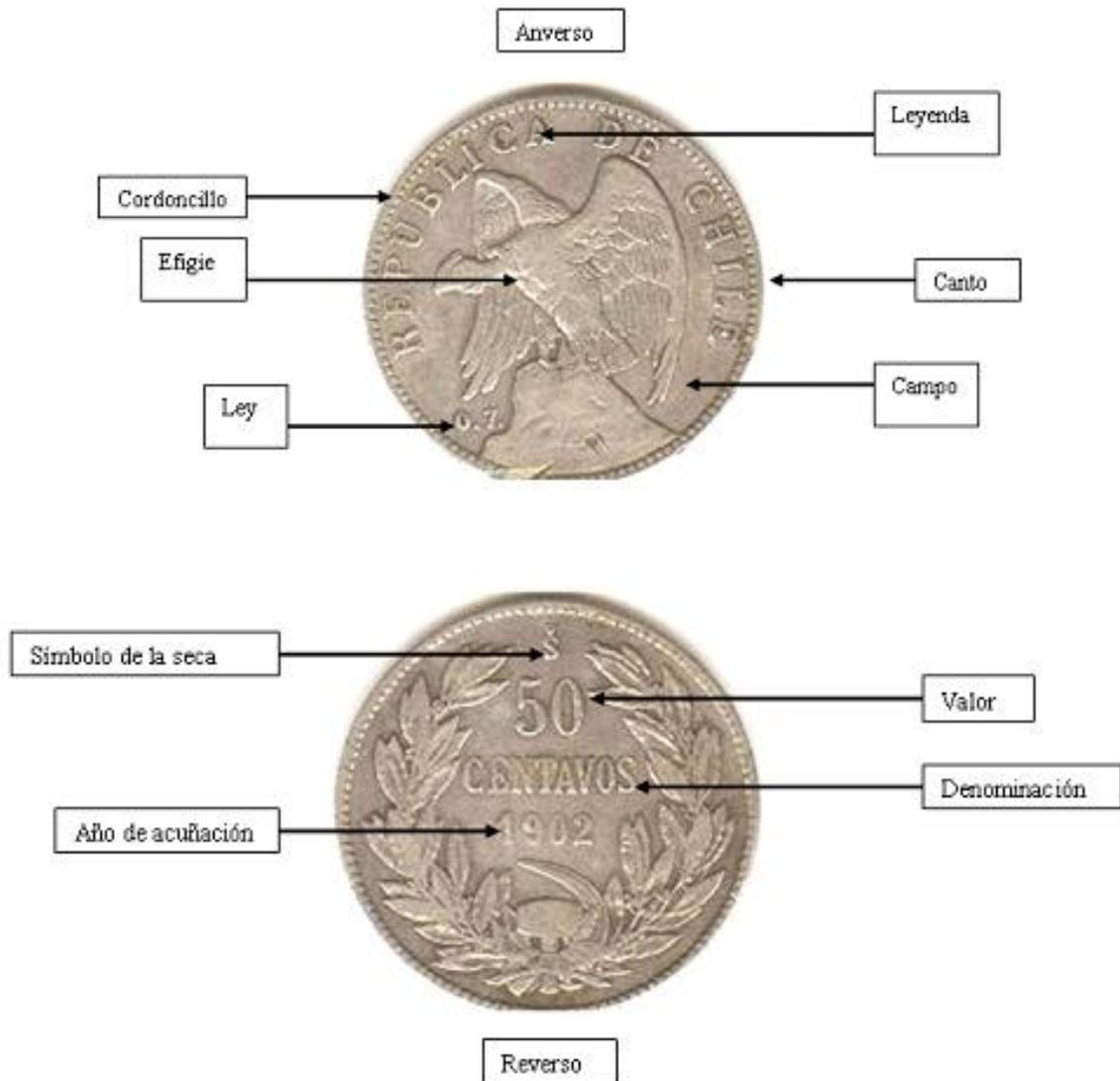
Ley (Fíness): Cantidad y pureza de metal que contiene una moneda.

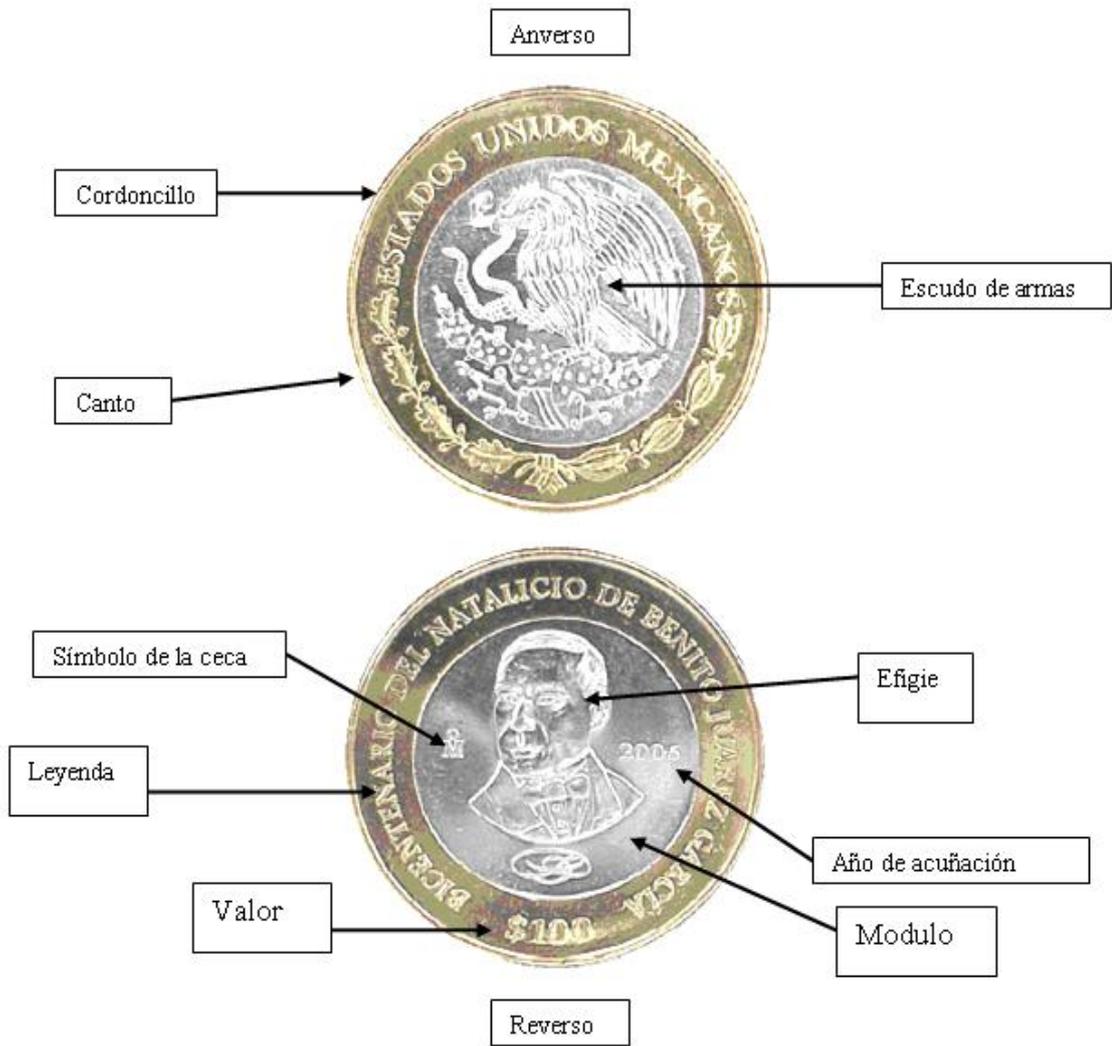
Cordoncillo (Border): Estampado en el canto en alto o bajo relieve con forma acanalada, estriada o leyendas.

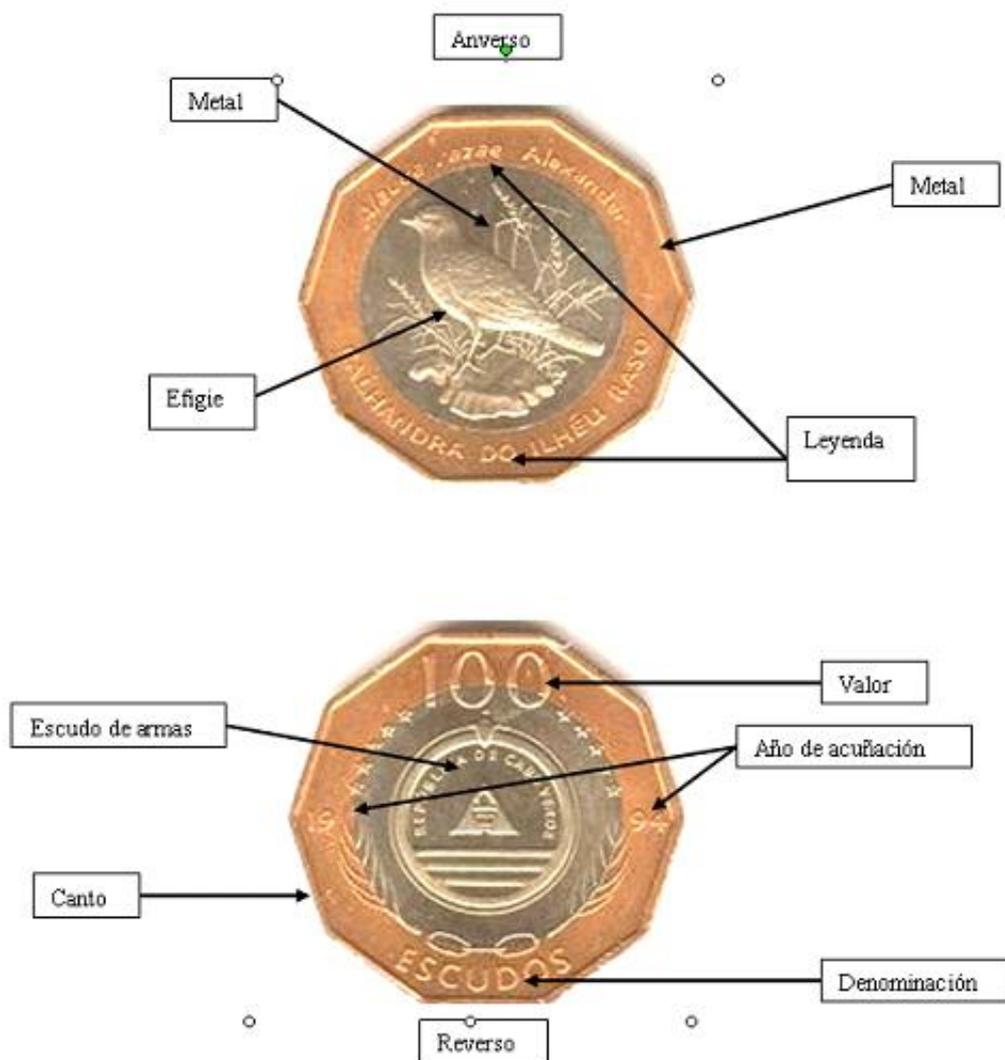
Peso: El peso determina los gramos u onzas del metal que contiene una moneda. En acuñaciones en metales finos resulta un dato muy relevante para los coleccionistas.

Básicamente estos son los elementos comunes en las monedas, aunque hay que considerar la existencia de piezas con otras características en su acabado, con formas geométricas distintas a la circunferencia o con detalles artísticos muy especiales.

Elementos más comunes en las monedas







1.5 CONSERVACIÓN DE LAS MONEDAS

La conservación de las monedas debe ser muy especial, más si existen piezas muy raras. Una de las grandes ventajas que las monedas tienen en comparación con el resto de los documentos es que el soporte en que registran la información es metal. Por lo tanto, a diferencia de soportes en papel, las plagas de insectos y roedores no son amenaza potencial para este tipo de objetos.

La principal causa del deterioro en las monedas es la manipulación de las mismas así como factores ambientales por ejemplo la humedad. Resulta complejo imaginar que las monedas no sean manipuladas, ya que su razón de ser es para pagar el precio de algo: por lo tanto, la manipulación y circulación es constante, y trae como consecuencia el desgaste de las mismas.

Considerando lo anterior, pocas monedas que ya hayan circulado presentarán un buen estado de conservación. En los catálogos numismáticos comerciales y en varios libros sobre numismática existen categorías bajo las cuales se puede englobar el estado de conservación de una moneda, la cual es determinada por el coleccionador. Dichas categorías son:

UNC (Uncirculated) / SC (Sin Circular): Moneda tal y como sale del cuño, que nunca ha circulado y que conserva su lustre original, aunque en algunas con más antigüedad el lustre puede perder brillo, especialmente las de cobre y las de plata, en las cuales aparece una pátina de brillo negruzco o azulado. Debido al proceso de acuñación, embalaje, transporte, etcétera, puede presentar ligeros golpes, rayas ó roces, al haber estado en contacto con otras piezas.

XF ó EF (Extremely Fine) / EBC (Excelente Bien Conservada): Moneda de muy poca circulación, con ligero desgaste en zonas de mayor relieve y pérdida de brillo, apenas perceptible en algunas partes. Hasta el más mínimo detalle se distingue con total nitidez.

VF (Very Fine) / MBC (Muy Bien Conservada): La moneda, aunque haya circulado, presenta un desgaste medio y su aspecto general sigue siendo muy bueno y atractivo. Todas las características importantes son visibles. Las áreas de mayor relieve pueden estar aplanadas y desgastadas (detalles finos del pelo, orejas, etcétera.)

F (Fine) / BC+ (Mas que Bien Conservada): Se acentúan los desgastes. La moneda presenta las partes de mayor relieve y el listel aplanadas, debido a una circulación y uso frecuente. Aun así, las leyendas y los símbolos se aprecian con claridad.

VG (Very Good) / BC (Bien Conservada): Las dos caras de la moneda tienen los diseños desgastados; es perfectamente identificable en lo que respecta a los detalles más importantes, como las leyendas mayores, mientras que las menores aparecen solo parcialmente o muy borrosas.

G (Good) / RC (Regular Conservación): Moneda bastante desgastada, aunque pueden reconocerse todos los símbolos y leyendas. Las leyendas menores no son visibles y la gráfila tiende a desaparecer.

AG (Almost Good): La moneda expone mayor desgaste. Son visibles pocos detalles en los símbolos y leyendas. La gráfila prácticamente no aparece.

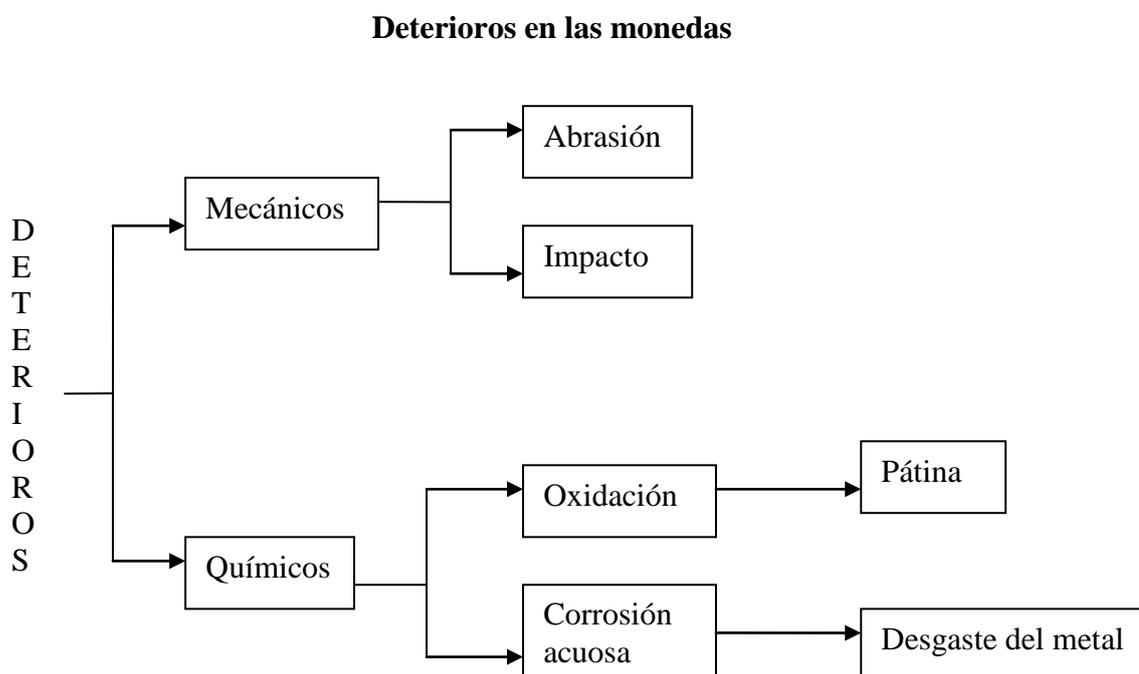
P (Poor) / MC (Mal Conservada): Moneda completamente lisa; las leyendas y la fecha apenas se distinguen. Prácticamente no coleccionable.

Sin embargo, queda al criterio del coleccionador o evaluador de la pieza, el englobarla bajo una de estas categorías ya que no se especifica claramente las condiciones que debe reunir una moneda para que sea clasificada en una categoría u otra. Además, dentro de la numismática una las formas en que los coleccionistas clasifican sus piezas es, por su estado de conservación; lo cual en la descripción bibliográfica, el estado de conservación puede ser considerado en el área de las notas.

1.6 DETERIOROS DEL MATERIAL NUMISMÁTICO

Los principales deterioros físicos posibles una moneda varían de acuerdo al uso y al metal de la pieza, además de las condiciones preventivas en las que se mantenga la misma. Según Rubio Santos⁴⁴ existen dos tipos de deterioros en el material numismático: 1) el deterioro mecánico (abrasión, impacto, etcétera.) y 2) el deterioro químico puede ser corrosión acuosa y oxidación.

La primera sucede cuando dos metales distintos están en contacto directo, derivando la ionización el metal más débil, iniciando dicha reacción química hasta que el metal se desgasta. La oxidación sucede cuando se da una reacción en la que el oxígeno se combina químicamente con otra sustancia⁴⁵ lo cual produce que en las piezas aparezca la pátina.



Las ralladuras son la principal e inevitable causa de deterioro (a menos que la moneda no circule y se conserve con estas características), pues la manipulación y la fricción que sufren al contacto con otras piezas presenta en la misma corrosión de metal. Estas ralladuras también pueden producirse por golpes o caídas que sufren las piezas al ser manipuladas.

La oxidación del metal es el agente de deterioro más amenazante y letal al que están expuestas las monedas. Ya que al producirse humedad, las monedas empiezan a estar amenazadas por dicho fenómeno químico.

Cuando una moneda empieza el proceso de oxidación, el metal va cambiando sus propiedades químicas, lo cual repercute en la conservación de la misma.

⁴⁴ RUBIO SANTOS, Enrique, REVELLO, Antonio A. "Conservación de material numismático". [en línea] En: *Gaceta numismática*. no.162-163 sep-dic 2006 . España: Sociedad Numismática Española. [Consultado el 20 marzo de 2008] Disponible en: <http://www.ctv.es/ane/Articulos/Conservacion%20material%20numismatico.pdf>

⁴⁵ *Diccionario de química y productos químicos Hawley*. rev. N. Irving Sax y Richard J. Lewis. tr. Luis García Ramos y Rosana Tulla. Barcelona: Omega, 1993. p. 940.

Las manchas y capas corrosivas no se hacen esperar y la estética y el color original de la moneda cambia. Sin embargo, existe un tipo de oxidación, sobre todo en las de plata y cobre, que estéticamente las hace lucir. Esta oxidación es llamada pátina, la cual puede presentarse en colores verdes, azules, negros o rojizos, según el metal.

Corrosión y desgaste: los materiales puros y sus aleaciones, tienden a unirse químicamente con elementos corrosivos del medio ambiente conformándose compuestos estables similares a los hallados en la naturaleza. Cuando la pérdida del metal ocurre de este modo, el compuesto formado se denomina producto de corrosión y la superficie del metal se corroe.⁴⁶

1.7 MANIPULACIÓN DE LAS PIEZAS

El deterioro constante en cualquier soporte material es producto de la manipulación. No se puede evitar ésta en muchos de los casos, sobre todo cuando la consulta y revisión del soporte es constante. Por lo tanto, deben buscarse procedimientos y técnicas adecuadas para que la manipulación de cualquier soporte sea la menos agresiva y la que menos lo deteriore.

En el caso del material numismático, existen —al igual que en otros soportes— muchas consideraciones al momento de manipular las piezas. En este tenor, los catalogadores que trabajen con este tipo de documentos deberán considerar:

Limpieza de las monedas: muchas veces se piensa que una moneda brillante es una moneda con un adecuado estado de conservación, esto es cierto, siempre y cuando el brillo sea el natural, es decir que la moneda al ser sacada del cuño conserve esta característica. En caso contrario, cuando la moneda es limpiada con productos químicos, el brillo que se obtiene puede traer como consecuencia en el metal que al contacto con sustancias químicas se produzca un deterioro y una pérdida en el valor de la pieza.

Muchos coleccionistas inexpertos siguen este procedimiento sin saber que las monedas no deben de ser limpiadas con sustancias químicas. La limpieza de monedas debe ser realizada por conservadores y restauradores expertos en metales, aunque muchas veces no se cuenta con la ayuda de estos expertos, por lo que se aconseja lo siguiente:

Un método muy sencillo y sobre todo nada agresivo para limpiar monedas (entendiendo por limpieza eliminar polvo, huellas dactilares y residuos de mugre) es lavar las monedas con jabón neutro, tallándolas con la yema de los dedos y enjuagarlas con agua oxigenada (ya que es libre en sales). Para secarlas es muy importante ponerlas sobre un paño suave que absorba el agua y con la ayuda de un ventilador ventilar las piezas. Si después de esto las monedas siguen manchadas, es preferible dejarlas como están.

Superficie: Uno de los principales agentes de deterioro en las monedas es la abrasión o fricción que sufren al contacto con otras superficies. Debe contarse con una superficie plana cubierta con un paño de algodón o terciopelo para evitar ralladuras o golpes en el campo o en el canto de las mismas.

⁴⁶ *Manual del ingeniero químico*. 4ª. ed. dir. ed. Robert H. Perry, Don W. Green, James O. Maloney ; tr. Luis Alemany Arrébola...[et. al.]. Madrid: Mc Graw Hill, c2003. v.4, cap. 28, p.3.

Al manipular las monedas con las manos es recomendable utilizar guantes de látex, para evitar que la grasa de las manos se impregne en éstas. La técnica correcta es sujetar la moneda por el canto con los dedos índice y pulgar, evitando así tocar el centro del anverso y del reverso.

Los instrumentos complementarios que se utilizan en la catalogación de las monedas son:

Lupa: una lupa de contacto es de gran utilidad para percibir detalles que a simple vista pueden resultar poco visibles —sobre todo si la moneda está desgastada o rallada— y que son necesarios de registrar. Un ejemplo es cuando las fechas no son claras o cuando las leyendas son poco visibles.

Vernier: Dado que las monedas son piezas pequeñas, en comparación con otros documentos y soportes, las dimensiones deben registrarse con exactitud (aunque las RCA2 indiquen que se redondeen los milímetros al próximo centímetro). El instrumento que dará la precisión adecuada en la dimensión del diámetro en las monedas es el Vernier.

Almacenamiento de las piezas: existen muchas maneras de almacenar monedas. Los productos e insumos más comunes que se utilizan para dicho propósito son variados, algunos son más adecuados que otros. Pero, como en muchos casos, los recursos y el espacio determinan el uso de materiales e insumos que más se ajusten a las condiciones y necesidades.

Una de las formas para guardar monedas es en micas transparentes, las cuales contienen 20 recuadros para almacenarlas. Las hojas vienen perforadas para que puedan ser colocadas en una carpeta de arillos. Tienen una gran desventaja debido a que la mayoría están elaboradas de cloro-polivinílico (PVC). Este material hace que cuando las monedas son guardadas durante mucho tiempo, el PVC reaccione con el metal de la moneda y genere una capa verde en la monedas, sobre todo si contienen cobre. Por esta razón, no es muy recomendable almacenar monedas en micas de PVC y también porque cuando las carpetas tienen varias hojas, sino se tiene cuidado al pasar de una a otra, las monedas se golpean.

Otra posibilidad para guardar monedas es usando cartones especiales. Los cuales vienen recortados por el centro en distintos tamaños según el diámetro de la moneda. Están recubiertos en su interior por papel celofán o polietileno —permitiendo así ver el anverso y reverso de las monedas— y tienen las medidas de los cuadros de las micas de PVC, por lo que es conveniente guardar las monedas en estos cartones y engrapar el cartón para evitar que la pieza se mueva o se salga del cartón. De esta manera pueden almacenarse en micas de PVC, sin que sufran daño alguno. Sobre todo es recomendable este método para guardar las piezas debido a que en una carpeta pueden almacenarse, sin que esto represente algún riesgo, de 10 a 15 micas —según las dimensiones de las monedas— lo que es igual a 200 o 300 monedas por carpeta.

También pueden almacenarse monedas por medio de cápsulas. Éstas están hechas de acrílico en diferentes medidas. Entre los inconvenientes más sobresalientes: son más costosas que los cartones, si no se tiene cuidado al manejarlas se pueden rayar, requieren de mayor espacio y a su vez debe buscarse otro espacio para almacenarlas. Generalmente las cápsulas son guardadas en gabinetes o muebles con gavetas especiales para monedas.

Es importante mencionar las principales causas en el deterioro de monedas y la manera en que deben de manipularse este tipo de soportes de información para que el bibliotecario encargado de la catalogación de este tipo de objetos no desconozca las medidas preventivas básicas que deben de tenerse en el manejo de las piezas. De esta manera, las características físicas del soporte permanecerán en buenas condiciones, alargando su utilidad para el futuro.

CAPÍTULO 2: LA CATALOGACIÓN DE ARTEFACTOS TRIDIMENSIONALES Y REALIA

2.1 LA CATALOGACIÓN

La organización documental es una de las actividades que mayor peso tiene en las bibliotecas. Lo anterior debido a que si las colecciones no se organizan, la información nunca estaría a disposición de los usuarios lo cual repercutiría en la calidad de los servicios que proporciona. Por lo tanto, deben integrarse al catálogo, las referencias de los materiales documentales que apoyarán a cubrir las necesidades de información de los mismos.

La catalogación permite elaborar el catálogo, a través del proceso de la descripción de las características intrínsecas e extrínsecas de un documento para recuperar así su: autor, título o materia tal como lo menciona Rosa María Garrido Arilla.⁴⁷

Parafraseando lo que Martínez Arellano⁴⁸ expresa, la catalogación representa las colecciones y cada uno de los materiales que existen en una unidad de información, proporcionando a los usuarios datos relevantes sobre: el autor, título, pie de imprenta, de las características físicas de un documento y del contenido intelectual.

En suma, catalogar es la actividad que nos permite identificar y diferenciar un documento de otros, a través de criterios normalizados⁴⁹

“Catalogar no sólo es transcribir mecánicamente los datos que ofrecen la portada, la contraportada o la cubierta de un documento. Supone un trabajo de mayores proporciones, para el cual son necesarios además de conocimientos técnicos, conocimientos científicos y experiencia”⁵⁰ que sólo con la práctica y con el contacto frecuente con las colecciones se pueden adquirir.

Los materiales no libro, llamados también materiales especiales, son cada vez más frecuentes en las bibliotecas y unidades de información, por lo que la organización documental de este tipo de colecciones está haciéndose más común en las actividades que realizan los bibliotecarios profesionales, más aún con la tendencia actual que se presenta en países europeos como Francia; en donde se busca contener información en cualquier soporte y formato surgiendo así el concepto de mediateca, el cual se entiende como “la colección organizada de medios de información no librarios”.⁵¹

Entendiendo a los mismos como toda una gama de materiales cuyo fin primordial es la transmisión de ideas, información o contenido estético.⁵²

⁴⁷ GARRIDO ARILLA, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, 1996. p.30.

⁴⁸ MARTÍNEZ ARELLANO, Felipe., GARCIA LOPEZ, Carlos., GOMEZ BRISEÑO, JORGE. *Guía para la organización del material documental*. México: SEP-ENBA, 1994. p. 1.

⁴⁹ *Tratado básico de biblioteconomía*. Coord. José Antonio Magan Wals. Madrid: Complutense, 2004. p. 184.

⁵⁰ GARRIDO ARILLA, Rosa María. Op. cit. p. 27.

⁵¹ GARCÍA EJARQUE, Luis. *Diccionario del archivero-bibliotecario : terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*. Asturias: Trea, 2000. p. 302.

⁵² FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. ISBD (NBM) *Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios*. Madrid: Anabad: Arco Libros, 1993. p. 1.

Es decir, los materiales no libro son todos los documentos y soportes de información que no se presentan en forma de libro como son: dibujos y grabados, fotografías, microformas, mapas, grabaciones sonoras, audiovisuales, partituras, recursos electrónicos, entre otros, excluyéndose a obras de arte originales y ejemplares de objetos hallados en forma natural.⁵³

La organización y control de esos materiales, dadas sus particularidades, presentan diversos problemas, tales como: catalogación, asignación de temas, clasificación, proceso físico, ordenamiento y relación con otras obras⁵⁴. La catalogación de los materiales especiales suele ser una catalogación más laboriosa que la de los libros, ya que los materiales especiales reúnen características propias que hace que su descripción sea de manera general. De ser así, se dejaría de representar en el catálogo información relevante para los usuarios.

El profesional dedicado a la catalogación descriptiva enfrenta hoy problemas que le plantea la diversidad de materiales con los que tiene que trabajar y cuyas características imponen determinadas terminologías y distintos modos de descripción catalográfica a fin de identificarlos y localizarlos de modo unívoco.⁵⁵ Por esta y otras razones, cuando un catalogador trabaja con materiales diferentes de los libros debe tener un conocimiento más especializado sobre el soporte de información, así mismo, considerar las características y elementos que conforman al ítem que va a describir.

Si bien es cierto que el bibliotecario profesional debe organizar las colecciones apegándose siempre a las normas establecidas para la descripción bibliográfica, suelen darse situaciones en las que han de presentarse problemas teóricos, que aplicados en la práctica causan problemas en la adecuada descripción del ítem, sobre todo, cuando tienen características especiales que no se describen claramente con el uso de las reglas correspondientes.

A lo largo de la formación de los estudiantes en las escuelas de biblioteconomía y bibliotecología se dice que las reglas son eso, "reglas", por lo que no deben de ignorarse y catalogar de acuerdo a lo establecido en ellas. Todo esto ocasiona muchas veces, se pierda el sentido práctico de la catalogación y no exista una flexibilidad en cuanto a la aplicación de las normas o reglas establecidas. Por eso se tiene que describir de acuerdo a las necesidades de la comunidad de usuarios, y en espera para la recuperación de la información relevante y pertinente.

Entonces, la catalogación de documentos es la actividad bibliotecaria que permite a través de la descripción bibliográfica normalizada, representar las colecciones en los catálogos, para que los usuarios accedan a los materiales mediante una búsqueda por: título, autor o tema del ítem.

⁵³ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. *Op. cit.* p. 1.

⁵⁴ PAGAZA GARCÍA, Rafael. *Acerca de la enseñanza de la catalogación de materiales no libro*. En: Bibliotecas y archivos. Vol. 1, no. 2 (May. Ago.). México: SEP- ENBA, 1996. p. 51.

⁵⁵ *Ibid* p. 28.

2.2 LAS REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLOAMERICANAS

En las unidades de información, la organización de las colecciones se hace con herramientas que apoyan a los bibliotecarios profesionales para realizar: la catalogación, asignación de materias y la clasificación se estandaricen apegándose a reglas y criterios de carácter internacional.

Dichas herramientas posibilitan que las colecciones puedan presentarse en los catálogos de manera unívoca y normalizada permitiendo así que los criterios y principios para la organización de la información sean los mismos en cualquier biblioteca del orbe.

En el caso de la catalogación, la herramienta que nos permite realizar este proceso de manera normalizada son las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA2)⁵⁶. “Las reglas para la descripción se basan en el marco general para la descripción de los materiales de biblioteca denominada Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada General ISBD (G)”⁵⁷.

“Esta situación es consecuencia de la filosofía que inspira a la normatividad ISBD, elaborar unas pautas de descripción que permitan catalogar cualquier tipo de documento independientemente del soporte físico.”⁵⁸

2.2.1 ESTRUCTURA DE LAS RCA2

La estructura general de las RCA2, está dividida en dos partes. En la primera, aborda la descripción bibliográfica de los documentos más comunes en las bibliotecas, considerados en 13 capítulos. Mientras que lo relacionado a los encabezamientos, títulos uniformes y referencias puede consultarse en la segunda.

2.2.2 PARTE 1 DE LAS RCA2: DESCRIPCIÓN

En ésta sección considera los 13 capítulos para describir bibliográficamente cualquier tipo de ítem. La estructura de cada capítulo está formada por las reglas generales aplicables a las ocho áreas catalográficas del soporte o los soportes que especifica el Alcance del capítulo correspondiente. Las áreas son:

1. Área de título y mención de responsabilidad
2. Área de la edición
3. Área de los detalles específicos (aplicable para: materiales cartográficos, música impresa, recursos electrónicos, recursos continuos y microformas)⁵⁹
4. Área de la publicación, distribución, etc.

⁵⁶ Actualmente las Reglas de Catalogación Angloamericanas se encuentran en su segunda edición revisada, 2002 y actualizadas en 2003.

⁵⁷ *Reglas de catalogación anglo americanas*. 2ª ed. rev. 2002, actualización 2003. preparadas bajo la dirección de Joint Steering Comité for revision of AACR ; tr. y rev. General Margarita Anaya de Heredia. Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, 2004. p. 7.

⁵⁸ GARCÍA ALBELLA, Fernando. *Materiales bibliográficos especiales: manual de ejercicios de catalogación*. Asturias, España: Trea, 1993. p. 25.

⁵⁹ Sólo cuando la microforma contenga un mapa, una partitura o una publicación seriada.

5. Área de la descripción física
6. Área de la serie
7. Área de las notas
8. Área del número normalizado y condiciones de disponibilidad

Capítulo 1: Estas son las reglas generales como base en la descripción bibliográfica de cualquier tipo de material y de las cuales se desprenden todas las demás instrucciones de los capítulos 1 al 13 de la parte I de las RCA2.

Capítulo 2: Titulado de libros, folletos y pliegos impresos, trata la descripción de este tipo de materiales en forma monográfica.

Capítulo 3: Catalogación descriptiva de materiales cartográficos. Comprende materiales que representan la totalidad o una parte de la tierra o de cualquier cuerpo celeste. “Éstos incluyen mapas y planos en dos y tres dimensiones (incluye mapas de lugares imaginarios); cartas aeronáuticas, de navegación y celestes; atlas; globos; diagramas en bloque; secciones; fotografías aéreas con fines cartográficos; vistas a ojo de pájaro (vistas de mapa), etcétera”.⁶⁰

Capítulo 4: Catalogación de manuscritos y colecciones de manuscritos de todas clases como: cartas, discursos, libros, tesis, textos legales y colecciones de tales manuscritos, mecanografiados o impresos.

Capítulo 5: Las reglas generales comprenden la descripción de música impresa y música manuscrita, comercial o inédita.

Capítulo 6: Descripción de grabaciones sonoras en cualquier soporte como: cintas (de carrete abierto, cartuchos, casetes), rollos para piano y otros rollos, además de grabaciones sonoras en película (diferentes de las destinadas a acompañar imágenes visuales).⁶¹

Capítulo 7: Titulado de películas y videgrabaciones. Realización de la descripción de este tipo de materiales. Incluye películas de todas las clases como: comerciales, inéditas, tomadas de archivo, noticiarios, compilaciones, noticiarios filmicos programas completos, entre otras.

Capítulo 8: Son considerados los materiales gráficos ya sean opacos (originales y reproducciones de arte bidimensionales, diagramas, fotografías, dibujos técnicos) o destinados a ser proyectados o vistos (por ejemplo: fotobandas, radiografías, diapositivas) y colecciones de dichos materiales gráficos.⁶²

Capítulo 9: Descripción de recursos electrónicos. “Los recursos electrónicos, constan de datos (información que representa números, texto, gráficos, imágenes, mapas, imágenes en movimiento, música, sonidos, etcétera.), programas (instrucciones, etcétera, que procesan datos para su uso) o combinaciones de datos y programas”.⁶³

Capítulo 10: Descripción de artefactos tridimensionales y realia, del cual se hablará más adelante.

⁶⁰Reglas de catalogación anglo americanas. op. cit. cap. 3, p. 3.

⁶¹Ibíd. cap. 6, p. 3.

⁶²Ibíd. cap. 8, p. 3.

⁶³Ibíd. cap. 9, p. 2-3.

Capítulo 11: Descripción de cualquier material en microforma. “Las microformas incluyen: microfiches, microfichas, microopacos y tarjetas de ventana. Las microformas pueden ser reproducciones de materiales impresos o gráficos existentes o publicaciones originales”.⁶⁴

Capítulo 12: Titulado de recursos continuos, aborda “la descripción de éste tipo de materiales, ya sea mediante entregas sucesivas publicadas (publicaciones seriadas) o que se integran (por ejemplo actualización de hojas sustituibles, actualización de sitios web).

“Estas reglas también abarcan la descripción de las siguientes categorías de recursos finitos (i.e. aquellos que concluyen en forma predeterminada): recursos que presentan características de publicaciones seriadas, tales como entregas sucesivas, numeración, y frecuencia, pero cuya duración es limitada (por ejemplo, boletines informativos de acontecimientos), reimpressiones de publicaciones seriadas y recursos integrados finitos”.⁶⁵

Capítulo 13: Confiere lo relacionado al análisis. “El análisis es el proceso de preparar un registro bibliográfico que describa una parte o partes de un ítem para el cual se podría elaborar un asiento general”.⁶⁶

2.2.3 PARTE 2 DE LAS RCA2: ENCABEZAMIENTOS, TÍTULOS UNIFORMES Y REFERENCIAS

La segunda parte de las reglas, como ya se ha mencionado anteriormente, comprende los encabezamientos, títulos uniformes y referencias. Comienza con el capítulo 21 y termina en el capítulo 26.

- El capítulo 21, está relacionado con los puntos de acceso.
- El capítulo 22, trata sobre encabezamientos de personas.
- El capítulo 23, hace referencia a los nombres geográficos.
- En el capítulo 24, aborda los encabezamientos de entidades corporativas.
- El capítulo 25, refiere a los títulos uniformes.
- El capítulo 26, hace alusión a las referencias y envíos de:
 - a) Nombres geográficos.
 - b) Entidades corporativas.
 - c) Títulos uniforme.
 - d) Asientos secundarios de series.
 - e) Publicaciones seriadas y referencias en lugar de asientos secundarios comunes a muchas ediciones.

Posteriormente, están los cinco apéndices que van desde la letra *A* hasta la *E*.

- Apéndice *A*: Uso de mayúsculas en varios idiomas o lenguas.
- Apéndice *B*: Uso de abreviaturas en los idiomas en los que se utilizan las reglas.
- Apéndice *C* : Utilización de numerales.
- Apéndice *D*: Glosario de términos utilizados en la catalogación.
- Apéndice *E*: Reglas generales para el uso adecuado de artículos en varios idiomas.

⁶⁴ *Ibíd. cap. 11, p. 3.*

⁶⁵ *Ibíd. cap. 12, p. 3.*

⁶⁶ *Ibíd. cap. 13, p. 1.*

Finalmente, contiene un índice para buscar la palabra relacionada a la descripción bibliográfica o catalogación que se desee encontrar. De esta manera es como se estructuran las RCA2, las cuales representan la principal herramienta para la descripción bibliográfica de diversos materiales en unidades de información como: bibliotecas, fonotecas, fototecas, videotecas, mediatecas, etcétera.

2.3 EL CAPÍTULO 10 DE LAS RCA2 Y LOS ARTEFACTOS TRIDIMENSIONALES

Contiene la descripción bibliográfica de artefactos tridimensionales y realia, los cuales en unidades de información como: ceramotecas⁶⁷, zootecas⁶⁸, litotecas⁶⁹, mediatecas y ludotecas, son más comunes que en bibliotecas, fototecas, fonotecas, y otras unidades de información, más conocidas.

Debido a sus características, estos soportes además de ser fuentes de información, tienen un carácter de: ocio, investigación, didáctico, ilustrativo o recreativo, según el tipo de que se trate. Por otra parte, es necesario definir algunos conceptos, esto es: ¿Qué es un artefacto? ¿A que se le llama realia? ¿Qué es tridimensional? Resulta relevante el analizar cada uno de estos términos para comprender claramente el tipo de materiales que las RCA2 consideran en dicho capítulo.

Según el diccionario en línea de la Real Academia Española (REA)⁷⁰ *Artefacto* (Del lat. *arte factus*, hecho con arte) puede ser: Obra mecánica hecha según arte. Máquina, aparato. Despect. Máquina, mueble, y en general, cualquier objeto de cierto tamaño.

Mientras que las RCA2 define dicha palabra como: “Cualquier objeto hecho o modificado por cualquier persona”.⁷¹ En este sentido se entiende que cualquier objeto creado por el hombre —con o sin características artísticas— que tenga volumen es considerada un artefacto (diferenciando los objetos y materiales considerados en otros capítulos de las RCA2 como: globos terráqueos, mapas con relieve, etcétera.), por ejemplo: un sombrero, ropa, esculturas, artesanías, pelucas, etcétera.

⁶⁷ Las ceramotecas son unidades de información que resguardan muestrarios de cerámica y piezas arqueológicas obtenidos en investigaciones arqueológicas. Sirven para apoyar, a través de la consulta, la investigación en cerámicas y arqueología. ORTIZ, Jorge Mario. *La ceramoteca del IDAEH: nuevos retos como un apoyo a la investigación arqueológica de Guatemala*. [en línea]. [consultado el 11 de abril de 2008]. Disponible en: <http://www.famsi.org/reports/03101es/86ortiz/86ortiz.pdf>

⁶⁸ Las zootecas son unidades de información donde se conservan, a través de medios químicos, muestrarios de especímenes y organismos, a manera de bancos de datos para apoyar el estudio y la investigación científica.

⁶⁹ Las litotecas reúnen muestrarios de minerales solidificados y rocas. Sirven para apoyar la investigación científica en disciplinas como la geología. *Documento de Implementación y documentación e institucionalización de la Litoteca Departamental de la Universidad de Pamplona*. Oscar Mauricio Castellanos Alarcón ...[et. al.]. [en línea]. España: Universidad de Pamplona. [consultado el 21 de mayo de 2008] Disponible en:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/hermesoft/portallIG/home_1/recursos/notas_secundarias/contenido/septiembre_2007/10092007/proyecto_litoteca.pdf

⁷⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. [en línea]. España: RAE [consultado el 11 de abril de 2008]. Disponible en: <http://www.rae.es/>

⁷¹ *Reglas de catalogación anglo americanas*. *Op cit.* apéndice D 1.

Por *Tridimensional*, se hace referencia a cualquier objeto que tienes tres dimensiones. Es decir, largo, ancho y altura. En la realidad todos los objetos que existen reúnen estas características, incluso soportes que pudiera pensarse que son bidimensionales⁷² (poseen largo y ancho) como el papel, también reúne espesor el cual podría medirse en micras, pero, al no ser considerables estas medidas, porque a la vista humana el grosor del papel es casi imperceptible, se considera bidimensional.

El término *Realia* (el cual no es definido en la REA) se refiere al “Artefacto o entidad que se presenta en forma natural, en contraste con una réplica”.⁷³ Puede pensarse por *forma natural* características que puede presentar objetos o entidades que no son creadas por el hombre como: piedras, huesos, plantas, fósiles, organismos biológicos, etcétera. Analizando la otra parte de ésta misma definición, “*en contraste con una réplica*”, se puede interpretar como modelos o duplicaciones a escala de cosas reales como son: replicas de organismos vivos y cosas naturales, juguetes, etcétera.

Aunque el capítulo décimo de las RCA2 se presenta de manera muy general —considerando la gama de artefactos y objetos que pueden ser incluidos en las unidades de información ya mencionadas con un carácter de recreación, ocio o investigación— considera en su Alcance lo siguiente:

*“Las reglas de este capítulo comprenden la descripción de objetos tridimensionales de todas las clases (diferentes de los tratados en capítulos anteriores), incluyendo modelos, dioramas, juegos (incluyendo rompecabezas y simulaciones), casetes braille, esculturas y otras obras de arte tridimensionales, exhibiciones, máquinas y vestuario, también comprenden la descripción de objetos que ocurren en forma natural, incluyendo especímenes de microscopio (o representaciones de éstos) y otros especímenes montados para ser exhibidos”.*⁷⁴

Con el uso del capítulo 10 de las RCA2, se puede describir (en teoría) cualquier objeto natural o artificial (objetos creados por el hombre) que tenga como característica principal ser tridimensional (reunir largo, ancho y altura) discriminando a otros objetos que se consideran en los distintos capítulos de las RCA2. Por lo tanto las características físicas de las monedas se adecuan para que sean tratadas bajo los principios y reglas de dicho capítulo y sean consideradas como un artefacto tridimensional.

Continuando con el análisis de dicho capítulo, a continuación se presenta la estructura y las principales instrucciones aplicables a cada área catalográfica, para ítems con características tridimensionales.

⁷² Lo que puede ser bidimensional es la información que contiene el soporte. En el caso de una fotografía u otro soporte que contenga información gráfica, ésta es lo que se considera bidimensional; no así el soporte que la contiene.

⁷³ *Reglas de Catalogación anglo americanas. Op. cit. Apéndice D 9.*

⁷⁴ *Ibíd. Cap. 10, p.2-3.*

2.3.1 REGLAS GENERALES

Fuente principal de información: para determinar la fuente principal de información se consideran el material impreso complementario o en su defecto, en caso de no contar con esta información, se toma como la fuente principal de información el objeto mismo. Lo anterior debido a que las características de este tipo de materiales, en muchos de los casos la mayor parte de la información se obtienen del mismo, ya que en el caso de: vestuario, ropa, juguetes, especímenes, artesanías, entre otros, sólo se cuenta con el objeto mismo.

Fuentes prescritas de información: se indica que se encierre entre corchetes la información que ha sido obtenida de cualquier otra fuente que no sea la fuente principal de información, la cual, como se ha mencionado, puede ser el material impreso complementario o el objeto mismo. Los datos que se emplean para registrar la información de ciertas áreas catalográficas, deben de ser obtenidos de la fuente principal, tal es el caso del área de título y mención de responsabilidad, edición, publicación, distribución, etcétera, así como la serie⁷⁵. Las áreas de: descripción física, notas y el número normalizado pueden obtenerse de cualquier otra fuente.

Para la puntuación, los niveles de catalogación, la lengua y escritura, las inexactitudes, los acentos y otros signos diacríticos, etcétera (al igual que en el caso anterior), las RCA2 hacen un envío (dependiendo el caso) a las reglas generales del primer capítulo las cuales inician con el numeral 1.0C (puntuación) y terminan con la regla 1.0H2 (ítems en varias partes).

2.3.2 ÁREA DEL TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El título es el nombre principal con el que se conoce al ítem que se está describiendo. El título puede estar representado por una o varias palabras. Generalmente, sobresale topográficamente de los demás elementos o datos que se encuentran en portadas, marbetes o estuches.

Maratón infantil

Juego de memoria

Modelo de la estructura celular

En el caso de los ítems contemplados en el Alcance del capítulo 10 muchas veces no se sabe cual es título del ítem, sobre todo cuando se trata de especímenes, artefactos naturales, comerciales o vestuario. En estos casos, la forma correcta en que el catalogador debe asignar un título a especímenes, objetos naturales y objetos tridimensionales es consultando enciclopedias y otras fuentes de información científicas donde se muestren información que ayude a determinar cual es el nombre más indicado con el que se identificará al ítem. El título que se determine, deberá ser encerrado entre corchetes y representado en una nota que indique la fuente que se consultó para establecer el título.

⁷⁵ Resulta adecuado señalar que muchos de los ítems considerados en el alcance del capítulo 10, dadas sus particularidades, no cuenta con una fuente principal de información de la cual se puedan obtener dichos datos. En estos casos se deben considerar otras reglas y principios para hacer una adecuada descripción.

[Roca obsidiana]

[Florero]

[Traje de china poblana]

[Cráneo vacuno]

Aunque es optativa, la Designación General del Material (DGM) representa de manera general la forma o característica física en que se puede nombrar un soporte o material. De esta manera, se pueden identificar fácilmente en los catálogos, los distintos soportes en los que se puede mostrar un ítem.

Las RCA2 presentan dos listas con la Designación General de Material; la primera es utilizada por unidades de información del Reino Unido y la segunda por unidades de información angloamericanas, incluyendo México.

En el caso de los artefactos tridimensionales, la Designación General del Material de la lista dos⁷⁶ se presentan con los siguientes términos:⁷⁷

- **Braille:** Material destinado para las personas con impedimentos visuales, que usa caracteres realzados formados por puntos de relieve en grupos de seis puntos.
- **Conjunto:** Ítem que contiene dos o más categorías, ninguna de las cuales puede identificarse como el componente determinante del ítem; también llamado “multimedia”.
- **Diorama:** Representación tridimensional de una escena creada mediante la colocación de objetos, figuras, etcétera, frente a un fondo pintado en dos dimensiones.
- **Juguete:** Objeto diseñado para jugar imaginativamente o uno del cual se derive entretenimiento.
- **Juego:** Ítem o conjunto de materiales diseñado para jugar de acuerdo con reglas prescritas o implícitas y destinado para recreación o instrucción.
- **Modelo:** Representación tridimensional de una cosa real.
- **Original de arte:** Original de una obra de arte en dos o tres dimensiones (diferentes de un grabado o una fotografía) creada por el artista (por ejemplo, una pintura, dibujo o escultura, a diferencia de una reproducción de una pintura, dibujo o escultura).
- **Portaobjeto de microscopio:** Lámina transparente en donde se coloca un objeto diminuto que debe ser visto a través de microscopio o por medio de un micro proyector.

⁷⁶ *Reglas de catalogación anglo americanas. Op.cit. cap.1, p. 11.*

⁷⁷ *Ibíd. Apéndice D.*

- **Realia:** Artefacto o entidad que se presenta en forma natural, en contraste con una réplica.
- **Reproducción de arte:** Copia de una obra de arte reproducida mediante medios mecánicos, generalmente como una edición comercial.

Es importante señalar que, en la revisión de 2003 de las RCA2 se agregaron más DGM. Para la ropa, vestuario o algunas artesanías textiles, no se considera un adjetivo bajo el cual se pueda identificar a este tipo de objetos; aun así, queda como un criterio opcional para el catalogador, asignar la DGM bajo las opciones antes presentadas.

Los objetos de tipo artesanal se consideran como originales de arte debido a que su producción y manufactura no son a gran escala y son hechos (en la gran mayoría) a mano, pieza por pieza.

[Mariposa monarca] [realia]
 [Alebrije] [original de arte]
 Esqueleto humano [modelo]
 [Trompo] [juguete]

La mención de responsabilidad, como su nombre lo indica, menciona la o las personas que intervienen o participan en la creación intelectual o artística del ítem. Pueden ser: autores (personales o corporativos), coautores, editores, compiladores, ilustradores, traductores, entre otros.

Para los artefactos tridimensionales las menciones de responsabilidad se adjudican a los artistas (cuando son esculturas, artesanías, obras de arte, etcétera.) o inventores, entre otros, los cuales crean artefactos.

[Alebrije] [original de arte] / Adriana García Martínez
 Maratón infantil [juego] / Sergio Schaar Chabat
 [Escultura de mármol] [original de arte] / Rodolfo Aguilar

En el caso de objetos y especímenes que se presentan en forma natural, las menciones de responsabilidad están relacionadas con personas que son: descubridores, propietarios, exhibidores, entre otros. Los cuales seleccionan, resguardan, montan o presentan estos objetos y organismos con características naturales. Sin embargo, resulta válido en caso de que no se presenten menciones de responsabilidad definidas, omitir la mención de responsabilidad o encerrar entre corchetes el nombre de la persona o entidad que se la adjudique alguna responsabilidad en la creación o exhibición de un ítem con características tridimensionales. No debe registrarse ninguna mención de responsabilidad, a menos que el ítem esté firmado o la mención de responsabilidad aparezca en uno de los sitios considerados como parte de la fuente principal.⁷⁸

⁷⁸ MAXWELL. Robert L. *Manual Maxwell para las RCA2: explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión 2003*. tr. de Clemencia Pineda de Valderrama; rev. téc. de Margarita Amaya de Heredia. Bogotá: Rojas Eberhard, 2006. p. 297.

[Vasija azteca] [original de arte] / [descubierta por César Armando Quijada]

[Libélula] [realia]

2.3.3 ÁREA DE LA EDICIÓN

La mención de edición en el caso de materiales distintos a los libros (como son los objetos tridimensionales) no es muy común. Algunos de los objetos que se consideran en el Alcance como: originales de arte, y otros especímenes, tienen la característica de ser únicos.

Por lo tanto, en esta área (casi en todos los casos) no se transcribe información. En situaciones especiales donde sí aparezca la mención de edición registrarla como indica la regla 1.2B.

Los juegos, juguetes y el vestuario, por lo general, en su proceso de manufactura, no cambian; en este tenor, aunque sufran modificaciones en la gran mayoría de los casos, no se mencionan como ediciones o versiones. Habrá situaciones en las que se presenten y señalen en la fuente principal de información o en el envase las ediciones o versiones, sobre todo en juegos y juguetes. Siendo así, se registrarán como lo indica la regla 10.2 de dicho capítulo⁷⁹ y 1.2 del capítulo uno⁸⁰ referente a las reglas generales para la descripción.

2.3.4 ÁREA DE LOS DETALLES ESPECÍFICOS DEL MATERIAL

Esta área en el caso de la descripción de objetos tridimensionales no se usa.

2.3.5 ÁREA DE LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.

Indica el lugar, ciudad, estado o región de edición o publicación de un documento u objeto. La distribución hace alusión a la editorial o empresa encargada de la creación, distribución o comercialización del ítem; por último en esta área aparece el año en que el material se edita.

Maratón infantil [juego] / Sergio Schaar Chabat. -- México : Hasbro, 1993.

Rompecabezas [juego]. -- Estados Unidos : Roseart, 2001.

Sistema digestivo [modelo]. -- México : Instrumentación científica técnica, 1995.

El lugar y el nombre del editor o fabricante no son apropiados para un ítem que no sea comercial.⁸¹ Solamente es registrado el año en que se terminó la creación de dicho artefacto.

⁷⁹ *Reglas de catalogación anglo americanas. Op. cit.* cap. 10 p. 6.

⁸⁰ *Ibid.* cap. 1, p. 20.

⁸¹ MAXWELL. Robert L. *Op. cit.* p. 298.

[Máscara de cartón] [original de arte] / Natalia Ruíz. --
1999.

[Tejido a mano] [original de arte] / Xóchitl Huamantzin. --
1945.

[Buque de guerra] [modelo] / José Matías Serrano. -- 1967.

Para los ítems presentados en forma natural, dicha área se omite. Únicamente es registrada en una nota el lugar y la fecha en que el ejemplar fue descubierto.

[Escarabajo] [realia]

1 escarabajo : negro ; en caja de vidrio 10 x 8 x 5 cm.
Encontrado en el desierto de Sonora en Mayo de 1995.

[Meteorito pedregoso] [realia]

1 meteorito : negro ; 9 cm. de diam.

Hallado en Actopán, Veracruz en septiembre de 1989.

2.3.6 ÁREA DE LA DESCRIPCIÓN FÍSICA

Es el área en donde se representan las cualidades materiales que puede presentar un ítem. Los elementos que integran esta área son:

Extensión del ítem: Es decir, el número o cantidad de unidades físicas que se están describiendo. Se representa con números arábigos la cual (1, 34, 644, etcétera.) incluye la designación específica del material que indica el nombre común como se le conoce al ítem. (disco, juguete, roca, mapa, escultura, etcétera.)

Otros detalles físicos: Registro de características del ítem, distintas a la extensión o dimensiones. Para los objetos tridimensionales, las características consideradas son principalmente el material de que están fabricados (madera, plástico, mármol, yeso, etcétera.) y el color que presentan (azul, rosa, byn., etcétera).

En dicho capítulo, las RCA2 no representa en sus ejemplos las características a considerar para registrar otros detalles físicos de objetos y organismos presentados en forma natural. Considerando lo anterior, se puede registrar el color o pigmentación (en el caso de especímenes y otros objetos presentados en forma natural) que el ítem presente.

1 juego (1 tablero, 80 piezas, 1 bandeja para acomodar piezas)
: plástico, rojo y azul
1 mariposa : amarillo, negro
1 trompo : madera, azul
1 jorongo : algodón, col.

1 esqueleto humano : plástico, blanco
1 escultura : bronce
1 alacrán : habano

Dimensiones: En los objetos tridimensionales son descritos los centímetros o pulgadas de la altura, por la anchura, por la profundidad de las medidas que el ítem tiene. Se puede registrar también cuando se trate de objetos que estén contenidos en estuches como son: juegos de mesa, rompecabezas, dioramas, algunos modelos, objetos de microscopio, especímenes, entre otros, la altura por la anchura de la caja o estuche en el que se encuentran. Para esculturas, títeres, muñecos y objetos con características similares, solamente es registrado el largo o alto, agregando la palabra que indica la dimensión que se está describiendo (generalmente son centímetros).

1 juego (1 tablero, 80 piezas, 1 bandeja para acomodar piezas): plástico, rojo y azul ; en caja 20 x 35 x 5 cm.
1 trompo : madera, azul
1 jorongo : algodón, col ; 170 x 100 cm.
1 escultura : bronce ; 10 x 11 cm.
1 alacrán : habano ; en caja de vidrio 10 x 8 x 5 cm.

Material complementario: También denominado material anexo, generalmente es creado para usarse con el ítem principal ya que es complemento de éste. Las posibilidades que indica las RCA2 para describir el material complementario son las siguientes:

- a) Elaborar una descripción por separado del material complementario.
- b) Elaborar una descripción en varios niveles.
- c) Redactar una nota (*acompañado de..., incluye..., etcétera.*) cuando se trate de un material menor (por ejemplo: suplemento, tríptico, hoja suelta, etcétera.)
- d) Considerar las características físicas básicas antes mencionadas del ítem y posteriormente con el signo de adición (+) mencionar las unidades de material anejo que incluye el ítem principal.

En el caso de juegos y juguetes es muy común que sean presentados con materiales anexos como: instructivos, accesorios o catálogos de otro tipo de juegos y juguetes relacionados o creados por la misma empresa que los manufactura.

1 juego (1 tablero, 80 piezas, 1 bandeja para acomodar piezas): plástico, rojo y azul ; en caja 20 x 35 x 5 cm. + 1 instructivo (7 p. ; 15 cm.)

2.3.7 ÁREA DE LA SERIE

Hace referencia al título colectivo con el cual pueden agruparse varios ítems que tienen un título propiamente dicho diferente. Pueden o no tener una numeración dentro de la misma serie.

Las principales reglas aplicadas para registrar la serie —en caso de que el material que se está describiendo pertenezca a una— son: el título propiamente dicho de la serie, títulos paralelos de la serie, otra información sobre el título de la serie, ISSN de la serie, mención de serie, más de una mención de serie; por lo general de todas las reglas en el área de la mención de serie (1.6), las de aplicación más frecuente son:

- El título propiamente de la serie: que al igual que el título propiamente dicho, es el nombre con el que se conoce a la serie (puede dividirse en una subserie).
- Mención de responsabilidad de la serie: registra el o los responsables que coordinan, editan, dirigen, etcétera, la serie a la que pertenecen los ítems.
- Numeración de la serie: se registra en números arábigos, el número o volumen asignado al ítem descrito dentro de la colección o serie.

Aunque no es muy común que en artefactos naturales, artísticos, artesanales y vestuario se presente la mención de serie, cuando se presente, debe registrarse como lo indica la regla 1.6.

2.3.8 ÁREA DE LAS NOTAS

El área de las notas suele ser muy importante para registrar detalles que no son considerados en el resto de las anteriores áreas catalográficas. En el caso de materiales especiales, el área de las notas suele ser más representativa que en el caso de los libros. Debido a las características físicas de los objetos tridimensionales y naturales, es necesario representar en los catálogos información relevante para el usuario.

Además de las notas generales que el catalogador puede redactar —según las necesidades que se presenten— las notas más utilizadas en la descripción bibliográfica de este tipo de objetos están relacionadas con:

Fuente del título propiamente dicho y títulos asignados por el catalogador: En el caso de algunos artefactos no comerciales y organismos presentados en forma natural se determinan revisando obras de consulta como enciclopedias considerando el tipo de ítem (piedras, hueso, feto, especímenes, vestuario, juguete, artesanía, etcétera.) y la denominación por la que es más frecuentemente conocido el material documental.

[Tejido a mano] [original de arte] / Xochitl Huamantzin. --
1945.

1 bufanda : estambre, verde ; 120 x 25 cm.

Título asignado por el catalogador

Edición e historia: Esta nota se usa por lo general para relacionar un ítem con otro o mencionar datos importantes sobre la creación, hallazgo, exhibición o reproducción de un ítem.

Obra original en bronce.

Descubierto en la zona sur del desierto de Sonora.

Basado en el original exhibido en el Museo de Antropología.

Descripción física: Dicha nota se usa para señalar detalles que no han sido representados en dicha área, tales como: objetos y accesorios complementarios, las veces en que algún objeto es agrandado para apreciar mejor sus características, la escala a la que se representa un objeto en comparación con el objeto real, formatos poco comunes, entre otras.

Reducido diez veces en comparación con el original.

Roca con de forma irregular.

Espécimen disecado.

Público al que está destinado el ítem: Esta nota es utiliza sobretodo en la descripción de juegos y juguetes, en la cual se aclara a partir de que edades se recomienda el uso de los mismos.

Juego para niños a partir de los 6 años.

Modelo dirigido a estudiantes de medicina.

No recomendable para menores de tres años.

Para uso exclusivo de investigadores.

Sumario o resumen: Generalmente es utilizado en juegos de mesa para indicar brevemente de qué tratan o cual es el objetivo principal del juego.

El diorama representa la batalla de Waterloo.

El objetivo del juego es descubrir mediante preguntas la identidad del personaje que el contrincante eligió.

El juego consiste en acomodar el total de piezas en la posición que les corresponde en el menor tiempo posible.

2.3.9 ÁREA DEL NÚMERO NORMALIZADO Y CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD

Esta área es más utilizada para libros y publicaciones seriadas. Para los libros se utiliza el Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN) y para publicaciones seriadas el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas (ISSN).

Estos números son asignados para que el ítem sea identificado de manera unívoca internacionalmente. Esta área (generalmente) no aplica en el caso de materiales tridimensionales dado a que los objetos considerados en el alcance no presentan un número normalizado. En caso contrario registrarlos como indica la regla 1.8.

ISBN 978-459-166

ISBN 84-1563-12-3

Evidentemente se excluyen gran cantidad de artefactos tridimensionales que podrían incluirse en bibliotecas, ludotecas, mediatecas, ceramotecas y litotecas; en este tenor, con el análisis de los términos bajo los cuales se titula el décimo capítulo de las reglas, se llega a la conclusión que cualquier cosa, objeto o artefacto (diferente a los ítems considerados en otros capítulos) son susceptible de ser catalogados, considerando para ello el objeto mismo y el capítulo 10 de las RCA2.

Es importante señalar que a efectos de este trabajo, se presenta de manera general la estructura y las reglas generales que más se aplican en el capítulo 10; sin embargo, aunque no se hayan considerado otras aplicaciones de las reglas que sean representativas en la práctica o en el futuro —debido al cambio y variantes en los soportes de información— la intención de este trabajo no pretende mencionar todas y cada una de las reglas y la aplicación de éstas, sino presentar las consideraciones más comunes que las RCA2 consideran en la descripción bibliográfica de objetos y artefactos tridimensionales como antesala para la descripción bibliográfica de otro tipo de documento con características físicas similares: las monedas.

2.4 FORMATO MARC

Es un formato de codificación y decodificación de datos establecido internacionalmente utilizado en bibliotecas para catalogar las colecciones a través de sistemas automatizados. La palabra MARC es el acrónimo del inglés *Machine Readable Cataloging* (Catalogación legible por máquina o computadora) lo cual quiere decir que a través de una computadora se puede interpretar la información que es codificada para la identificación y manejo de los datos bibliográficos en el proceso de la catalogación.

Los antecedentes del formato MARC se dan en los Estados Unidos en la década de los años sesentas del siglo, XX con el fin de intercambiar y compartir registros catalográficos.

Después de desarrollar los registros MARC, las bibliotecas compartieron los beneficios de la catalogación legible por computadora, independientemente de que tuvieran o no sistemas en

línea. Las fichas compradas a la Biblioteca del Congreso o a distribuidores comerciales fueron impresas por computadoras a partir de los registros bibliográficos de la Biblioteca del Congreso.⁸²

Las universidades que contaban con grandes presupuestos para sus bibliotecas, se unieron a organismos bibliográficos tales como: OCLC, WLN, RLIN y A-G Canadá. Mediante una cuota periódica, más los gastos de comunicaciones; sus departamentos de servicios técnicos iniciaron operaciones en línea con el apoyo de poderosos sistemas de computación. Estas negociaciones conjuntas permitieron que las bibliotecas utilizaran y compartieran registros MARC. Las fichas catalográficas podían requerirse por pedido y una computadora podía conectarse al sistema para recibir los datos a través de las líneas telefónicas e imprimir las etiquetas para el lomo de los libros.⁸³

Los beneficios del formato MARC son los siguientes:

- Permitir el intercambio de registros bibliográficos.
- Ser receptivo a la información para todo tipo de materiales bibliográficos.
- Ser flexible para utilizarse como base en la automatización de actividades bibliotecarias. en una amplia gama de instituciones
- Ser compatible con distintas configuraciones de equipos de cómputo y de lenguajes de programación que pueden usarse en el procesamiento de registros.

2.4.1 ESTRUCTURA DEL FORMATO MARC

Está compuesta por diversos elementos específicos, los cuales son:

Cabecera o líder: Comprende las primeras 24 posiciones (00-23) de cada registro bibliográfico. Está compuesta de elementos de información que contienen valores numéricos o codificados que definen los parámetros para el procesamiento del registro.”⁸⁴ La mayor parte de esta información es proporcionada automáticamente por la computadora, en la mayoría de los casos, no necesita ser codificada por el catalogador.

Posición general de los caracteres:

- **00-04** - Longitud del registro.
- **05**-Estado del registro.
- **06**-Tipo de registro (indica las características de los componentes del registro).
- **08**-Tipo de control.
- **09**-Código de esquema de caracteres.
- **10**-Conteo de indicadores.

⁸² FURRIER, Betty. *Conociendo MARC bibliográfico: catalogación legible por máquina*. tr. Ageo García [en línea]. 7ª. ed. rev. Estados Unidos: Biblioteca del Congreso, 2003. [consultado el 6 de agosto de 2007]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/umbspa/>

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ *Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: Cabecera y directorio*. [en línea]. [consultado el 27 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bdleader.pdf>

- **11**-Conteo del código de subcampo.
- **12-16** Dirección base de datos.
- **17**-Nivel de codificación.
- **18**-Forma de catalogación descriptiva.
- **19**-Nivel del registro del recurso en partes múltiples.
- **20-23** Mapa de las entradas.

Directorio : Está constituido automáticamente y no es utilizado por los catalogadores ni por los usuarios de la biblioteca. En algunos casos es usado por analistas de sistemas para arreglar problemas en el uso de los registros; sin embargo, no sirve para otros usuarios del sistema.⁸⁵

Posiciones generales de los caracteres:

- **00-02** Etiqueta.
- **03-06** Longitud de campo.
- **07-11** Posición del carácter general.

Campos de control 001-006

Poseen los números de control, así como otra información de control codificada y utilizada en el procesamiento de los registros MARC bibliográficos. Cada campo de control es identificado con una etiqueta de campo en el Directorio y contienen un elemento individual de datos o una serie de elementos de longitud fija identificados por su posición relativa. Los campos variables de control no cuentan con posiciones de indicadores ni códigos de subcampo.⁸⁶

- 001 Número de control (asignado automáticamente por el sistema).
- 003 Identificador del número de control (asignado automáticamente por el sistema).
- 005 Fecha y hora de la última transacción (asignado automáticamente por el sistema).
- 006 Elementos de longitud fija.

Este campo contiene 18 posiciones (00-17) que permiten codificar información sobre aspectos especiales del ítem que se cataloga y que no pueden codificarse en el campo 008 (Elementos de longitud fija). Es usado cuando un ítem tiene características múltiples.

Para cada ocurrencia del campo 006, los códigos definidos para las posiciones 01-17 serán los mismos que los definidos en las posiciones 18-34 del campo 008.

Los campos de control que existen por tipo de material son:

- 006 para libros.
- 006 para archivos de computador/recursos electrónicos.
- 006 para mapas.
- 006 para materiales mixtos.

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ *Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: Campos de control (001-006)*. [en línea]. [Consultado el 27 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd001-006.pdf>

- 006 para música.
- 006 para recursos continuos.
- 006 para materiales visuales.

007 Campo fijo de descripción física

Contiene información especial en forma codificada sobre las características físicas descriptivas. La información representa al ítem completo o a partes de éste, tales como material acompañante. Los elementos de información del campo 007 están definidos por su posición relativa y el número de posiciones de carácter depende del código contenido en 007/00.⁸⁷

La posición de carácter 00 contiene un código que identifica la categoría del material; no está permitido el carácter de relleno () en esta posición. El carácter de relleno puede utilizarse en cualquier otra posición cuando la agencia catalogadora no tiene intención de codificar la posición. Las categorías de materiales a las que se aplica el campo 007 en los registros bibliográficos se presentan en el siguiente orden en la descripción del campo:⁸⁸

007 para texto	007 para película cinematográfica
007 para mapas	007 para conjunto
007 para recursos electrónicos	007 para música con notación
007 para globo	007 para imagen de sensores remotos
007 Gráfico proyectable	007 Grabación sonora
007 Microforma	007 Videograbación
007 Gráfico no proyectable	007 No especificado

Dadas las características de los datos y de acuerdo al tipo de material, las posiciones cambian y en ocasiones muchas no se registran.

008 Elementos de longitud fija (NR)

Este campo que proporcionan información codificada sobre el registro como un todo y sobre aspectos bibliográficos especiales del ítem para catalogar contiene 40 posiciones (00-39). Estos elementos de información codificados son útiles para recuperación y la administración de datos. Las posiciones 00-17 y 35-39 están determinadas en igual forma para todos los tipos de materiales, con una consideración especial para la posición 06.

⁸⁷ *Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: campo de control 007.* en línea]. [Consultado el 27 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd007.pdf>

⁸⁸ *Ibid.*

Las posiciones 18-34 son independientes para cada tipo de material, aunque algunos elementos de información están definidos en las especificaciones para más de un tipo de material.⁸⁹

Los campos fijos 008 que se encuentran definidos por tipo de material son los siguientes:

008 para libros	008 para recursos continuos
008 para archivos de computador	008 para materiales visuales
008 para mapas	008 para materiales mixtos
008 para música	

Las posiciones generales que ocupan los campos fijos son:

- **00-05** Fecha de ingreso del registro.
- **06-** Tipo de fecha / estado de la publicación.
- **07-10** Fecha 1.
- **11-14** Fecha 2.
- **15-17** Lugar de publicación producción o ejecución.
- **35-37** Idioma.
- **38** Registro modificado.
- **39** Fuente de catalogación.

Campos variables: Contienen la información producto de la descripción bibliográfica del ítem. Son cortos o largos según las características y el contenido del mismo, los elementos de los campos variables son: etiquetas, indicadores y subcampos.

La manera de agruparse los campos variables, considerando el primer carácter de la etiqueta (la cual identifica el tipo de información que es registrada en dicho bloque), es:

- **0XX** Información de identificación, control y clasificación
- **1XX** Asientos principales
- **2XX** Títulos
- **3XX** Descripción física
- **4XX** Menciones de serie
- **5XX** Notas
- **6XX** Encabezamientos de materia
- **7XX** Entradas secundarias por autor
- **8XX** Entradas secundarias de serie
- **9XX** Información local

Regularmente, dentro de los bloques **1XX**, **4XX**, **6XX**, **7XX** y **8XX**, son conservados ciertos paralelos en la designación de contenido. Con algunas excepciones, se dan los significados siguientes a los dos caracteres finales de las etiquetas de campos en estos bloques⁹⁰.

⁸⁹ *Formato MARC 21 conciso para registros bibliográfico: campo de control 008.* [Consultado el 27 de noviembre de 2008]. <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd008.pdf>

⁹⁰ BYRNE, Deborah J. *Manual de MARC: cómo interpretar y usar registros MARC.* tr. Nicolas Rucks. Buenos Aires: Grebyd, 2001. p.21.

- X00 Nombres de personas.
- X10 Nombres de entidad.
- X11 Nombres de congresos.
- X30 Títulos uniforme.
- X40 Títulos bibliográficos.
- X50 Términos temáticos.
- X51 Nombres geográficos.

Etiqueta: Son los campos compuestos por tres dígitos numéricos que indican la característica de los datos que contiene.

Etiquetas ↓	000	00667cam a2200217u 450
	001	8396638
	005	20040116071028.0
	008	840222m19259999ag 000 0 spa
	010	# # \$a 55046577
	040	# # \$a DLC \$c CarP \$d DLC
	050	0 0 \$a CJ2222 \$b .B8
	110	1 # \$a Buenos Aires. \$b Museo Mitre.
	245	1 0 \$a Numismática.
	260	# # \$a Buenos Aires : \$b Coni, \$c 1925-
	300	# # \$a 251 p. : \$b il. col.
	650	# 0 \$a Numismática \$z Argentina.

Indicadores: Se utilizan sólo en los campos que contienen valores definidos. Éstos son números de un dígito. A partir del campo 010, cada campo tiene dos posiciones para indicadores (a continuación de la etiqueta), una para el primer indicador y otra para el segundo. Los indicadores no están definidos en todos los campos; así que es factible que el segundo indicador este definido, mientras que el primero no lo esté (o viceversa). Cuando un indicador no está definido la posición correspondiente contendrá un espacio en blanco, representado (en algunos sistemas automatizados) por el carácter (#).⁹¹

Indicadores

	↓	008	770608s1951 ag ah 000 0 spa
		010	# # \$a 59031972
		040	# # \$a DLC \$c KWiU \$d DLC
		042	# # \$a premarc
		050	0 0 \$a CJ5977.S3 b A2
		110	2 # \$a Academia Nacional de la Historia (Argentina)
		245	1 0 \$a Numismática sanmartiniana / \$c por Humberto F. Burzio
		300	# # \$a 314, [6] p., [22] hojas de placas: \$b il. col.
		504	# # \$a Incluye referencias bibliográfica (p. 313-314.)

Códigos de subcampo: Todos los datos contenidos en los campos (comenzando con el campo 010) se subdividen en subcampos, los cuales están precedidos por un delimitador y un

⁹¹ FURRIER, Betty. *Op. Cit.*

código de subcampo. Se incluyen los códigos de subcampo usados con cada campo. Cada código de subcampo inicia con el carácter delimitador ("\$").⁹²

Subcampos

010 # # \$a 91157087
040 # # \$a DLC \$c DLC
050 0 0 \$a CJ1825.2.G67 \$b M37 1990
100 1 # \$a Masin, Anton C.
245 1 0 \$a Numismática Americana : \$b catálogo de Robert H. Gore / \$c Anton C. Masin.
260 # # \$a Notre Dame, Ind. : \$b University of Notre Dame, University Libraries, \$c 1990.
300 # # \$a xvi, 65 p. : \$a fot. col.
504 # # \$a Incluye referencias bibliográficas (p. 62-65).

CAPÍTULO 3: PROPUESTA PARA LA CATALOGACIÓN DE MONEDAS

⁹² *Ibid.*

3.1 ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance que se pretende en esta propuesta es analizar, retomar y adecuar las características y elementos de las monedas y medallas que se consideran en algunos catálogos numismáticos para poder describirlos bibliográficamente y sirva como guía o referencia a los pares interesados en la temática que tengan que describir este tipo de objetos, considerando únicamente la parte de catalogación descriptiva.

No se ha considerado la catalogación temática ni la parte de asientos principales y secundarios, ya que al considerar estos aspectos el tema principal se dispersaría, además, implica un serio análisis para determinar los asientos principales para autoridades emitentes, bancos nacionales y casas de moneda en cada reino o país en varios momentos históricos, lo cual supone el estudio general de la historia de la moneda en más 400 países. Por otra parte, las cuestiones referentes a catalogación temática al no ser considerada por las RCA2 no se han tomado en cuenta en la propuesta siguiendo de esta manera el arreglo que plantean las reglas.

Finalmente, se presentan ejemplos concretos de cómo catalogar una moneda considerando los elementos de la catalogación legible por computadora con MARC 21.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE BIBLIOTECAS QUE CUENTAN CON ESTE TIPO DE COLECCIONES

La identificación de bibliotecas que cuentan con este tipo de colecciones no resultó tarea sencilla. Los resultados fueron muy poco relevantes y pertinentes. Las búsquedas se hicieron a través del buscador Google utilizando varias estrategias en inglés y en español. Las palabras clave utilizadas en dichas combinaciones fueron: catalogación, monedas, descripción bibliográfica, bibliotecas, material numismático, colección de monedas, mediatecas, colecciones especiales, colecciones, principalmente.

Es importante mencionar la existencia de una brecha al buscar información y recursos en la web, debido a los distintos alfabetos e idiomas que existen, ya que se puede dar el caso de que existan en otros países donde se hablan idiomas distintos al inglés y español o se utilizan alfabetos diferentes al occidental que haya bibliotecas en donde se describan bibliográficamente monedas puestas en línea en su lenguaje original.

Debido a que los resultados obtenidos eran demasiados, fueron aplicadas las combinaciones antes mencionadas y consistió en buscar y explorar la página principal de las bibliotecas nacionales incorporadas a la ABINIA (Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica) y otras de relevancia como la Nacional de Francia, la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, entre otras.

Otra de las estrategias fue buscar en las sociedades y asociaciones numismáticas de distintos países, principalmente de habla hispana, para determinar si contaban con una biblioteca y con colecciones de monedas catalogadas bibliográficamente. Aún así, la gran mayoría de sociedades y asociaciones de coleccionistas numismáticos cuenta con una biblioteca

especializada en esa materia y con colecciones de monedas en exhibición, pero que no están catalogadas bibliográficamente. Es importante mencionar que la gran mayoría de estas bibliotecas no cuenta con catálogo en línea.

Las bibliotecas que cuentan con colecciones numismáticas son:

- Real Biblioteca Española
- Biblioteca Nacional de Francia
- Biblioteca Vaticana
- Biblioteca Nacional Uruguay

Del total de estas bibliotecas, solamente la Biblioteca Vaticana muestra en su catálogo en línea, la colección de monedas y medallas. La Biblioteca Nacional de Francia anteriormente contaba con un catálogo en línea donde podían consultarse y buscar monedas y medallas. Actualmente en su página de Internet únicamente es mencionada esta colección, la cual está a cargo del Departamento de Monedas, Medallas y Antigüedades. Tiene 520,000 monedas y medallas y otros objetos antiguos de arte.⁹³

Por otra parte, la Biblioteca Nacional de Uruguay “posee una colección de monedas (3.490) de diferentes países, destacándose 1.304 monedas nacionales, junto a medallas conmemorativas (3.844), fichas de tranvía, escarapelas, etcétera, con su correspondiente inventario y catálogo informativo”.⁹⁴

3.3 ANÁLISIS DE CATÁLOGOS NUMISMÁTICOS

Actualmente con el acceso a la red Internet, la posibilidad de buscar y encontrar catálogos de monedas es muy grande, basta con teclear en el buscador Google las palabras entre comillas “Catálogos de monedas” (obteniendo 837 resultados) o "Coins catalog" (muestra 1280 resultados)⁹⁵ para localizar sitios de carácter comercial, gubernamental, institucional, particulares, etcétera, que ponen en venta o en exhibición monedas y catálogos impresos sobre monedas de todo el mundo.

Algunos de los sitios que se consultaron muestran fotos y descripción de las piezas (no de manera bibliográfica). Esta gran cantidad de información nos lleva a especificar y delimitar el análisis de los catálogos numismáticos más reconocidos e importantes por los especialistas y coleccionistas de monedas.

Después de hacer la búsqueda de las bibliotecas que contaban con colecciones de monedas y medallas, y determinar que la Biblioteca Vaticana es la única que muestra un OPAC donde se describen este tipo de materiales, se determinó cual era el catálogo numismático más reconocido entre los coleccionistas de monedas.

⁹³ BIBLIOTECA NACIONAL DE FRANCIA. *Départements*. [en línea]. Francia: BNF, Julio 2008. [consultado el 29 de septiembre de 2008]. Disponible en: <http://www.bnf.fr/pages/zNavigat/frame/collections.htm>

⁹⁴ BIBLIOTECA NACIONAL DE URUGUAY. *Materiales especiales*. [en línea]. Uruguay: Biblioteca Nacional. [consultado el 15 de mayo de 2008]. Disponible en: <http://www.bibna.gub.uy/retrospectiva/matEsp/materialesEsp.htm>

⁹⁵ Cabe aclarar que la consulta en la red Internet utilizando esta estrategia de búsqueda fue realizada el 13 de agosto de 2008. Por lo que posteriormente este dato puede ser distinto a lo que aquí se presenta.

Para determinar que catálogo impreso era el adecuado para ser analizado se pidió la ayuda, a través de la Sociedad Numismática de México, al especialista y coleccionista de monedas Duane D. Douglas,⁹⁶ quien argumentó que el mejor catálogo numismático impreso es el *Standar Cotalog of World Coins*. Por otra parte, el análisis de un catálogo nacional también tenía que ser analizado para compararlo con los dos catálogos ya mencionados.

En este sentido, y considerando que en México no se encontró una biblioteca que contara con una colección de monedas y medallas, se buscó en la página principal de la casa de moneda⁹⁷ y en el Banco de México⁹⁸. Este último cuenta con una Colección de Monedas en línea, la cual fue considerada para ser analizada y comparada.

3.3.1 CATÁLOGO EN LÍNEA DE LA BIBLIOTECA VATICANA

Esta biblioteca es una de las pocas que muestra en su catálogo en línea su colección de monedas y medallas. Se accede desde la página principal del Vaticano,⁹⁹ que aparece en español, dando clic en el link de la Biblioteca Apostólica, se despliega una pantalla en dos idiomas: italiano e inglés.

Una vez elegido el idioma, aparece la página principal de la biblioteca que contiene los links principales, noticias acerca de las actividades y eventos. Estos links principales nos remiten a los principales catálogos de las colecciones, los cuales son:

- Catálogo de manuscritos.
- Catálogo de libros impresos.
- Catálogo de estampas y dibujos.
- Catálogo de monedas y medallas.

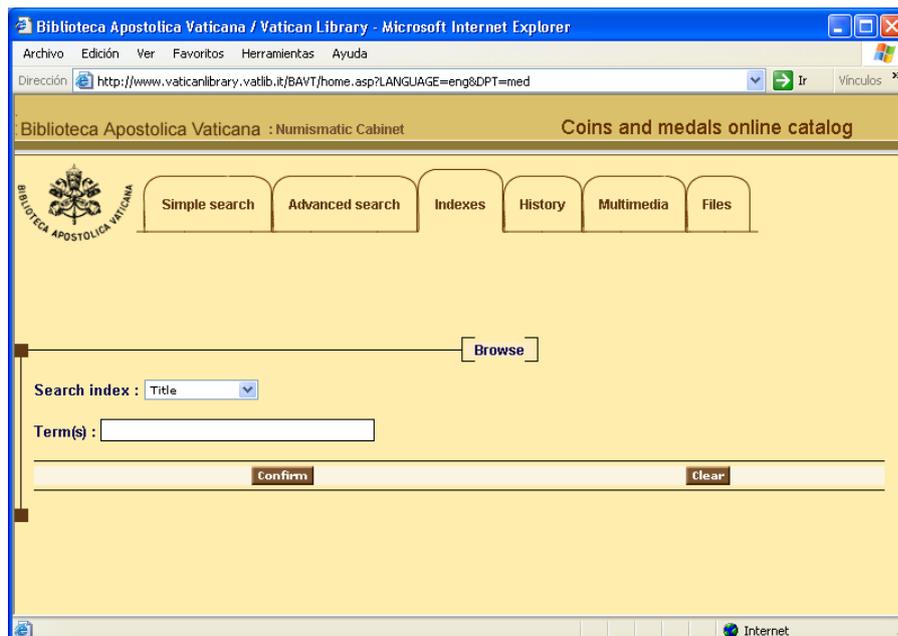
Al seleccionar el catálogo de monedas, es desplegada la ventana principal del mismo, tiene seis links principales para realizar búsquedas (simple, avanzada, índice, historia, multimedia y archivos); posicionándose por default en la opción índices donde se muestra un combo para buscar por título, autor, tema, serie y título por índice, y un formulario para ingresa la palabra o palabras bajo las cuales se desea hacer la búsqueda.

⁹⁶ Coleccionista de monedas y Presidente de la Sociedad Numismática de México 1992-1994 y 1996-2000.

⁹⁷ *Casa de Moneda de México*. [en línea]. México: Casa de Moneda [última actualización 02 de Diciembre de 2008]. [consultado el 3 de Diciembre de 2008]. Disponible en: <http://www.cmm.gob.mx/>

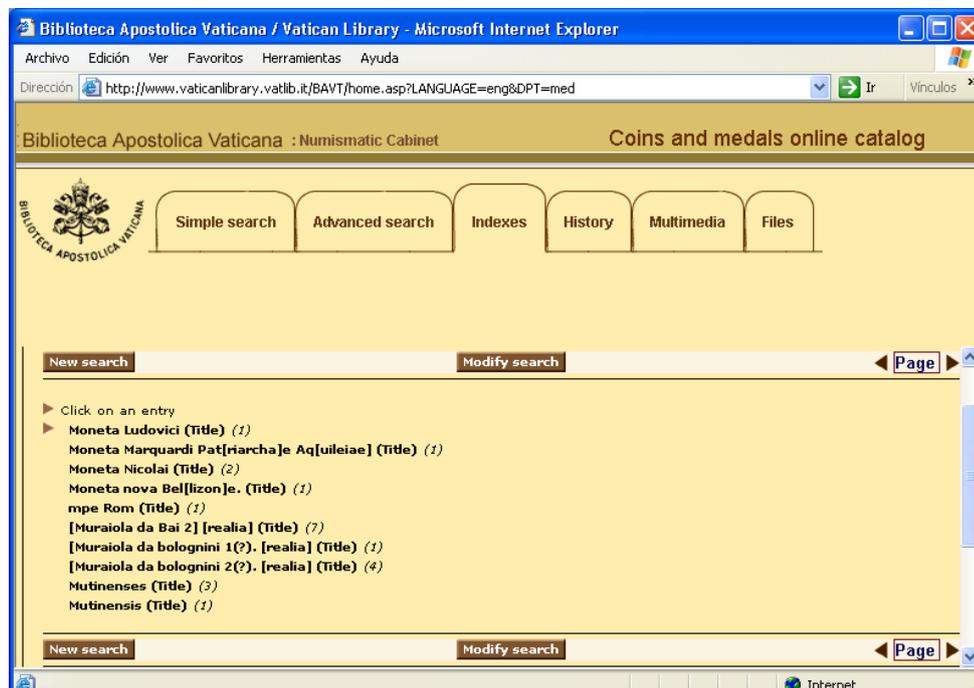
⁹⁸ *Banco de México*. [en línea]. México: Banco de México [consultado el 3 de Diciembre de 2008]. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/>

⁹⁹ [*Vaticano: página principal*] [en línea]. Ciudad del Vaticano, Italia. [consultado el 26 de mayo de 2008] Disponible en: http://www.vatican.va/phome_sp.htm



Al emprender una búsqueda, son desplegados los resultados bajo el término elegido, el cual, es buscado en los índices por: título, autor, materia, título de la serie y nota.

Realizando una búsqueda a través del índice bajo la palabra “moneta” (considerando que el idioma en que están catalogados los ítems es en italiano) los resultados no fueron tantos, considerando que es una búsqueda muy general.



Al elegir cualquiera de los resultados se despliega el registro catalográfico que describe la moneda, los datos del ejemplar y, en algunos casos, la imagen del anverso y del reverso de ésta.

Presentación de la descripción bibliográfica de monedas y medallas en el OPAC de la BAV.

Biblioteca Apostolica Vaticana / Vatican Library - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Biblioteca Apostolica Vaticana : Numismatic Cabinet Coins and medals online catalog

Simple search Advanced search Indexes History Multimedia Files

Ritorno all'elenco **OK** Esportare la voce

Notizia bibliografica

Autorità emittente : Papi (1523-1534 : Clemens VII)
Nominale/Tipologia : [Muraiola da bolognini 1(?). [realia]
Zecca/Peculiarità del materiale : [Bologna : Zecca di Bologna, 1523-1534]
Descrizione fisica : 1 moneta ;
Dati tecnici : 0,27 gr., 13 mm.
Metallo : Mistura.
Dritto : BONONIA, intorno da destra in alto a sinistra. Stemma semiovale della città; in linea circolare interna, cerchio di perline esterno.
Rovescio : DOCET, intorno da destra in alto a sinistra. Leoncino rampante a sinistra, lo sguardo di faccia, con vessillo crucigero tra le zampe anteriori; in linea circolare interna, cerchio di perline esterno.
Grado di rarità : R3
Citazione : Serafini v. 4, p. 118, n. 192/ff.

10953378

Informazioni sugli esemplari

N°	Sezione	Collocazione
1	MED	Mt.Pont.ClemensVII.AnonPont.192/f Dettaglio

Legami ipertestuali

Ente autore : Papi (1523-1534 : Clemens VII)

Elementi multimediali



© Biblioteca Apostolica Vaticana © **Muraiola da Bolognini 2 (?) - 10953378 - Dritto**



© Biblioteca Apostolica Vaticana © **Muraiola da Bolognini 2 (?) - 10953378 - Rovescio**

Internet

Analizando varios resultados de búsqueda y visualizando varios registros catalográficos, los principales datos y elementos de la descripción bibliográfica de monedas en dicha biblioteca son:

Autoridad expedidora: Es la persona que emitió la moneda en un período, generalmente son reyes o gobernantes. Sin embargo, hace referencia a la ciudad o provincia de donde provienen las piezas.

Nominal / Topología: Indica el nombre de la moneda o como es más conocida, en muchos de los casos se registra entre corchetes.

Casa de moneda: Se menciona la provincia o lugar, el nombre de la casa de moneda y las fechas de acuñación de la pieza. Este último dato, llama la atención debido a que no se considera una sola fecha, sino que contempla todo el periodo de gobierno de la autoridad emisora.

Descripción: Destaca el número de piezas que se describen y la designación específica de material: “moneta o medaglie.”

Datos técnicos: Registra el peso de las piezas en gramos (gr.) y el diámetro en milímetros (mm.).

Metal: Material del que está hecha la moneda.

Anverso: Detalla las principales características del diseño de la cara principal de las monedas y medallas.

Reverso: Descripción de las principales características de la cara secundaria de la moneda.

Grado de rareza: Sirve para señalar que tan común es la pieza. Solamente se menciona la letra R y un número que indica la categoría de rareza de la pieza. Se desconoce qué deterioros e imperfecciones componen cada categoría, las condiciones que determinan que una pieza sea más rara que otra y si el grado de rareza es ascendente, es decir, si los registros catalográficos de monedas que presentan la categoría R1 son más escasas que las representadas con la categoría R2.

Referencia: Fuente de donde se obtuvo información que ayudó en la descripción de la pieza. Esta información forma parte de una nota de referencia.

Notas generales: Registra información relevante de la pieza que no es mencionada en otra parte de la descripción.

Como se ha mencionado, esta biblioteca italiana considera nueve aspectos básicos en la descripción de monedas y medallas. No se toman en cuenta en el área de las notas otros aspectos de las monedas como: el canto, estado de conservación o deterioros físicos. Además en la descripción física de las monedas sólo se considera la extensión del ítem y la designación específica del material y en otra área muestran el peso, sus dimensiones y el metal del que está hecha la pieza.

Toda esta información puede registrarse en la etiqueta asignada para la descripción física (300). En la parte de extensión y designación específica del material es registrada como: 1 moneda. Para otros detalles físicos se consideraría el metal o la aleación que constituye la moneda. En el caso de las dimensiones podrían considerarse el diámetro de la moneda en milímetros. Para registrar los gramos del peso de la moneda podría considerarse una nota.

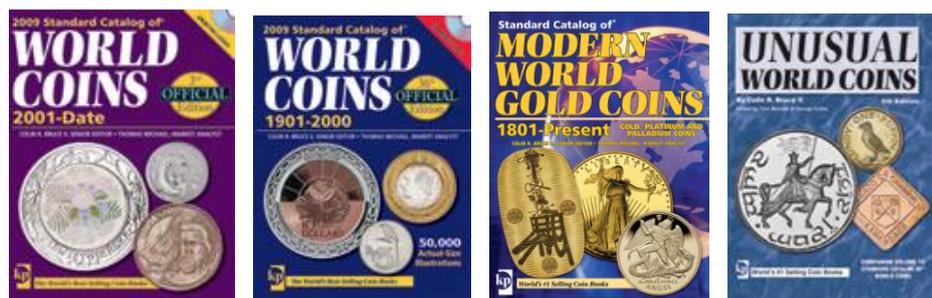
3.3.2 CATÁLOGO: *STANDAR CATALOG OF WORLD COINS*

Para determinar el catálogo impreso más adecuado para ser analizado, se pidió la ayuda a especialistas y coleccionistas de monedas de la Sociedad Numismática de México. Los socios argumentaron que el mejor catálogo numismático es el *Standar Cotalog of World Coins*.¹⁰⁰ Debido a que reúne monedas de todo el mundo y en varias ediciones comprende varios periodos históricos. Es publicada por el editor Krause Publications (editorial especializada en numismática y libros para coleccionistas de todos los gustos). Algunas de estas ediciones son:

- *Standar Catalog of World Coins 1601-1700*: Comprende en 1366 páginas con 18,500 fotografías de las monedas acuñadas de todo el mundo en el siglo XVII.
- *Standar Catalog of World Coins: 1701-1800*: Reúne a nivel mundial las acuñaciones del siglo XVIII, con 18,000 fotografías compiladas en 1296 páginas.
- *Standar Catalog of World Coins: 1801-1900*: Compila 27,500 fotografías en 1,200 páginas de las monedas acuñadas del siglo XIX.
- *Standar Catalog of World Coins: 1901-2000*: Comprenden las monedas contemporáneas del siglo XX.
- *Standar Catalog of World Coins: 2001-Date*: Se encuentra en su tercera edición y compila las acuñaciones a nivel mundial desde principios del siglo XXI a la fecha.
- *Inusual World Coins*: Esta guía de monedas inusuales de todo el mundo contiene 6000 fotografías sobre monedas raras o poco conocidas.
- *Standar Catalog of Modern World Gold Coins: 1801-Present*: Dicho catálogo compila 200 años de monedas acuñadas en: oro, plata y platino desde el inicio del siglo XIX hasta los primeros años de la primera década del siglo XXI.



¹⁰⁰ *Standar Catalogue of World Coins*. Ed. Colin R. Bruce II, Thomas Michael. 36a. ed. Estados Unidos: Krause Publications, 2008. 2207 p.



Además de estas ediciones, cuenta con otras sobre monedas más antiguas.

La edición 36 (2008) del catálogo *World Coins: 1901-2000* fue la analizada para el presente trabajo. Este catálogo contiene 2,207 páginas con ilustraciones de monedas acuñadas en el siglo XX en 447 países. Contiene 50,000 fotografías del anverso y reverso de las monedas. Los editores son Colin R. Bruce II (coleccionista de monedas y creador de la serie de catálogos Standard Catalog or World Coins quien por más de 40 años ha editado en Krause Publication dicha obra.) y Thomas Michael, analista de mercado de la editorial, con 20 años de experiencia en la investigación y presentación de informes sobre el mundo de las monedas, los precios y las tendencias del mercado.

El catálogo en sus primeras páginas presenta los agradecimientos a los coleccionistas e instituciones especializadas en numismática que contribuyeron en los cambios y nuevas incorporaciones de esta edición. Posteriormente, vienen las indicaciones como usar el catálogo, concretando en 21 puntos donde se presentan los datos y algunas abreviaturas en la descripción de las piezas. Dichas consideraciones acerca del uso del catálogo son:

- | | |
|------------------------------|---|
| 1 Identificación. | 12 Fotografías. |
| 2 Fechas. | 13 Comercio de monedas. |
| 3 Sistema de numeración. | 14 Valoraciones. |
| 4 Denominaciones. | 15 Cuestiones de medallística. |
| 5 Acuñaciones. | 16 Falsificaciones. |
| 6 Cecas y cecas privadas. | 17 No circulante, monedas de curso legal. |
| 7 Metales. | 18 Variantes en los cantos. |
| 8 Peso de metales preciosos. | 19 Nuevos temas. |
| 9 Valuación del metal. | 20 Colecciones. |
| 10 Valuación del metal. | 21 Condiciones de clasificación. |
| 11 Valuación del metal. | |

El arreglo del catálogo es alfabético, de acuerdo al nombre de los países y al periodo cronológico en que se acuñó la pieza. Al inicio, en la página 17, está el listado de países que conforman el índice. El orden por país es cronológico; es decir, la primera moneda referenciada en el catálogo bajo cierto país es la primera acuñada en el siglo XX.

También se muestra un mapa, indicando la región geográfica de cada país, datos de su descubrimiento, conquistadores y numismáticos como: ceca(s), ensayadores, (aunque en algunos casos, como el de México, en el catálogo se indica que existe mucha confusión debido a la gran variedad de secas y ensayadores a lo largo de la historia) sistema monetario y gobernantes (de algunos países aun no independizados).

La descripción en general de las monedas (considerando que puede haber monedas que presenten características distintas) en el catálogo se presenta de la siguiente manera:

Argentina



KM# 5 CENTAVOS

1.9500 g., Copper-Nickel, 17 mm. **Obv.** Value **Rev.** Jose de San Martin bust facing rigt. **Edge:** Reeded **Note:** KM#21a.

Date	Mintage	F	VF	XF	UNC	BU
1951	34,994,000	-	0.20	0.30	0.50	0.75
1952	33,110,000	-	0.20	0.30	0.50	0.75
1953	20,129,000	-	0.20	0.30	0.50	0.75

Surinam



KM#12.1b 5 CENTS

3.0000 g., Copper Plated Steel, 18 mm. **Obv.** Arms with supporters within circle **Rev.** Value divides date within circle **Edge:** Plain

Date	Mintage	F	VF	XF	UNC	BU
1987 (B)	-	-	-	0.30	0.60	1.00
1988 (B)	-	-	-	0.30	0.60	1.00
1988 (B) Proof	Est. 1,500	Value: 2.00				

Los elementos descritos en el World Coins son:

Anverso y reverso de la moneda con fotografía de ambas caras. Debajo de la imagen de la moneda aparece el sistema de numeración¹⁰¹ que tiene la misma en el catálogo, seguido del valor facial y la denominación de la pieza descrita. Los datos que le siguen son: su peso en gramos, el metal del cospel, sus dimensiones medidas en milímetros. Además, se indica, en negritas y abreviado, la principal característica del anverso y del reverso. Algunas descripciones (no todas) incluyen las características del canto y notas.

Después, aparecen los distintos años de acuñación de la pieza descrita y el número de acuñaciones correspondiente a esos años. Algunos años de acuñación tienen una letra entre corchetes, la cual indica la ceca que acuñó la pieza; sobre todo si las acuñaciones se hacían en otro país o en casas de moneda particulares. Las fechas que tienen la palabra Proof, indican tirajes especiales muy cortos que generalmente no circularon o que corresponden a monedas conmemorativas.

Las letras F, VF, XF, UNC y BU, corresponden al precio en dólares en que se cotiza la pieza en cada categoría de acuerdo al estado de conservación. Estos datos son los más importantes, (en este tipo de catálogos) ya que así un coleccionista puede saber el precio en que se cotiza una moneda dentro del mercado numismático.

Analizando las descripciones realizadas en el *Standar Catalog of World Coins* de las monedas del siglo XX, destaca que la descripción de los elementos de la moneda es muy general, ya que el propósito del catálogo es el de valorar el precio de las piezas, además, la imagen del anverso y reverso visualiza el diseño de ambas caras sin necesidad de describir muy detalladamente los elementos artísticos de las mismas.

3.3.3 CATÁLOGO EN LÍNEA DEL BANCO DE MÉXICO

El Banco de México muestra en línea su colección numismática¹⁰² compuesta por 40,000 piezas. Incluye monedas mexicanas y algunas sin identificar. La ventana principal para acceder al catálogo tiene cuatro links principales: colección en línea, glosario de términos numismáticos, sitios relacionados y otro acerca de la colección numismática del Banco de México.

¹⁰¹ Este sistema numérico asignado en este volumen es basado o establecido con referencia, esta práctica se observa por dos razones: la primera cuando las monedas del mundo son listadas cronológicamente basadas en un catálogo y la segunda es un nuevo sistema numérico para no confundir a los lectores. Este tiempo progresivo se ha encontrado en los sistemas incompletos e inadecuados y se ha remplazado con el nuevo número (KM). Cuando los números cambian apropiados a las referencias cruzadas pueden ser suministrados. Algunas monedas en este catálogo son identificadas por sus referencias cruzadas con números asignados con RS o con Yeuman (Y#), esta ligera adaptación se ha hecho en la monedas modernas del mundo y en la moneda corriente del mundo. Para este tema los números asignados por William Craig (C#) en sus monedas del mundo (1750-1850), la tercera edición generalmente ha sido aplicada. En algunas ciudades las listas de referencias cruzadas por Robert Friedberg's (FR#) monedas de oro en el mundo o monedas británicas en el mundo. Fred Promore's (P#) estudia la acuñación de monedas británicas, W.H. Valentines's (V#) referencia las monedas modernas de cobre de la ciudad mahometana. El tema de las monedas en el ámbito chino los números son asignados por E. Kans's (K#) catálogo ilustrado de las monedas de China y T.K. Hsus (SU) trabajo similar a este catálogo.

¹⁰² BANCO DE MEXICO. *Colección numismática del banco de México*. [en línea]. México: Banco de México. [consultado el 25 de octubre de 2008]. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/billetesymonedas/didactico/numismatica/Sinumweb.html>

El acceso para consultar la colección, despliega una ventana con combos, para realizar las búsquedas. No deben de introducirse términos o llenar formularios para hacer búsquedas. La venta muestra las opciones predeterminadas por las que se puedes buscar las monedas, solamente con seleccionar el combo por el que se desea buscar. Los combos son:

Origen

- Nacional

País

- México

Año (desde 1607 al 2007)

Denominación

- ½
- ¼
- 500
- 50 etc.

Unidad monetaria

- Centavo(s)
- Escudo(s)
- Kilogramo(s)
- Meradevi(s)
- Onza(s)
- Peso(s)
- Real(es)

Época

- Estados Unidos Mexicanos
- Imperios
- Independencia
- Moderna
- Primer imperio
- República mexicana
- Revolución mexicana
- Segundo imperio
- Virreinato

Periodo

- Agustín de Iturbide
- Carlos II
- Carlos III
- Carlos IV
- Carlos y Juana
- Felipe II
- Felipe III
- Felipe IV
- Felipe V (primera época)
- Felipe V (segunda época)
- Fernando VI

- Fernando VII
- Luis I
- Maximiliano de Habsburgo
- Moneda Insurgente
- Moneda Realista
- República
- Revolución
- Sin periodo

Tipo

- Balanza
- Columnario
- Cuarto tipo
- De busto
- De manita
- De resplandor
- Macuquina
- Ninguna
- Nueva libertad
- Pelucona
- Precolombina
- Primer tipo
- Primera serie
- Quinto tipo
- Segunda serie
- Segundo tipo
- Tercer tipo

Ensayador (contiene las iniciales de más de 100 ensayadores)

Ceca

- Álamos
- Atlixnac
- Chihuahua
- Culiacán
- Durango
- Estado de México
- Guadalajara
- Guadalupe y Calvo
- Guanajuato
- Hermosillo
- Ilegible
- México
- Oaxaca
- Puebla
- Real de catorce
- San Luis Potosí
- Sin ceca
- Sombrerete
- Zacatecas

Emisor

- Banco de México
- Sin registro

Material

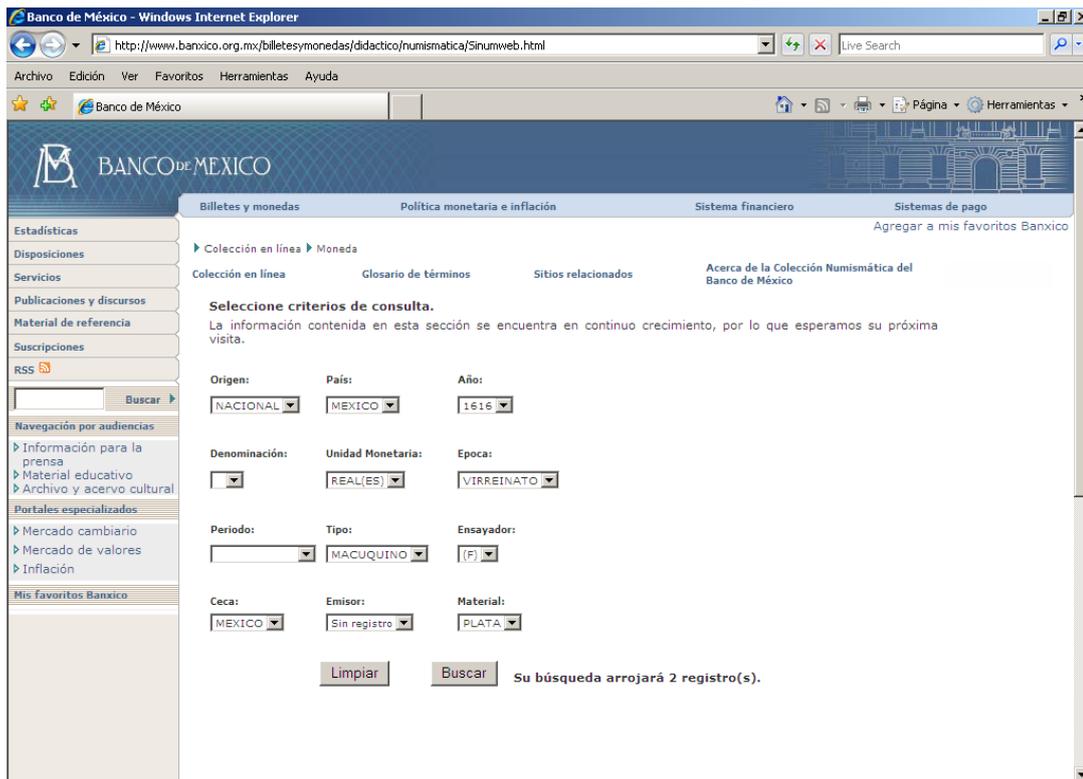
- Acero inoxidable
- Bimetálica
- Bronce aluminio
- Cobre
- Cuproníquel
- CuNi
- Latón
- Níquel
- Oro
- Plata

The screenshot shows a web browser window displaying the Banco de México website. The page is titled "Colección en línea" and "Moneda". It features a search form with the following fields:

- Origen: [dropdown menu]
- País: [dropdown menu]
- Año: [dropdown menu]
- Denominación: [dropdown menu]
- Unidad Monetaria: [dropdown menu]
- Epoca: [dropdown menu]
- Periodo: [dropdown menu]
- Tipo: [dropdown menu]
- Ensayador: [dropdown menu]
- Ceca: [dropdown menu]
- Emisor: [dropdown menu]
- Material: [dropdown menu]

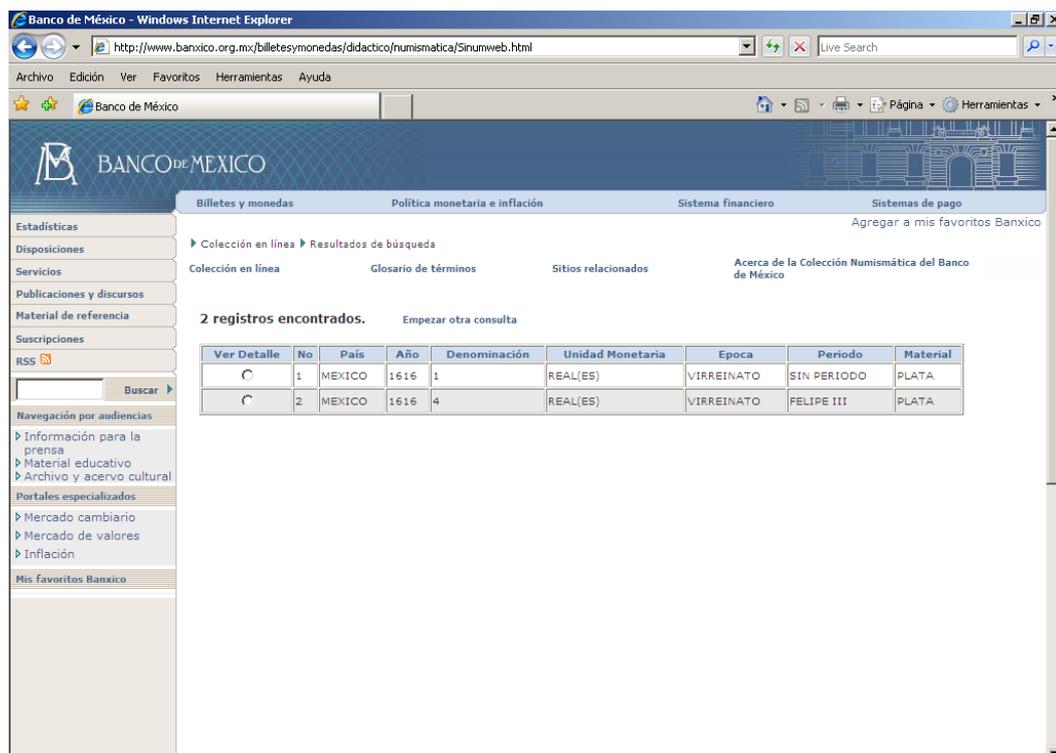
Below the search form, there are two buttons: "Limpiar" and "Buscar". The text below the buttons reads: "Su búsqueda arrojará 0 registro(s)."

Cuando ya se ha seleccionado alguna opción de los combos, es desplegada otra ventana en donde automáticamente aparecen llenos otros combos. Basta con dar clic en la opción buscar para visualizar los resultados (los cuales se indican a un costado de dicho botón).

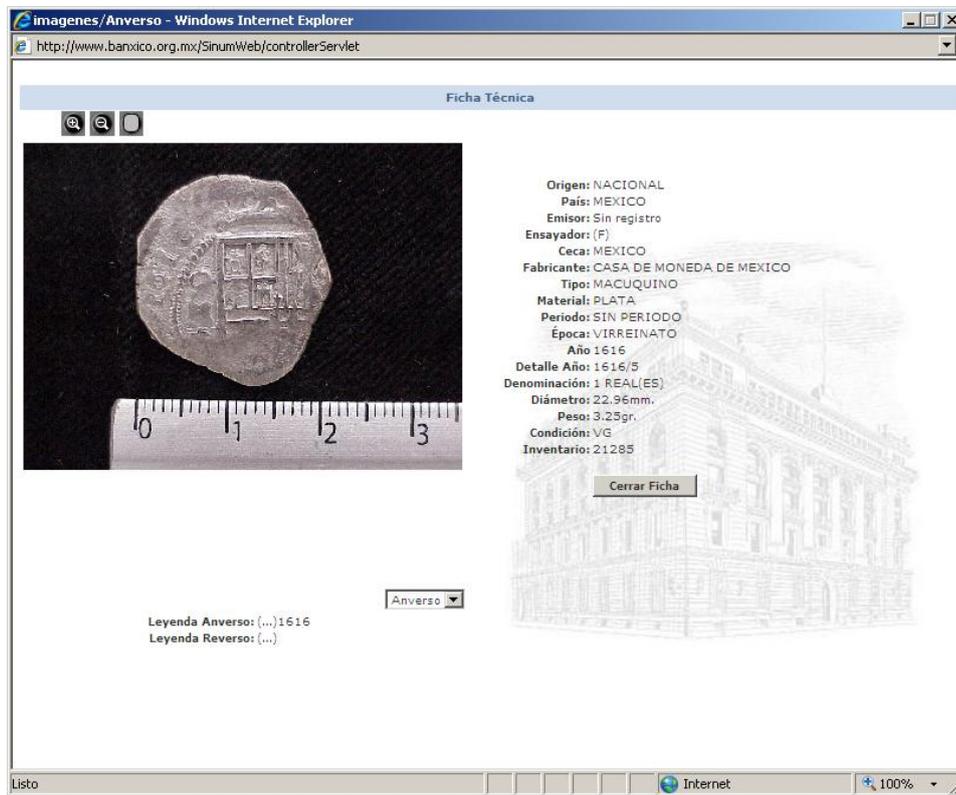


Los resultados se despliegan a manera de listado, el cual contiene datos sobre el país (que siempre será México), año de acuñación, denominación, la unidad monetaria, el periodo en que fue acuñada la pieza y el material del que está hecha la moneda.

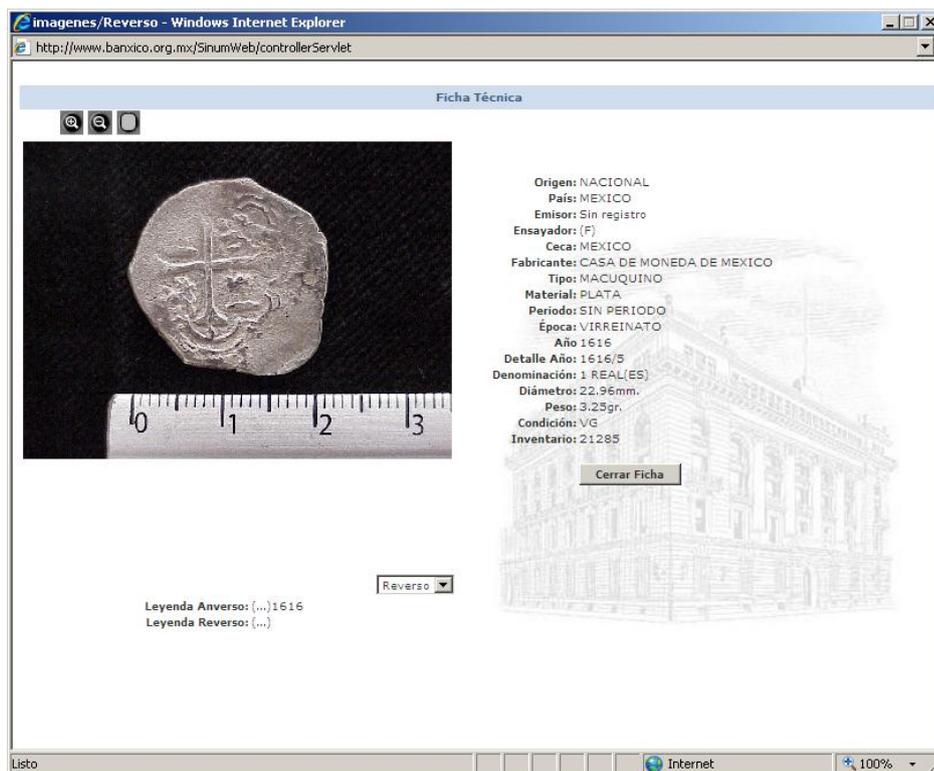
Para ver el registro completo de alguno de los resultados obtenidos, se requiere dar clic sobre la casilla denominada Ver detalle.



A continuación, se presenta la ficha técnica (nombre con el que se designa a la ventana que muestra los datos que describen la moneda en la página del Banco de México) que contiene los datos de la descripción de la moneda con la imagen del anverso de ésta.



Para visualizar la otra cara de la moneda, el reverso, se selecciona en el combo que está debajo de la imagen dicha opción.



Los datos que tiene la ficha técnica de la colección numismática del Banco de México son los siguientes:

- **Origen:** En este dato aparece por default la palabra Nacional.
- **País:** Siempre aparece México.
- **Emisor:** Es la autoridad que puso en circulación la moneda.
- **Ensayador:** Iniciales del ensayador que aprobó la cantidad del metal con la que fue acuñada la pieza.
- **Ceca:** Nombre de la región geográfica en donde se acuñó la pieza.
- **Fabricante:** En este dato siempre aparece Banco de México, aunque algunas fichas técnicas no contienen este dato, debido a que en el período de Independencia, con la creación de cecas insurgentes y realistas, ambas monedas circulaban en el país sin determinar cual era la oficial.
- **Tipo:** Es el nombre con el que cierta moneda era o es más conocida en el momento en que circuló (macuquinas, de bustos, pelucona, etcétera).
- **Material:** Metal del que está hecha la moneda. Para las monedas contemporáneas que tiene el centro de un metal y resto de la ésta es de otro metal, no se mencionan los metales que la constituyen, únicamente aparece registrada como bimetálica.
- **Período:** Indica el nombre del monarca o gobernante que emitió la moneda.
- **Época:** Presenta el momento histórico en que fue emitida la moneda que se describe.
- **Año:** Fecha de acuñación de la moneda.
- **Denominación:** Valor facial y unidad monetaria de la pieza que se describe.
- **Diámetro:** Además de las dimensiones del diámetro de la moneda, en la imagen aparece una regla en la cual se mide dicho dato.
- **Peso:** Cantidad en gramos que reúne la masa de la moneda.
- **Condición:** Se refiere al estado de conservación de la moneda. Así mismos son descritos los estados de conservación de acuerdo a los catálogos numismáticos. En algunos registros es registrado el tipo de deterioro: manchada, reverso con ligero rayón, canto golpeado, entre otros.
- **Inventario:** Número de control interno para identificar la pieza.
- **Leyenda del anverso y reverso:** Muestra la leyenda de dichas caras de la moneda. Dicho se encuentran separados del resto de la información de la descripción.

- **Características especiales:** Son características físicas, rareza de la pieza, serie, etcétera. Por ejemplo: recortada, muy rara, águila esbelta, Unión de los estados segunda etapa, etcétera.

Como se puede apreciar, la mayoría de las fichas técnicas en las que se catalogan las monedas que conforman la colección numismática del Banco de México, contiene 19 elementos en donde son descritas las características de las monedas. También dicho catálogo se limita a monedas nacionales únicamente. Es curioso apreciar que no existe dentro de las fichas técnicas un título propiamente dicho para la pieza que se describe. Además, a diferencia de la descripción bibliográfica normalizada, muchos de los datos no se registran en una sola área como es el caso del: país, casa de moneda, año, material y diámetro. Datos como el origen y país, pueden registrarse en el área de publicación. Para el ensayador, en las monedas sólo se registra sus iniciales, lo cual no deja claro de quien se trata, es decir, si una moneda presenta las iniciales G.O. puede tratarse de Gerardo Olguín, de Gustavo Ordaz o de Guadalupe Ortega, lo cual no esclarece quien es el ensayador. Otro aspecto a considerar es que en muchas monedas, sobre todo las muy antiguas y las muy contemporáneas, este dato ya no aparece. Sin embargo, presentan otros datos relevantes como: tipo de moneda, canto, periodo, época y condición; los cuales bibliográficamente pueden representar en el área de las notas. Otro elemento que se muestra en esta interface de la ventana es el anverso y el reverso de la moneda, pero no se describen las efigies o los distintos escudos de armas usados a lo largo de la historia, sólo se registra la leyenda de ambas caras.

Después de haber hecho el análisis de los principales elementos que se presentan en los catálogos de monedas a continuación se comparan dichas características como una guía previa a la propuesta de catalogación.

Catálogo Vaticano (CBV)	Biblioteca	Catálogo del Banco de México (CBM)	Standard Catalog of World Coins (SCWC)
Autoridad expedidora		Origen	País
Nominal / Topología		País	Sistema numérico
Casa de moneda		Emisor	Valor facial y denominación
Descripción		Ensayador	Peso de las monedas
Datos técnicos		Ceca	Metal
Metal		Fabricante	Dimensiones
Anverso		Tipo	Anverso
Reverso		Material	Reverso
Grado de rareza		Periodo	Canto
Referencia		Época	Nota
Notas generales		Año	Años de acuñación
Imagen de anverso y reverso (algunas monedas y medallas)		Denominación	Número de acuñaciones
		Diámetro	Precio por estado de conservación
		Peso	Imagen de anverso y reverso
		Condición	
		Inventario	
		Leyenda anverso	
		Leyenda reverso	
		Características especiales	
		Imagen de anverso y reverso	

Los tres catálogos coinciden en poseer los siguientes datos:

1. **Valor facial y denominación:** Este dato aparece en el caso del SCWC y el CBV como si fuera el título del ítem que se describe. En el caso del CBM no es así, sólo forma parte de otro dato más en la descripción.
2. **País:** Considerando que el SCWC y el CBM no realiza una descripción bibliográfica normalizada, este dato al igual que la ceca y la fecha no se registran juntos, como en el CBV.
3. **Casa de moneda:** En el SCWC se mencionan al inicio todas las cecas que han acuñado las monedas en algún país. En el CBM, este dato se llama fabricante y en el CBV se menciona la ceca que acuñó la pieza descrita.
4. **Fecha:** Todos los catálogos presentan la fecha de acuñación, aunque el SCWC es el único donde se presentan en general todos los años en que se acuñaron. En el CBV cuando los registros catalográficos presentan autoridad emitente; la fecha de acuñación comprende los años del mandato, reinado de la persona que emitió la pieza que se describe.
5. **Metal:** Los tres catálogos describen el metal del que están hechas las monedas. Pero en las monedas bimetálicas el CBM, no se presenta el nombre de los metales que conforman el centro y el exterior de la pieza, solamente se indica que es bimetálica.
6. **Dimensiones:** En los tres catálogos se detallan las dimensiones del diámetro en milímetros.
7. **Peso:** Dicho dato se muestra en los tres catálogos. En el SCWC además, indica la ley o finura del metal así como la conversión en onzas de los gramos de metal que contiene la moneda.
8. **Anverso y reverso:** Los tres catálogos lo mencionan aunque en el caso del CBV se detallan más las características de ambas caras de la moneda. Mientras que en el CBM sólo menciona las leyendas de ambas caras.
9. **Canto:** Las características del canto que presenta las piezas solamente las menciona el CBM y el SCWC.
10. **Imagen:** el apoyo gráfico que representa la imagen del anverso y del reverso de las monedas hace que el coleccionista o investigador que consulta los catálogos referenciados no tenga que imaginar la descripción de las piezas y las pueda identificar viendo la imagen.

De esta manera, se podrá tener una propuesta ecléctica y holística, retomando y adecuando las principales características y elementos que se describen en cada catálogo, considerando para ello los principios bibliográficos de cada una de las áreas catalográficas que se establecen en las RCA2.

3.4 DISCUSIÓN Y PROPUESTA

La problemática que se presenta en cuanto al alcance del capítulo 10 —a pesar de que en el inicio del mismo se mencione que se consideran objetos tridimensionales de todas clases— es que en los ejemplos fueron considerados sólo los materiales que se mencionan en el alcance (juegos, vestuario, dioramas, rompecabezas, porta objetos, estatuas, casetes braille y fetos), y se excluyen un sin fin de artefactos que pudieron haberse considerado por las reglas como lo son: sellos, rocas, piezas arqueológicas, monedas, medallas, entre otros.

Esta generalidad del capítulo décimo limita la descripción de otros objetos tridimensionales que no son considerados en la revisión de 2003 de las RCA2, lo cual representa problemas teóricos. Lejos de que se presenten los elementos a considerar, no se indican ejemplos que guíen la descripción y representación en los catálogos de material numismático.

Lo ideal es que el décimo capítulo de las RCA2 fuera más extenso y presentara ejemplos de otro tipo de artefactos, aun así, este apartado se limita ya que, por lo general (no en todos los casos) las colecciones integradas por objetos tridimensionales son resguardadas, conservadas y exhibidas por los museos¹⁰³, pues—debido a sus características físicas y cuestiones sobre todo de conservación y preservación— resulta poco funcional que las bibliotecas cuenten con este tipo de colecciones. “Las políticas científicas modernas contemplan las colecciones a modo de bancos de datos [o muestrarios], conceptualmente similares a las bibliotecas”.¹⁰⁴ Surgen así, por ejemplo zootecas o litotecas, e incluso otras colecciones o unidades de información como las ya mencionadas: ludotecas, bebetecas, mediatecas, entre otras.

Aun cuando las monedas son objetos con características artísticas e históricas muy interesantes, no se consideran como materiales especiales porque la literatura bibliotecaria consultada considera como materiales especiales sólo a: libros raros, antiguos e incunables, grabaciones sonoras, audiovisuales, mapas, archivos de computadora, microformas, mapas, fotografías, dibujos, partituras, grabados y manuscritos, excluyendo a los materiales tridimensionales de los cuales, la bibliografía especializada existente es muy poca. La catalogación de todos estos soportes de información plantea diversas problemáticas, sobre todo porque sus características intrínsecas y extrínsecas difieren de manera considerable respecto a otros soportes.

Son pocas las bibliotecas y mediatecas que incluyen a las monedas en sus colecciones. En este tenor, la falta de literatura y de modelos que nos indiquen las principales características y elementos que reúnen las monedas no deben de ser una limitante para poder describir y representar este tipo de objetos en los catálogos de las unidades de información siguiendo los principios y la estructura que plantea las RCA2 [...] “como base para la catalogación de todo tipo de materiales poco comunes y materiales de biblioteca todavía desconocidos”.¹⁰⁵

3.5 CRITERIOS PARA LA CATALOGACIÓN DE MONEDAS

¹⁰³ “La palabra museo (precisada en los estatutos del ICOM aprobados en 1961) designa a todo establecimiento permanente, administrado en beneficio del interés general para conservar, estudiar, hacer valer por medios diversos y, sobre todo, exponer por deleite y educación del público un conjunto de elementos de valor cultural: colecciones de objetos artísticos, históricos, científicos y técnicos, jardines botánicos, zoológicos y acuarios”. FERNANDEZ, Luís Alonso. *Museología y museografía*. 3ª. ed. Barcelona: Del Serval, 2006. p.28

¹⁰⁴ *Manual de catalogación de colecciones científicas de historia natural*. Josefina Barreiro Rodríguez...[et. al.]. Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994. p.

¹⁰⁵ *Reglas de Catalogación anglo americanas*. Op. cit. p. 1.

De acuerdo al soporte y tipo de material, los catalogadores deben conocer cuestiones técnicas al describir bibliográficamente ciertos tipos de materiales.

En la música, los bibliotecarios que describen materiales sonoros debe de conocer ciertas cuestiones referentes al estilo y la forma musical, ya que no es sencillo determinar el estilo o la forma de composición sobre todo en la música clásica en donde dichas formas son muy variadas y pareciera que suelen ser muy similares los estilos musicales.

Con materiales cartográficos se debe conocer cuestiones de cartografía, geografía y saber leer e interpretar las escalas y proyecciones.

Por otro lado, para describir adecuadamente libros antiguos se deben conocer cuestiones de paleografía, tipografía, latín, encuadernaciones, etcétera.

Los catalogadores que tengan que describir monedas y medallas deberán conocer con detalle las características básicas de este tipo de materiales documentales y sobre los temas relacionados con ellas, principalmente de numismática, metales, heráldica e historia para describir y considerar todos los elementos que pueda reunir una moneda en cada acuñación.

Dadas las particularidades de las monedas, no se consideran las ocho áreas catalográficas, porque el área tres, referente a los detalles específicos del material, se utiliza exclusivamente para ciertos soportes de información y el área ocho, que trata el número normalizado y las condiciones de disponibilidad, es un dato del que las monedas carecen.

Al igual que cualquier soporte y formato de información, las monedas pueden ser en ocasiones muy parecidas y en otros casos poco comunes. La investigación sobre las piezas es sumamente relevante en la descripción de este tipo de objetos, por lo tanto, el apoyo y la consulta de catálogos numismáticos, la red Internet, enciclopedias y libros especializados es preponderante para su descripción.

Un ejemplo lo tenemos en el catálogo de la Biblioteca Apostólica Vaticana el cual muestra al inicio de la consulta en línea las principales obras de consulta que los catalogadores utilizan para hacer la investigación y descripción de las piezas.¹⁰⁶

3.6 DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA NORMALIZADA DE MONEDAS

Después de comparar los tres catálogos, se observa que algunos elementos o datos en la descripción que se hace de las monedas coinciden. No hay que olvidar que dichos elementos se adecuarán con las reglas y normas para la descripción bibliográfica que contemplan las RCA2 en su décimo capítulo y se incluirán algunos elementos que no son contemplados.

3.6.1 FUENTE PRINCIPAL DE INFORMACIÓN

¹⁰⁶ BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA. *Elenco dei principali repertori utilizzati nella catalogazione dellemonete e delle medaglie del gabinetto numismatico*. [en línea]. Ciudad del Vaticano: BAV, [s.f.]. [consultado el 18 de abril de 2008]. Disponible en: <http://www.vaticanlibrary.vatlib.it/BAVT/integration/infoMEDIIta.htm>

La fuente principal de información que las RCA2 mencionan en el décimo capítulo es “el objeto mismo junto con cualquier material impreso complementario y el envase impreso por el fabricante del ítem”.¹⁰⁷

A diferencia de algunos juegos, juguetes, grabaciones sonoras, entre otros ítems, las monedas (generalmente) no cuentan con material anexo que sirva o complemente la información para su descripción. Debido a que la mayoría de estos objetos son creados para facilitar el pago en la adquisición de bienes y servicios, no como se considera su uso como documento cuando la moneda circula. De ser así, la fuente principal de información será el objeto mismo, aunque puede obtenerse más información a en catálogos comerciales numismáticos (impresos y en línea), enciclopedias o la red Internet.

Así mismo, algunas monedas conmemorativas, si cuentan con información anexa, contenida en folletos u hojas sueltas. En estos casos, la fuente principal de información es el objeto mismo más la información impresa localizada junto con la pieza acuñada.

Resulta conveniente señalar que las RCA2 mencionan lo siguiente: “prefiera la información encontrada en el objeto mismo (incluyendo cualquier marbete pegado en forma permanente) a la información encontrada en el material impreso complementario o en un envase”.¹⁰⁸ Esto permite (aun cuando no se tenga material anejo o complementario) describir el objeto sin que haya información incompleta o parcial sobre todo en piezas contemporáneas ya que, a diferencia de monedas antiguas, las monedas contemporáneas disponen de más información y elementos artísticos para su descripción bibliográfica.

En este tenor las fuentes de información para monedas deberán ser:

Área	Fuentes de información
1 Título y mención de responsabilidad	Fuente principal de información
2 Edición	Cualquier fuente
3 Detalles específicos del material	No aplica
4 Publicación, distribución y año	Fuente principal de información
5 Descripción física	Cualquier fuente
6 Serie	Cualquier fuente
7 Notas	Cualquier fuente
8 Número normalizado y condiciones de disponibilidad	No aplica

3.6.2 ÁREA DEL TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El título propiamente dicho es el nombre con que se identifica cualquier ítem. En todos los casos (a menos que no tenga título) el título es designado por el autor o creador del mismo. Aun así, hay casos donde no resulta nada sencillo determinar cual es el título del mismo, ya sea porque el ítem no tenga marbetes o estuches —como es el caso de algunos objetos tridimensionales o juguetes— o por que se presenten en el material anexo y estuches, otros títulos distintos localizados en portadas o marbetes.

¹⁰⁷ *Reglas de Catalogación anglo americanas. Op. Cit.* p. 269.

¹⁰⁸ *Idem.*

En las monedas resulta complejo determinar cual es el título. Cabe preguntarse ¿Qué elementos podrían considerarse en las monedas y medallas para asignarlo? ¿La efigie podría considerarse como título? ¿El valor facial o denominación de una moneda lo será? La verdad es que a primera instancia no resulta sencillo determinar el elemento a considerar para asignar el título a una moneda. Aunque —a diferencia de algunas medallas— en las monedas contemporáneas, pueden identificarse fácilmente elementos como: país de emisión, cecas, años de acuñación (lo cual es información que sirve para completar el área de publicación, distribución y año), además se presenta el valor facial (uno, dos, diez, etcétera.) y la denominación (pesos, euros, soles, dólares, etcétera.) que en algunos catálogos numismáticos son considerados como el título de las monedas.

El elemento para determinar el título es el valor facial y la denominación de la pieza. En muchas monedas el valor facial se presenta como numeral (1, 2, 20, etcétera.) y no como una frase (uno, dos, veinte, etcétera.) y viceversa, lo cual plantea la necesidad de determinar la forma correcta de registrar el título. En este tenor, deberá determinarse la manera de registrar el título, creando para ello una política que establezca lo anteriormente mencionado.

Supongamos que tenemos una moneda peruana de *Cinco soles* en la cual se presenta el valor facial con el número 5 y no la palabra *cinco*.

¿Cuál sería la manera correcta de representar el título de la moneda bibliográficamente en un catálogo automatizado? Las posibilidades para registrar el título son:

- a) Considerar el valor facial, mencionándolo como título propiamente dicho, aunque éste se presente como numeral (por ejemplo, las actuales monedas mexicanas de 1, 2 y 5 pesos las cuales presentan el valor facial en numeral). Será muy importante designar en el segundo indicador de la etiqueta 245, cero caracteres alfabetizables, para que se reconozca en el subcampos “a” cualquier número o letra que aparezca como parte de la información.

245 00 \$a Cinco soles

- a) Otra posibilidad es —considerando el mismo caso del inciso “a”— registrar el valor tal como se presente (en numeral), registrando entre corchetes la palabra que corresponda al numeral precedido por la denominación de la moneda no olvidando los caracteres que no se indizarán.

245 03 \$a 5 [cinco] soles

Para el caso de las medallas se sugiere que se tome como título propiamente dicho la leyenda del anverso a la que hace alusión la pieza.

Piedra de los soles

Cuatrocientos cincuenta aniversario de la Casa de Moneda de
México

Seiscientos cincuenta aniversario de la colocación de la
primera piedra del Puente Carlos de Praga

En el caso de la Designación General del Material (DGM) el capítulo 10 de las RCA2 (revisión 2003) en la lista 2 (la cual se utiliza en América) presenta DGM relacionadas con los ejemplos que se muestran en el Alcance. Para las monedas y medallas, no hay un término bajo el cual englobar este tipo de artefactos. Los términos que más se aproximan son: *objeto* y *realia*; sin embargo, no queda claro que se está englobando una moneda bajo estas palabras. En la Biblioteca Vaticana consideran como DGM para las monedas el término *realia*.

Lo ideal sería que existiera una DGM bajo la cual se entendiera que el ítem que se describe es una moneda o medalla y que en las correcciones y actualizaciones a las RCA, publicadas en la Descripción de Acceso de Recurso (RDA), se incluya un término que se ajuste a este tipo de materiales.

Considerando lo anterior, cabe mencionar que la revisión realizada en 2003 a las RCA2, contempla más DGM que la revisión de 1998, aun así no fueron consideradas las monedas para que se les asignara un término como DGM para adecuarse a sus características.

La mención de responsabilidad es otro elemento que no resulta sencillo determinar, ya que la mayoría de las monedas a nivel mundial solo presentan como elemento determinante para asignar la mención de responsabilidad el símbolo de la ceca que acuña la pieza.

Por tanto, es difícil determinar, sobre todo en monedas extranjeras, el nombre del banco o casa de moneda que ha acuñado la misma. En estos casos es necesario investigar —como se ha venido mencionando— en catálogos numismáticos los símbolos que identifican a las casas de moneda, bancos centrales o nacionales de cada país.

Una vez determinado el nombre de la ceca que ha acuñado la pieza, se registrará tal y como se indica a partir de la regla 1.1F.

Cinco soles [DGM] / Banco Central del Perú

Dos euros [DGM] / Banco Central Europeo

Cincuenta centavos [DGM] / Banco de México

3.6.3 ÁREA DE LA EDICIÓN

En las monedas no existe una mención de edición como tal. Los tirajes posteriores a la primera emisión, por lo general, no varían en cuanto a diseño y elementos artísticos, excepto por el año de acuñación o ceca.

En este tenor, cuando dos piezas (monedas del mismo país, con el mismo valor, denominación y diseño) difieran solo por el año de acuñación o ceca, se tendrá que describir en un registro distinto para diferenciarla de acuñaciones anteriores o posteriores, y de otras cecas que dentro de un país acuñaron las mismas piezas.

Considerando lo antes mencionado, bibliográficamente dos monedas iguales (denominación, diseño y valor facial) con fecha de acuñación distinta no se considera como ediciones distintas, sino como reacuñaciones.

Cuando una moneda sea conmemorativa y se mencione en el material anexo (estuche, hoja suelta, folleto, etcétera) y es producto de una edición especial, conmemorativa, etcétera, deberá registrarse como lo indica la regla 1.2B.

ed. conmemorativa
ed. especial
ed. especial de colección

3.6.4 ÁREA DE LOS DETALLES ESPECÍFICOS DEL MATERIAL

En el área referente a los detalles específicos del material, como se mencionó en el segundo capítulo, no se considera para la descripción de artefactos tridimensionales. Por lo tanto, en la descripción bibliográfica de monedas y medallas esta área se omite.

3.6.5 PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.

La cuarta área en la descripción bibliográfica de las RCA2 corresponde a la publicación, distribución y el año. En las monedas, se relaciona mucho con la mención de responsabilidad por la razón de que el nombre del símbolo de la ceca que acuña puede determinar el país o provincia donde fue acuñada la pieza. En caso de conocer el lugar o provincia dentro de un país donde se acuña la misma, deberá registrarse tal y como se indica a partir de la regla 1.4C.

Brasil
Suiza
San Luis Potosí, México
Hermosillo, Sonora

Para registrar el editor, distribuidor, etcétera, debe considerarse el nombre del banco o ceca que acuña la moneda, el cual en la mayoría de los casos será el mismo de la mención de responsabilidad.

La Habana, Cuba : Banco Central de Cuba
Finlandia : Banco Central Europeo
San Luis Potosí, México : Casa de Moneda de México
Madrid, España : Ceca de Madrid

Para registrar el año, se tomará en cuenta la fecha en que se acuñó la pieza que se esté describiendo.

Santiago, Chile : Banco Central de Chile, 2000.
México : Banco de México, 1998.

Algunas monedas antiguas conocidas actualmente como: las romanas, griegas, turcas, chinas, entre otras, no tienen fecha de acuñación. En estos casos deberá investigarse de quién es la efigie que se muestra con el fin de aproximar la fecha en que probablemente haya sido acuñada la pieza, considerando la época de gobierno del personaje representado. Cuando no se presente una efigie, sino otros elementos como leyendas o escudos de armas deberá determinarse que reyes o gobernantes los utilizaban y a que hacían alusión dichos escudos y leyendas.

La indicación que se da en la regla 1.4F7 de las RCA2 menciona que cuando se desconozca la fecha de publicación o distribución, se aproxime. La opción más flexible es la de aproximar la fecha por siglo probable.

México : Casa de Moneda de México, [153-?]

Perú : Casa de Moneda del Virreinato del Perú [15--]

[España] : [s.n.], [13--?]

Debido a que las RCA2 no mencionan como registrar la fecha de publicación para soportes de información creados antes de la era cristiana se propone que se registre el periodo probable de acuerdo a las fechas que se suponen, como se menciona en la regla 1.4F7 seguido de la abreviatura a.C.

Macedonia : [s.n.], [entre 336 y 323? a.C.]

Neapolis : [s.n.], [entre 411 y 350? a.C.]

Otro aspecto que no hay que olvidar es el tipo de moneda que se describe, ya que en algunos países debido a las creencias religiosas, los calendarios son distintos. En estos casos la fecha debe registrarse considerando el año según el calendario, seguida del año al que corresponde dentro del calendario gregoriano, tal como se indica en la regla 1.4F1

Indonesia : [Banco Central de Indonesia], 1418 [1997]

Tailandia : Banco de Tailandia, 2545 [2002]

3.6.6 ÁREA DE LA DESCRIPCIÓN FÍSICA

El primer elemento que se toma en cuenta en la descripción física de un ítem es la extensión. En los libros, es el número de páginas o volúmenes que contiene una obra; en el resto de los soportes de información, se refiere a las unidades físicas que se describen.

Ésta va precedida por la designación específica del material adecuada para cada soporte de información (mapa, disco, juguete, etcétera). En este caso será moneda, o medalla para las acuñaciones que no tienen una denominación ni un valor facial.

1 moneda

1 medalla

El segundo elemento son otros detalles físicos. Son registradas sus características como formatos de reproducción (para videograbaciones y grabaciones sonoras), materiales del que está hecho un ítem (madera, plástico, metal, etcétera) colores, entre otros.

Los detalles físicos en las monedas, corresponden al metal o aleación de la que está hecha la pieza. Por lo tanto, la propuesta es registrar el metal o los metales (esto cuando la pieza que se esté describiendo sea una aleación que no tenga un nombre definido)¹⁰⁹ con los que fue hecho el cospel.

1 moneda : oro
1 medalla : cobre-níquel
1 moneda : bronce

Cuando la moneda sea bimetálica (exterior de un metal y el centro de otro metal como las actuales monedas mexicanas de uno, dos, cinco y diez pesos, o algunos euros), se registrarán los metales que la conforman, comenzando a describir la parte exterior y después el o los metales del centro de la pieza.

1 moneda : oro, plata
1 moneda : cobre-níquel, níquel-latón
1 moneda : níquel-latón, cobre-níquel

El tercer elemento de la descripción física son las dimensiones; las cuales —según el material por describir— se registran en centímetros o pulgadas. En la descripción de monedas para registrar las dimensiones, se mide el diámetro de la moneda el cual se registra con la abreviatura correspondiente para los milímetros (mm.) ya que, a diferencia del resto de los soportes de información, las dimensiones de una moneda no se redondean; por tanto, deberán registrarse las fracciones decimales de las dimensiones de cada acuñación.

1 moneda : cobre ; 25.35 mm.
1 medalla : plata : 39 mm.
1 moneda : oro nórdico ; 33.75 mm.

Si la moneda está en un estuche, capsula, soporte o exhibidor, deberá mencionarse junto con sus dimensiones después de las dimensiones de la misma, como se indica en la regla 10.5D2.

¹⁰⁹ Existen aleaciones que no son conocidas con un nombre (acero y níquel, cobre y acero, etcétera.) a diferencia de otras, como la aleación compuesta por cobre con estaño conocida como bronce o la compuesta por cobre, aluminio, zinc y aluminio conocida como oro nórdico.

- 1 medalla : oro : 5.5 mm. en exhibidor de acrílico 12 x 12 cm.
- 1 moneda : oro ; 40 mm. en estuche de madera 10 x 10 x 5 cm.
- 1 moneda : plata ; 2.5 mm. en cápsula de acrílico 2.8 mm.

El cuarto y último elemento en el área de la descripción física (en caso de que se presente) es el material complementario. Como se mencionó anteriormente, puede ser representado en el catálogo como un ítem por separado, en un mismo registro catalográfico, como parte de una nota general (incluye...) o como material anexo o complementario en el área de la descripción física antecedido mediante un signo de adición (+). Ejemplo: 1 folleto, 1 instructivo, 5 postales, 2 discos compactos, etcétera.

Si la moneda por describir es conmemorativa y viene acompañada de un folleto, tríptico, díptico, hoja suelta, marbete, etcétera, que contenga información adicional o forme parte de la misma, se registrará como material complementario tal como se indica a partir de la regla 1.5E.

1 medalla : plata ; 43.50 mm. en exhibidor de acrílico 10 x 8 cm. + 1 folleto (10 p.).

1 moneda : plata ; 39 mm. en cápsula de acrílico 42 mm. + 1 hoja suelta.

3.6.7 ÁREA DE LA SERIE

Esta área no es muy común en monedas que ya han circulado. Para las monedas conmemorativas (como es el caso de las actuales monedas de cien pesos referentes a los estados de la República Mexicana) que pertenecen a una serie o colección, puede considerarse la mención de serie. En caso de que se presente se registrará como lo indica la regla 1.7.

Encuentro de dos mundos.
Estados de la República Mexicana.
50 aniversario del Tratado de Roma.
Campeonato mundial de fútbol, Francia 1998.

3.6.8 ÁREA DE LAS NOTAS

Es la séptima área que contempla la descripción de un ítem. Se utiliza para registrar detalles o información que no fueron tomadas en cuenta en áreas anteriores. La asignación de notas, resulta necesaria para complementar y registrar información relevante sobre el ítem por describir.

A diferencia de las otras áreas catalográficas, ésta es más flexible sin dejar a un lado la consistencia, claridad y pertinencia¹¹⁰ en el registro de los datos y el orden mencionado en las RCA2, donde se indica que, para información relacionada a las seis primeras áreas catalográficas, sea registrada la información de acuerdo al orden de las áreas, tal como se indica en la regla 1.7A3.

Para registrar información no relacionada con dichas áreas, deberá seguirse el orden establecido en la regla 1.7B, a menos que una nota resalte en su importancia.

Para la descripción de monedas, el área de las notas resulta de mucha importancia y relevancia, ya que a diferencia de otros materiales y soportes, éstas tienen reverso y anverso, y reúnen elementos de diseño que no deben dejar de mencionarse. Las notas en la descripción de monedas y medallas son:

Notas generales

Es donde son registrados los detalles o información que no se considera en otras notas (502, 505, 546, etcétera.) pero que es importante para el usuario. “Un investigador demanda la mayor cantidad posible de datos que le informen del estado y evolución del fenómeno analizado.”¹¹¹ Por consiguiente, en la catalogación de monedas la asignación de notas generales es muy relevante para registrar los elementos artísticos y de diseño de éstos. Los elementos básicos más frecuentes en la acuñación de las monedas y medallas pueden ser:

Peso: Se refiere a los gramos de metal que contiene el cospel de una moneda. En monedas acuñadas en metales finos como el oro o plata el peso, en la mayoría de las veces, se registra en onzas. Resulta importante mencionar que este dato no es considerado por las RCA2 para la descripción bibliográfica de ninguno de los soportes de información considerados en los 13 capítulos. Aun así, para la descripción bibliográfica de monedas, el peso en gramos constituye un dato relevante debido a que algunas son o fueron acuñadas en metales valioso como: oro, plata o electrum (aleación de oro con plata) y el grado de pureza junto con la rareza y el estado de conservación de la pieza determinan que tan valiosa puede ser y a que precio se puede llegar a cotizar.

Peso: 31.10 gr.

Peso: 18.30 gr.

Peso: 1 onza.

Ley: Para monedas que están acuñadas en metales finos como el oro y la plata se deberá registrar entre paréntesis la ley que determinan la cantidad de pureza del metal.

Ley: 750

Ley: 999

Ley: 0.925

¹¹⁰ OLARAN MÚGIA, María., MARTÍNEZ GARCÍA, Martha. *Manual de catalogación: monografías modernas*. 2ª. ed. Madrid: Arco/Libros, 1999. p. 106.

¹¹¹ JIMÉNEZ BALDILLO, Diego. *Ofrendata: aplicación de un sistema de base de datos para controlar una colección arqueológica*. México: INAH, 1997. p. 16.

Anverso y reverso: Una de las características principales en las que las monedas se diferencian del resto de los soportes de información es que contienen anverso y reverso. Por esta razón se debe crear una nota que mencione las principales características, elementos numismáticos, estados de conservación, etcétera, incluyendo las leyendas en ambas caras. La leyenda es la frase o frases que aparecen alrededor de las monedas en efigies y cantos. Muchas veces las leyendas tienen que ver con lemas o nombres de los países, nombre de la efigie, entre otras.

Anverso: Busto de perfil derecho de Miguel de Cervantes y leyenda "IV Centenario de la primera edición del Quijote".

Reverso: Valor facial, denominación y mapa de la Comunidad Europea.

Canto: El canto es otro de los diseños en la acuñación que no se menciona en otra parte de la descripción. En ésta nota se registra la forma del canto que se puede presentar en una moneda.

Canto estriado.

Canto estriado discontinuo.

Canto liso.

Canto con leyenda.

Tipo de moneda: Esta nota es adecuada utilizarla, cuando la moneda es conmemorativa o cuando es conocida con algún otro nombre.

Moneda conmemorativa.

Medalla conmemorativa.

Moneda macuquina.

Moneda pelucona.

Estado de conservación: En esta nota se registran el estado físico en el que se encuentra una moneda. Como se ha mencionado anteriormente, en los catálogos numismáticos se manejan varias categorías en las que de acuerdo al estado de conservación de las monedas se determinan las mismas (ver página 19). Lo que se propone es que se mencione el tipo de deterioro o el estado de conservación que presente la moneda que se describe ya que las abreviaturas que se utilizan no dejan claras las condiciones físicas de una moneda.

Canto golpeado.

Anverso y reverso rayados.

Moneda sin circular.

Fecha y leyenda apenas legibles.

Anverso manchado.

Golpes y ralladuras en anverso y reverso.

Moneda oxidada.

Éstos son los elementos que podrían considerarse en la asignación de notas generales, los cuales como se ha mencionado complementan el resto de la descripción en este tipo de objetos. Otras notas específicas que se pueden utilizar cuando se presenten casos específicos son:

Nota sobre la descripción física: En esta nota se representarían características físicas que no son mencionadas en la etiqueta 300 referente al área de la descripción física. Existen monedas poco comunes con un diseño verdaderamente hermoso a la vista con figuras y diseños extraordinarios, los cuales, pueden ser cuadrados, pentagonales, triangulares o perforadas por el centro. Además, en el caso de monedas antiguas, algunas piezas no tienen forma simétrica definida ya que no eran acuñadas en cospel totalmente redondo, sino en pedazos de metal que cumplieran con la cantidad establecida del metal. El MARC 21 no especifica una etiqueta para dicha nota, por lo tanto se registra en la etiqueta 500.

Moneda recortada.

Moneda con acabado tipo espejo.

Moneda hexagonal.

Moneda con agujero en el centro.

Variantes del anverso de 180° con respecto al reverso.

Nota bibliográfica: En la mayoría de las monedas se carece de información anexa o complementaria que aporte más datos diferentes a los que se contienen en la misma moneda; sin embargo, en caso de que se investigue o se encuentre información en catálogos numismáticos, enciclopedias, en la red Internet o en cualquier otra fuente de información, puede mencionarse en esta nota.

Standard Catalog of World Coins: 1601-1700. / ed. Colin R. Bruce II . p.556

Monedas españolas desde Felipe V a Isabel II / Ferran Calico. p. 135.

Monedas macuquinas de ocho reales de Potosí / Emilio Paoletti. P.150.

3.6.9 ÁREA DEL NÚMERO NORMALIZADO Y CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD

El área de número normalizado no se considera en la descripción de monedas, ya que este tipo de materiales no contienen dicha información.

Después de haber planteado los principales datos que se deben considerar en la catalogación de monedas y medallas, en cada una de las áreas catalográficas y de presentar algunos ejemplos, a continuación se plantea las etiquetas y campos MARC que en la catalogación automatizada de se deben contemplar para este tipo de materiales tridimensionales.

3.7 FORMATO MARC PARA MONEDAS

De acuerdo al tipo de material o soporte que se vaya a describir, el formato MARC debe de adecuarse a las características de los datos que son codificados, para seguir la estandarización que se plantea en la catalogación automatizada.

En este tenor, se presentan algunos aspectos a considerar, ya que no existe un formato MARC definido (como el MARC bibliográfico para monografías, publicaciones seriadas, mapas, etcétera) para artefactos tridimensionales y realia ya que forma parte del formato MARC para materiales visuales, por lo tanto, está más orientado a materiales gráficos y videgrabaciones que para artefactos tridimensionales y realia.

Actualmente los únicos soportes de información o tipo de materiales en los que se tiene todos los campos posiciones definidas dentro de MARC son:

Libros (BK): Comprende libros, folletos y pliegos impresos

Recursos continuos (CR): Se utiliza para materiales textuales impresos, electrónicos y en microformatos, con características de publicación seriada.

Archivos de computadora (CF): Se utiliza para archivos, programas o información que requiera de ser vista a través de una computadora y que no forma parte de otro tipo de material.

Mapas (MP): Para todo tipo de materiales cartográficos impresos, electrónicos y en microfilm; incluye también atlas y globos terráneos.

Música (MU): Incluye música impresa y audio en cualquier formato.

Materiales visuales (VM): Se utiliza para medios proyectables, medios no proyectables, gráficos bidimensionales, artefactos tridimensionales y objetos naturales; y, conjuntos. Los materiales pueden ser de naturaleza monográfica o seriada.¹¹²

Materiales mixtos (MX): Se utiliza principalmente para colecciones de archivo y manuscritos con una mezcla de formas de materiales. Los materiales pueden ser de naturaleza monográfica o seriada.¹¹³

Considerando que la cabecera, el directorio y los datos de control se generan automáticamente por el sistema, sólo se describen las características y posiciones de materiales visuales —que es donde se consideran los artefactos tridimensionales y realia— de las siguientes etiquetas:

¹¹² *Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: introducción general.* [en línea]. [consultado el 2 de Diciembre de 2008] Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bdintro.pdf>

¹¹³ *Ibid.*

006 Características de material (Materiales visuales)

00- Forma del material

- g- Medio proyectable
- k- Gráfico bidimensional no proyectable
- o- Conjunto
- r- Artefacto tridimensional u objeto natural

01-03 Tiempo de duración para películas y videograbaciones (bajo 008 materiales visuales)

04- No definido (#)

05- Audiencia (bajo 008 materiales visuales)

06-10 No definido (#)

11-Publicación gubernamental (bajo 008 materiales visuales)

12- Forma del material (bajo 008 materiales visuales)

13-15 No definidos (#)

16-Tipo de material visual (bajo 008 materiales visuales)

17 – Técnica (bajo 008 materiales visuales)

007 Características físicas

Como se ha mencionado, esta etiqueta comprende las posiciones que se registran de acuerdo a las características que presente el ítem que se va a describir. Como no se contemplan artefactos tridimensionales, se utiliza en la catalogación de monedas la etiqueta 007 no especificada, la cual se usa para ítems que no han sido considerados en las categorías antes presentadas.

007 No especificado

00-Categoría de material

- z- No especificado

01-Designación específica de material

- m- Múltiples formas físicas
- u- No especificado
- z- Otro
- | - No hay intención de codificar

008 Campos fijos (materiales visuales)

Las posiciones en dicha etiqueta, se definen a partir de la posición 18 hasta la 34 de manera específica por tipo de material ya que de la posición 00-17 y 35-39 son las mismas para todos los materiales.

18-20 – Tiempo de duración de películas y videgrabaciones

Un número de tres dígitos que indica el tiempo de duración total de la película o de la videgrabación. El número se justifica a la derecha y cada posición no utilizada contiene un cero.

000 – El tiempo de duración excede tres caracteres

001-999 – Tiempo de duración

- --- – Tiempo de duración desconocido
- nnn - No se aplica al caso
- | – No hay intención de codificar

21 – No definido (#)

22 – Audiencia

- # – Desconocida o no especificada
- a – Preescolar
- b – Primaria
- c - Preadolescentes
- d – Adolescentes
- e – Adultos
- f – Especializada
- g – General
- j – Juvenil
- | – No hay intención de codificar

23-27 – No definidos (#)

28 – Publicación gubernamental

- # – No es publicación gubernamental
- a – Componente autónomo o semiautónomo
- c – Multilocal
- f – Federal/nacional
- i – Intergubernamental/Internacional
- l – Local
- m – Multiestatal
- o – Publicación gubernamental (nivel indeterminado)
- s – Estado, provincia, territorio, jurisdicción dependiente, etc.
- u – Se desconoce si el ítem es una publicación gubernamental
- z – Otro
- | – No hay intención de codificar

29 – Forma del material

- # – Ninguno de los siguientes
- a – Micropelícula
- b – Microficha
- c – Microopaco
- d – Tipografía mayor
- f - Braille

- r – Impresión regular, impresión legible a simple vista.
- s – Electrónica
- | – No hay intención de codificar

30-32 – No definidos (#)

33 – Tipo de material visual

- a – Arte original
- b – Conjunto (un ítem que contiene una mezcla de componentes de dos o más categorías, ninguna de las cuales es la parte predominante del ítem)
- c – Reproducción de arte
- d – Diorama
- f – Filmina
- g – Juego
- i – Pintura (Lámina)
- k – Gráfico
- l – Dibujo técnico
- m – Película
- n – Tabla
- o – Tarjeta de identificación rápida
- p – Portaobjeto
- q – Modelo
- r - Realia
- s - Diapositiva
- t – Transparencia
- v – Videgrabación
- w – Juguete
- z – Otro
- | – No hay intención de codificar

34 – Técnica

- a – Animación
- c – Animación y acción en vivo
- l – Acción en vivo
- n – No se aplica al caso (el ítem no es una película o videgrabación)
- u – Desconocida
- z – Otra técnica
- | – No hay intención de codificar

Después de ver las características y la naturaleza de los datos que incluye la las etiquetas 006, 007 y 008, se definen a continuación que posiciones son las se considerarían en la descripción de monedas y medallas.

006 Características de material (Materiales visuales)

- **00 Forma del material** = r (Artefacto tridimensional)
- **01-03 Tiempo de duración para películas y videograbaciones** = | (No hay intención de Codificar)
- **04- No definido** (#)
- **05- Audiencia** = g (General)
- **06-10 No definido** (#)
- **11-Publicación gubernamental** = f (Federal/Nacional) o también, s (estado, provincia territorio, jurisdicción dependiente, etc.) cuando la moneda es antigua o fue emitida en una región específica.
- **12- Forma del material** = # (Ninguno de los siguientes)
- **13-15 No definidos** (#)
- **16-Tipo de material visual** = r Realia
- **17 – Técnica** = n No aplica el caso (el ítem no es una película o videograbación)

007 Características físicas (Para ítems no especificados)

- 00-Categoría de material = z (No especificado)
- 01-Designación específica de material = u (No especificado)

008 Campos fijos (materiales visuales)

Las posiciones 00-17 y 35-39 están definidas en igual forma para todos los tipos de materiales, únicamente cambian las posiciones 18-34 ya que son específicas para las categorías de materiales que contempla el MARC 21.

- **00-05 Fecha de ingreso del registro**
- **06 Tipo de Fecha/ estado de publicación** = p (Fechas de distribución, puesta en circulación, emisión y producción; cuando difieren) o también: b (no se proporcionan fechas, fechas a.C.) cuando describan monedas acuñadas antes de la era cristiana.
- **07-10 Fecha 1** = 1-9 dígitos para la fecha
- **15-17 Lugar de publicación producción o ejecución** = Código de dos o tres letras específico para cada país contenidos en MARC Code List of Countries
- **35-37 Idioma** = Código de tres letras que indica el idioma en el que se encuentra el ítem
- **18-20 Tiempo de Duración de películas y videograbaciones** = nnn (No aplica el caso)

- **21 No definido (#)**
- **22 Audiencia = g (General)**
- **23-27 No definido (#)**
- **28 Publicación gubernamental = f (Federal/Nacional) o también, s (estado, provincia territorio, jurisdicción dependiente, etc.) cuando la moneda es antigua o fue emitida en una región específica.**
- **29 Forma del material = # (Ninguno de los siguientes)**
- **30-32 No definidos (#)**
- **33 Tipo de material visual = r (Realia)**
- **34 Técnica = # (No hay intención de codifica)**
-

CAMPOS VARIABLES.

Como se ha mencionado anteriormente, los campos variables comprenden las etiquetas, campos y subcampos que incluyen la catalogación descriptiva de las áreas catalográficas. Considerando las características de los datos y elementos que reúnen las monedas y medallas se presenta la plantilla de etiquetas y campos que se utilizan en la catalogación de este tipo de ítems.

Campos variables MARC para monedas y medallas

Datos para la descripción	Etiquetas MARC	Campos MARC
Título (valor facial y denominación)	245	\$a
Designación general de material (realia)	245	\$h
Mención de responsabilidad	245	\$c
Edición	250	\$a
Lugar de publicación (lugar de acuñación)	260	\$a
Editor, distribuidor, etc. (Casa de Moneda o Banco)	260	\$b
Fecha de publicación (Año de acuñación)	260	\$c
Extensión (1 moneda)	300	\$a
Otros detalles físicos (metal o aleación)	300	\$b
Dimensiones (diámetro de la moneda en milímetros)	300	\$c
Material complementario	300	\$e
Mención de Serie ¹¹⁴	490	\$a
Notas generales (anverso, reverso, peso, ley, leyenda, estado de conservación)	500	\$a
Nota de referencia bibliográfica	510	\$a \$c

¹¹⁴ Anteriormente la mención de serie se registraba en la etiqueta 440. Con los cambios y revisiones que se han hecho al formato MARC desde 2008 la etiqueta ha quedado obsoleta; por lo tanto, la etiqueta que se utiliza para registrar la serie en la descripción de un ítem es la 490.

Estas etiquetas y campos serían los que se consideran en la catalogación de monedas, como podemos observar no difieren mucho de las etiquetas que se consideran en la catalogación de otro tipo de materiales. No hay que perder de vista que pueden presentarse casos que no se han contemplado tan específicamente, aun así éstas serían las principales características a considerar para catalogar cualquier moneda o medalla.

3.8 EJEMPLOS DE CATALOGACIÓN DE MONEDAS

Para visualizar mejor la propuesta a continuación se presentan ejemplos específicos sobre descripción bibliográfica de monedas, considerando los casos más comunes que pueden llegar a presentarse en la catalogación de estos documentos, presentando para este propósito la imagen de anverso y reverso de las piezas descritas, así como la descripción comentada y la descripción de etiquetas MARC que se utilizan en la catalogación de este tipo de materiales.

Ejemplo 1: Moneda conmemorativa

Descripción comentada

Moneda conmemorativa Participación de México en la Copa Mundial de la FIFA. Esta moneda emitida en el año 2006 por el Banco de México es una de las dos monedas que acuñó dicha institución para conmemorar la participación del país en el Mundial de Fútbol de Alemania 2006. La moneda está acuñada en plata en ley 999, con un acabado de tipo espejo. Tiene un peso de una onza y un diámetro de 40 mm. En el anverso se muestra el Escudo Nacional de México y en el reverso se muestra un motivo precolombino de un jugador de pelota de la cultura Maya de Chichén Itzá, del período clásico.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # # r
007			z u
008			090227s2006#####mx#nnn#g#####f#####rnspa#d
041	0	#	\$a spa
245	0*	0	\$a Cinco pesos \$h [realia] \$c Banco de México.
260	#	#	\$a México : \$b Banco de México, \$c 2006.
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b plata ; \$c 40 mm.
500	#	#	\$a Anverso: Escudo Nacional y leyenda “Estados Unidos Mexicanos”
500	#	#	\$a Reverso: Jugador de pelota de la cultura Maya y leyenda “Copa mundial de la FIFA Alemania 2006.”
500	#	#	\$a Moneda conmemorativa con acabado tipo espejo.
500	#	#	\$a Peso: 1 onza.
500	#	#	\$a Ley: 999.
500	#	#	\$a Canto estriado.
500	#	#	\$a Estado de conservación: moneda sin circular.

*Debido a que no se considera en este trabajo la parte de catalogación temática ni asientos principales, es por ello que el primer indicador de la etiqueta 245 se registra el cero el cual indica que no se cuenta con asiento principal por autor, sino por título.

Ejemplo 2: Medalla

Descripción comentada

Medalla colombiana con aleación en cobre aluminio y níquel. Tiene un peso de 18.4 gr. con un diámetro de 60 mm. El anverso muestra la puerta principal de la Casa de Moneda, con el motivo de que en 1756 el Virrey Solís reinauguró la misma. El reverso muestra el anverso de un doblón, famosa moneda de oro que se acuñó en este país desde 1621.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # r
007			z u
008			090227s2000####ck#nnn#g#####f#####rnspa#d
041	0	#	\$a spa
245	0	0	\$a Casa de moneda \$h [realia] \$b Santa Fe de Bogotá \$c Banco Central.
260	#	#	\$a Colombia : \$b Banco Central, \$c [200-?].
300	#	#	\$a 1 medalla : \$b cobre-aluminio-níquel ; \$c 40 mm.
500	#	#	\$a Medalla conmemorativa.
500	#	#	\$a Anverso: Puerta principal de la casa de moneda de Colombia y leyenda "Casa de moneda Santa fe de Bogotá".
500	#	#	\$a Reverso: Doblón y leyenda "Colección Banco de la República".
500	#	#	\$a Peso: 18.4 g.
500	#	#	\$a Canto liso.
500	#	#	\$a Estado de conservación: medalla sin circular.

Ejemplo 3: Moneda en alfabeto distinto al occidental

Descripción comentada

Moneda argelina de cinco dinares acuñada en el año de 1984 en níquel con un peso de 12 gramos y un diámetro de 31 milímetros. El anverso presenta el valor facial al centro de la moneda y la leyenda en árabe “30ª Aniversario de la Revolución”. El reverso muestra el símbolo de la celebración de las manos dividiendo las fechas por estrellas. El canto de la moneda es estriado.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # r
007			z u
008			090227s1984####ae#nnn#g#####f####rnara#d
041	0	#	\$a ara
245	0	0	\$a Cinco dinares \$h [realia] \$c [Banco de Argelia].
260	#	#	\$a Argelia : \$b [Banco de Argelia], \$c 1984.
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b níquel ; \$c 31 mm.
500	#	#	\$a Anverso: Valor facial y leyenda en árabe.
500	#	#	\$a Reverso: Símbolo de la celebración de las manos y estrellas.
500	#	#	\$a Peso: 12 g.
500	#	#	\$a Canto liso.
500	#	#	\$a Estado de conservación: moneda ligeramente oxidada.
510	4	#	\$a Standard Catalog of World Coins: 1901-2000 / ed. Colin R. Bruce II . \$c p.153.

Ejemplo 4: Moneda del siglo XX

Descripción comentada

Moneda de 1 boliviano acuñada en acero inoxidable. El anverso presenta el escudo nacional con 10 estrellas, en la parte superior se encuentra la leyenda "República de Bolivia" dividida por una estrella de cinco puntas. El reverso muestra al centro encarado en un círculo el valor facial, la denominación y un laurel con un olivo. Alrededor se aprecia la leyenda "La unión es la fuerza" separada por la fecha de acuñación. Tiene un peso de 5 gramos, mide 27 mm. y tiene el canto liso.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # r
007			z u
008			090227s1997####bo#nnn#g#####f#####rnspa#d
041	0	#	\$a spa
245	0	0	\$a Un boliviano \$h [realia] \$c Banco Central de Bolivia.
260	#	#	\$a Bolivia : \$b Banco Central, \$c 1997.
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b acero inoxidable ; \$c 27 mm.
500	#	#	\$a Anverso: Escudo de armas y leyenda "República de Bolivia".
500	#	#	\$a Reverso: Valor facial, denominación, año de acuñación y leyenda "La unión es la fuerza".
500	#	#	\$a Peso: 5 g.
500	#	#	\$a Canto liso.
500	#	#	\$a Cordoncillo punteado.
500	4	#	\$a Estado de conservación: canto golpeado.

Ejemplo 5: Moneda del siglo XX

Descripción comentada

Moneda canadiense de diez centavos de dólar. Acuñada en 1931 por la ceca Royal Canadian Mint, presenta en el anverso la efigie de George V con la leyenda “Georgivs V Deigra: Rex Etind Imp” (Jorge V Rey monarca) y se muestra en el reverso guirnaldas, el valor facial y la denominación coronados. Ambas caras de la moneda tienen cordoncillo y el cospel de la misma es de plata con canto liso. Su diámetro es de 17.9 mm. y tiene un peso de 2.33, se desconoce la ley del metal.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # # r
007			z u
008			090227s1931#####cn#nnn#g#####f#####rneng#d
041	0	#	\$a eng
245	0	0	\$a Diez centavos \$h [realia] \$c Royal Canadian Mint.
260	#	#	\$a Canadá : \$b Royal Canadian Mint, \$c 1931.
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b plata ; \$c 17.9 mm.
500	#	#	\$a Anverso: efigie de perfil izquierdo de Jorge V. y leyenda “Georgivs V Deigra”.
500	#	#	\$a Reverso: año de acuñación, guirnaldas, valor facial y denominación coronados.
500	#	#	\$a Peso: 2.33 g.
500	#	#	\$a Canto liso.
500	#	#	\$a Cordoncillo punteado.
500	#	#	\$a Estado de conservación: moneda ligeramente manchada del anverso.
510	4	#	\$a Standard Catalog of World Coins: 1901-2000 / ed. Colin R. Bruce II . \$c p. 183.

Ejemplo 6: Moneda sin título

Descripción comentada

Moneda sin nombre de 17 mm. y 6.4 g. acuñada entre los años 336-323 a.C. en el reino de Macedonia, durante el reinado de Alejandro III Magno. El anverso muestra Heracles muy joven, casi niño (posiblemente representando al mismo Alejandro). El reverso muestra un arco y el mazo de Heracles en la parte superior. Leyenda en el centro ALEXANDROU. Moneda acuñada en bronce.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # r
007			z u
008			090227s336#####xn#nnn#g#####f#####rnmac#d
041	0	#	\$a mac
245	0	1	\$a [Sin título] \$h [realia] \$c [Alejandro Magno]
260	#	#	\$a Macedonia : \$b [s.n.], \$c [entre 336 y 323? a.C.].
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b bronce ; \$c 17 mm.
500	#	#	\$a Anverso: efigie de Heracles de perfil derecho.
500	#	#	\$a Reverso: arco y mazo de Heracles y leyenda "Alexandou".
500	#	#	\$a Peso: 6.4 g.
500	#	#	\$a Moneda con forma irregular y tosca acuñación.
500	#	#	\$a Estado de conservación: moneda oxidada.

Ejemplo 7: Moneda antes de la era cristiana

Descripción comentada

Moneda conocida como Hemidracma de Neapolis. Presenta, en lo que se supone es el anverso, la cabeza de Medusa sacando la lengua. El reverso muestra la efigie del perfil derecho de la ninfa Parthenos de Neapolis y la leyenda “NAOS”. Moneda acuñada entre 411 y 350 a. C. 13 milímetros de diámetro. Peso 5.7 gramos. Acuñada en níquel.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # # r
007			z u
008			090227s411#####gr#nnn#g#####f#####rngrc#d
041	0	#	\$a grc
245	0	1	\$a [Hemidracma] \$h [realia].
260	#	#	\$a Neapolis : \$b [s.n.] \$c [entre 411 y 350? a. C.].
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b níquel ; \$c 13 mm.
500	#	#	\$a Anverso: cabeza de Medusa de frente sacando la lengua.
500	#	#	\$a Reverso: perfil derecho de la ninfa Parthenos de Neapolis y leyenda “Naos”.
500	#	#	\$a Peso: 5.7 g.
500	#	#	\$a Moneda con forma irregular y tosca acuñación.
500	#	#	\$a Estado de conservación: moneda ligeramente desgastada.

Ejemplo 8: Moneda bimetalica

Descripción comentada

Dos euros irlandés. Moneda bimetalica con el exterior de cobre-níquel y el interior de níquel-latón con un peso de 8.50 gramos y un diámetro de 25.75 milímetros.. El anverso muestra al centro de la moneda una arpa céltica, el año de acuñación y la leyenda “éire” que significa Irlanda en gaélico, alrededor se muestran 12 estrellas de cinco picos que representan las naciones que conforman la comunidad europea. El reverso se muestra el valor facial, la denominación y el mapa de la comunidad europea. El canto estriado de la moneda muestra la leyenda 2** seis veces.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # r
007			z u
008			090227s2002#####ie#nnn#g#####f#####rncel#d
041	0	#	\$a cel
245	0	0	\$a Dos euro \$h [realia] \$c Banco Central Europeo.
260	#	#	\$a [Irlanda]: \$b Banco Central Europeo, \$c 2002.
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b cobre-níquel, níquel-latón ; \$c 25.75 mm.
500	#	#	\$a Anverso: Arpa céltica, el año de acuñación y la leyenda “éire” rodeados por doce estrellas.
500	#	#	\$a Reverso: Valor facial, denominación y mapa de la Comunidad Europea.
500	#	#	\$a Peso: 8.50 g.
500	#	#	\$a Canto estriado con leyenda “2**” seis veces.
500	#	#	\$a Estado de conservación: Moneda muy bien conservada con brillo original.

Ejemplo 9: Moneda en alfabeto distinto al occidental con fechas de dos calendarios

Descripción comentada

Moneda marroquí de medio dirham acuñada en 1987. El anverso presenta la efigie de perfil izquierdo del Rey de Marruecos Hassan II y la leyenda en árabe “Hassan II rey de Marruecos”. El reverso se muestra dos fechas, la denominación y el valor facial de la moneda, al centro se muestra el escudo de armas de Marruecos. Aleación cobre-níquel. Peso de 4 gramos. Diámetro de 21 milímetros. Canto estriado.



Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # # r
007			z u
008			090227r14071987mr#nnn#g#####f#####rnara#d
041	0	#	\$a ara
245	0	0	\$a Medio dirham \$h [realia] \$c [Banco de Marruecos].
260	#	#	\$a Marruecos \$b [Banco de Marruecos], \$c 1407 [1987].
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b cobre-níquel ; \$c 21 mm.
500	#	#	\$a Anverso: efigie de perfil izquierdo de Hassan II rey de Marruecos y leyenda en árabe.
500	#	#	\$a Reverso: escudo de armas de marruecos, valor facial, año de acuñación y denominación.
500	#	#	\$a Peso: 4 g.
500	#	#	\$a Canto estriado.
500	#	#	\$a Estado de conservación: Moneda ligeramente rayada de anverso y reverso.
510	4	#	\$a Standard Catalog of World Coins: 1901-2000 / ed. Colin R. Bruce II . \$c p. 926.

Ejemplo 10: Moneda conmemorativa con material anexo

Descripción comentada



Cincuenta euros. Moneda conmemorativa del cuarto centenario de la primera edición del Quijote. El anverso muestra a Miguel de Cervantes, la leyenda, el país de acuñación y la fecha. El reverso muestra a Sancho Panza leyendo y a la izquierda se aprecia montando a caballo al mismo y al Quijote, el valor facial, la denominación y la leyenda “El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha” más el símbolo de la Real Casa de la Moneda de España. Moneda acuñada en plata pura (ley 999) con canto estriado, peso de 5 onzas y una dimensión de 65 mm., con acabado espejo. Incluye estuche y hoja suelta con los datos con la descripción de la pieza.

Descripción codificada por computadora

Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # # r
007			z u
008			090227s2005#####sp#nnn#g#####f#####rns#pa#d
041	0	#	\$a spa
245	0	0	\$a Cincuenta euro \$h [realia] \$c Real Casa de Moneda.
260	#	#	\$a España \$b Real Casa de Moneda, \$c 2005.
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b plata ; \$c 65 mm. en estuche 10 x 10 x 3 cm. + \$e 1 hoja suelta 7 x 4 cm.
500	#	#	\$a Anverso: Efigie de Miguel de Cervantes escribiendo de frente sobre una hoja de papel y leyenda “IV Centenario de la primera edición de El Quijote”
500	#	#	\$a Reverso: Valor facial, denominación, efigie de Don quijote leyendo, a la izquierda se aprecia montando a caballo a Sancho Panza y Don quijote. Leyenda “El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”.
500	#	#	\$a Peso: 5 onzas.
500	#	#	\$a Canto estriado.
500	#	#	\$a Moneda conmemorativa con acabado espejo.

Ejemplo 11: Moneda con forma cuadrangular

Moneda surinamés de cinco cent. El anverso presenta en el centro de la moneda el escudo de armas de dicho país con la leyenda “Suriname”. El reverso presenta al centro dentro de un círculo la fecha de acuñación, la denominación y el valor facial rodeados de un diseño de grecas. Cospel cuadrado, aleación cobre-níquel, dimensiones 18 mm. y un peso de 3 gramos.



Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # r
007			z u
008			090227s2005####sr#nnn#g#####f####rndut#d
041	0	#	\$a dut
245	0	0	\$a Cinco cent \$h [realia] \$c [Banco de Surinam].
260	#	#	\$a Surinam \$b Banco de Surinam, \$c 2005.
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b cobre.níquel ; \$c 18 mm.
500	#	#	\$a Anverso: Escudo de armas y leyenda “Suriname”
500	#	#	\$a Reverso: Valor facial, denominación y año de acuñación.
500	#	#	\$a Peso: 3 g.
500	#	#	\$a Canto liso.
500	#	#	\$a Moneda con forma cuadrada.

Ejemplo 12: Moneda japonesa

Descripción comentada

Moneda acuñada durante el octavo año (1996) del reinado del emperador Heisei. Dimensiones 23.5 mm., canto: liso y cospel de bronce. El anverso muestra un templo japonés en el centro rodeado por una leyenda. En el reverso se aprecia el valor facial y el año de acuñación rodeados por una guirnalda.



Etiqueta	Indicador		Campos
	1	2	
000			Datos asignados por el sistema
005			Datos asignados por el sistema
006			r # g # # # # # r
007			z u
008			090227s1996#####jp#nnn#g#####f#####rnjap#d
041	0	#	\$a jpn
245	0	0	\$a Diez yen \$h [realia] \$c [Banco de Japón].
260	#	#	\$a Japón \$b [Banco de Japón], \$c[1996].
300	#	#	\$a 1 moneda : \$b bronce ; \$c 23.5 mm.
500	#	#	\$a Anverso: Palacio imperial y leyenda en japonés.
500	#	#	\$a Reverso: Valor facial y fecha de acuñación.
500	#	#	\$a Peso: 4 g.
500	#	#	\$a Canto liso.
500	#	#	\$a Moneda ligeramente manchada del anverso.
510	4	#	\$a \$a Standard Catalog of World Coins: 1901-2000 / ed. Colin R. Bruce II . \$c p. 1237.

CONCLUSIONES

Una parte importante de este trabajo lo constituye el primer capítulo, ya que permitió el análisis de las principales características de las monedas, las cuales debieron ser incorporadas a la propuesta para su catalogación, adecuando principalmente elementos que si se consideran en catálogos numismáticos, pero no así en la teoría sobre catalogación de materiales no libro.

En este momento, después de los resultados obtenidos en esta investigación, se puede afirmar que en la literatura especializada en el ámbito de la biblioteconomía sobre catalogación, no se ha considerado la descripción normalizada de soportes de información que forman parte de objetos de colección como: monedas, billetes, estampillas postales, sellos, fósiles, piezas de cerámica, arqueológicas, rocas, entre otras... Lo cual limita la organización y difusión de otros soportes no tradicionales en bibliotecas y mediatecas. De ello se desprende la observación de que hace falta estudiar y analizar este tipo de materiales para que sean referenciados en catálogos y el panorama en cuanto a la organización de colecciones no solo se limite a los soportes tradicionales, en donde destaca la atención a las monografías impresas, ampliando así el campo de estudio en la catalogación normalizada y la difusión de colecciones de carácter científico, recreativo, ocio, exhibición y cultural.

Aunque esta investigación nació de un interés personal en el tema, poco a poco la investigación documental permitió en este trabajo identificar muchas otras razones por las que las monedas deben ser estudiadas y referenciadas en los sistemas disponibles de control de información empleados en la biblioteconomía. Destacan entre esta razones, el que la moneda comprueba su valor económico e histórico a lo largo de los siglos y es quizás, al igual que el libro, uno de pocos documentos que desde su creación en el siglo VII a.C., ha sobrevivido a las transiciones que se han dando en los demás soportes de información; además, del valor que tiene como documento es respaldado por la numismática como auxiliar en la reconstrucción de la historia. Por lo tanto, resulta de suma importancia que este tipo de colecciones sean referenciadas en catálogos de bibliotecas y mediatecas para su acceso, difusión y estudio.

En nuestro país y en América Latina, en general, son pocas las bibliotecas y mediatecas que incluyen en sus catálogos referenciales colecciones de monedas. Las bibliotecas nacionales — de acuerdo a su principal objetivo— deberían resguardar y difundir este tipo de colecciones, ya que las monedas constituyen un documento auxiliar en la reconstrucción de la historia de una nación. Otro aspecto de investigación que resultaría interesante es preguntarse ¿Por qué no se ha considerado este tipo de documentos en dichas instituciones? Y si se han considerado ¿Por qué no se les ha dado la difusión y la importancia que tienen como fuente histórica documental?

Lo anterior, fue uno de los principales retos a vencer, pues en muchas bibliotecas, los proyectos institucionales de catalogación, atienden demandas enfocadas los soportes impresos.

Por otra parte, dada la diversidad de idiomas, alfabetos, procedencia, denominaciones, etc. en estos materiales, la descripción de cada dato constituye un problema muy serio en algunas monedas, sobre todo en: leyendas, años y denominaciones, en estos casos el apoyo de otras fuentes especializadas resulta preponderante para describir correctamente dichos elementos, lo cual indica que la investigación sobre las piezas será una constante en la catalogación de monedas.

Debido a que esta propuesta se encuentra organiza bajo la misma estructura de la actual norma que nos rige para la catalogación, es decir las *Reglas de catalogación angloamericanas*, se concluye que el área de notas es una de las áreas que permite mayor flexibilidad para el registro de información sobre los datos no considerados en las otras áreas. Por lo tanto, considerando las características de estos soportes de información, el área de las notas constituye una parte importante de la descripción, en la catalogación de monedas y de objetos de colección, lo cual permite adecuar y ser flexible en la descripción, para poder referenciar características que no son consideradas en otras áreas catalográficas.

En la descripción bibliográfica normalizada, no se han tomado en cuenta los elementos básicos que dentro de la numismática se consideran para la descripción de monedas.

Por ello, el incorporar y adecuar estas características, siguiendo los principios catalográficos y de normalización que indican las RCA2 en su capítulo 10, sirve como referencia y guía a los pares interesados por la temática que tengan que catalogar este tipo de soportes de información en bibliotecas o mediatecas; para que las colecciones sean representadas en catálogos y difundidas, empleando todas las alternativas que nos permite actualmente la tecnología mediante el uso de Internet.

Las reglas no pretenden solucionar todos los problemas. Más bien, nos proporcionan elementos y ejemplos comunes que se presentan a la hora de describir las características de algunos soportes de información; por lo tanto, deberá ajustarse y adecuarse la aplicación de reglas y principios para ofrecer, en la medida de lo posible, mejores registros catalográficos, acordes a las necesidades de información de la comunidad de usuarios a la que sirve. En muchos casos, el criterio del catalogador determina finalmente la manera en que los registros catalográficos han de reflejarse en los catálogos (respetando lo que indiquen las políticas internas de la unidad de información), criterio que el estudio del soporte, las necesidades de los usuarios y la experiencia del catalogador en otros materiales documentales, ayudarán a elegir las mejores alternativas para organizar estas colecciones.

Durante la formación de los profesionales en catalogación la enseñanza de la temática se orienta más a soportes de tipo libro y de materiales no libro, por lo que el estudio de catalogación de artefactos tridimensionales es más limitado, lo cual da como resultado dudas y confusiones a la hora de describir soportes de características tridimensionales. En suma, debe haber un acercamiento más profundo a otros soportes de información durante la formación, para hacer frente a los casos que se puedan presentar a la hora de catalogar colecciones poco tradicionales en unidades de información.

Debido a la relación entre la museología y la biblioteconomía existe un campo de acción para los profesionales en biblioteconomía y áreas afines, como catalogadores de objetos de exhibición y piezas de arte; sin embargo, la figura del bibliotecario profesional aun no ha sido considerada en museos como parte preponderante en la organización y descripción de las colecciones, lo cual —a pesar de la relación— repercute en el reconocimiento y prestigio de los profesionales de la información, así como en la ampliación y extensión del campo de estudio.

El estudio de las características intrínsecas e extrínsecas de otros soportes de información, aun no estudiadas ampliamente por la biblioteconomía y ciencias afines, dará como resultado ir adecuando e incorporando otro tipo de colecciones a los acervos, y permitirá que el concepto de biblioteca no se limite a materiales de tipo libro y no libro, sino que la tendencia se oriente al concepto de mediateca y se pueda adquirir, organizar y difundir información en cualquier medio o soporte.

Finalmente, se considera que será el bibliotecario profesional el responsable de la organización de estas otras colecciones en: museos, bibliotecas, mediatecas, ceramotecas, litotecas, jilotecas, glifotecas, zootecas, ludotecas, fototecas, mapotecas y videotecas, pero apoyando su trabajo en especialistas de otras áreas, tales como: la arqueología, geología, geógrafos; así como: de músicos, historiadores, científicos, museólogos... entre otros profesionales; con un peso mayor, en la aplicación de principios catalográficos, para el bibliotecario profesional, dado que su campo de estudio así lo permite.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN CÍVICA MEXICANA PRO-PLATA. *Historia de la moneda en México*. [en línea]. México: Asociación Cívica Mexicana Pro-plata, [citado el 20 de febrero de 2007]. Disponible en: http://www.plata.com.mx/plata/Plata/h_mon_preh.htm

Asociación Numismática Española. [en línea]. Barcelona: ANE [consultado el 19 de septiembre de 2008]. Disponible en: <http://www.ctv.es/ane/Ane.htm>

Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica. [en línea]. Venezuela: ABINIA, enero 2009. [Consultado el 22 de enero de 2009]. Disponible en: <http://www.abinia.org>

Banco Central de Cuba. [en línea]. Cuba: Banco Central, 2008. [Consultado el 15 de diciembre de 2008]. Disponible en: <http://www.bc.gov.cu/Espanol/default.asp>

Banco de México. [en línea]. México: Banco de México [consultado el 3 de diciembre de 2008]. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/>

BANCO DE MÉXICO. *Historia de la moneda mexicana*. [en línea]. México: Banco de México [consultado el 20 de junio de 2008]. Disponible en: http://www.banxico.org.mx/billetesymonedas/didactico/monedas_FabCaractHis/hst_moneda_mexicana.html

BANCO DE MÉXICO. *Semblanza histórica del Banco de México*. [en línea]. México: Banco de México. [consultado el 19 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/acercaBM/semblanzaHistorica/SemblanzaHistorica.html>

BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA. *Elenco dei principali repertori utilizzati nella catalogazione dellemonete e delle medaglie del gabinetto numismatico*. [en línea]. Ciudad del Vaticano: BAV, [s.f.]. [consultado el 18 de abril de 2008]. Disponible en: <http://www.vaticanlibrary.vatlib.it/BAVT/integration/infoMEDIta.htm>

Biblioteca Nacional de Argentina. [en línea] Argentina. Biblioteca Nacional [consultado el 16 de octubre de 2008] Disponible en: <http://www.bn.gov.ar/>

Biblioteca Nacional de Chile. [en línea] Santiago, Chile. [consultado el 16 de octubre de 2008]. Disponible en: http://www.dibam.cl/biblioteca_nacional/

Biblioteca Nacional de Colombia. [en línea]. Colombia: Ministerio de Cultura [consultado el 16 de octubre de 2008]. Disponible en: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/eContent/home.asp>

BIBLIOTECA NACIONAL DE FRANCIA. *Départements*. [en línea]. Francia: BNF, Julio 2008. [consultado el 29 de septiembre de 2008]. Disponible en: <http://www.bnf.fr/pages/zNavigat/frame/collections.htm>

Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. [en línea] Panamá: Fundación Biblioteca Nacional, 2008. [consultado el 18 de octubre de 2008]. Disponible en: <http://www.binal.ac.pa/>

Biblioteca Nacional de España. [en línea]. España: Ministerio de Cultura. [consultado el 18 de octubre de 2008]. Disponible en: <http://www.bne.es/>

Biblioteca Nacional José Martí. [en línea]. La Habana, Cuba: Biblioteca Nacional, 2007. [consultado el 16 de octubre de 2008] Disponible en: <http://www.bnjm.cult.cu/salas.htm>

Biblioteca Nacional de Portugal. [en línea]. Portugal: Biblioteca Nacional, 2009. [consultado el 18 de octubre de 2008]. Disponible en: <http://www.bnportugal.pt/>

BIBLIOTECA NACIONAL DE URUGUAY. *Materiales especiales*. [en línea]. Uruguay: Biblioteca Nacional. [consultado el 15 de mayo de 2008]. Disponible en: <http://www.bibna.gub.uy/retrospectiva/matEsp/materialesEsp.htm>

BENITEZ, Ana M. de. *Del cacao al chocolate*. México: Clío, 1998. 93 p.

BYRNE, Deborah J. *Manual de MARC: cómo interpretar y usar registros MARC*. tr. Nicolas Rucks. Buenos Aires: GREBYD, 2001. 40 p.

BUSHA, Charles H., HARTER, Stephen P. *Métodos de investigación en bibliotecología: técnicas e interpretación*. tr. Martha A. Añorve Guillén...[et. al.]. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990. 408 p.

Casa de Moneda de México. [en línea]. México: Casa de Moneda. [Ultima actualización 7 de enero de 2009] [consultado el 22 de enero de 2009] Disponible en: <http://www.cmm.gob.mx/>

Diccionario Akal de Ciencias históricas. dir. André Burguière ; tr. E. Ripoll Perelló. España: Akal, 2005. 702 p.

Diccionario de química y productos químicos Hawley. rev. N. Irving Sax y Richard J. Lewis. tr. Luis García Ramos y Rosana Tulla. Barcelona: Omega, 1993. 1170 p.

Documento de Implementación y documentación e institucionalización de la Litoteca Departamental de la Universidad de Pamplona. Oscar Mauricio Castellanos Alarcón ...[et. al.]. [en línea]. España: Universidad de Pamplona. [consultado el 21 de mayo de 2008] Disponible en: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/hermesoft/portaIG/home_1/recursos/notas_secundarias/contenidos/septiembre_2007/10092007/proyecto_litoteca.pdf

DOUGLAS. Duane D. *Numismática mexicana: el libro primero y la moneda después*. México: [s.n.], [200-?] p. 65 p.

Enciclopedia de México. dir. José Rogelio Álvarez. Estados Unidos: Internacional Investment Corporation, 2003. 14 v.

Enciclopedia de México. dir. José Rogelio Álvarez. 8ª. ed. rev. Estados Unidos: Internacional Investment Corporation, 2005. 14 v.

European Central Bank. [en línea]. [Alemania]: Banco Central Europeo [consultado el 26 de noviembre de 2008] Disponible en: <http://www.ecb.int/home/html/index.en.html>

FATÁS, Guillermo., BORRAS, Gonzalo M. *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*. Madrid: Alianza, 1990. 400 p.

FEDERACION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. *ISBD (NBM) Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios*. Madrid : Anabad: Arco Libros, 1993. 65 p.

FERNÁNDEZ, Luis Alonso. *Museología y museografía*. 3ª. ed. Barcelona: Del Serval, 2006. 383 p.

Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: Cabecera y directorio. [en línea]. Estados Unidos: Biblioteca del Congreso. 2008. [consultado el 27 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bdleader.pdf>

Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: Campos de contro (001-006). [en línea]. Estados Unidos: Biblioteca del Congreso. 2008. [consultado el 27 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd001-006.pdf>

Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: campo de control 007. [en línea]. Estados Unidos: Biblioteca del Congreso. 2008. [consultado el 27 de noviembre de 2008]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd007.pdf>

Formato MARC 21 conciso para registros bibliográfico: campo de control 008. [en línea]. Estados Unidos: Biblioteca del Congreso. 2008. [consultado el 27 de noviembre de 2008]. <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd008.pdf>

Formato MARC 21 conciso para registros bibliográficos: introducción general. [en línea]. [en línea]. Estados Unidos: Biblioteca del Congreso. 2008. [consultado el 2 de diciembre de 2008] Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bdintro.pdf>

FRANCISCO OLMOS, José María de. “La moneda castellana de los reyes católicos: un documento económico y político”. [en línea]. En: *Revista general de información y documentación*. v. 9, n.1. p. 85-115. España: Universidad de la Rioja, c2001-2008. [consultado el 23 de marzo de 2008]. Disponible en: www.ucm.es/BUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID9999120085A.PDF

Fundacao Biblioteca Nacional. [en línea] Río de Janeiro: Biblioteca Nacional, 2006. [consultado el 16 de octubre de 2009]. Disponible en: <http://www.bn.br/portal/>

FURRIER, Betty. *Conociendo MARC bibliografico: catalogación legible por maquina*. tr. Ageo García [en línea]. 7ª. ed. rev. Estados Unidos: Biblioteca del Congreso, 2003. [consultado el 6 de agosto de 2007]. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/umbspa/>

GARCÍA EJARQUE, Luis. *Diccionario del archivero-bibliotecario : terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*. Asturias : Trea, 2000. 464 p.

GARCÍA PAVÓN, José. *Amoxocoatl o libro del chocolate*. Toluca, México: Escuela de Artes, 1936. 116 p.

GARRIDO ARILLA, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, 1996. 270 p.

Gran historia de México Ilustrada. coord. Lorenzo Ochoa. México: Planeta: INHA, 2004. 5 v.

JIMÉNEZ BALDILLO, Diego. *Ofrendata: aplicación de un sistema de base de datos para controlar una colección arqueológica*. México: INAH, 1997. 485 p.

JOINT STEERING COMMITTEE FOR REVISION OF AACR. *RDA: descripción y acceso de recursos*. [en línea]. tr. Isabel Gómez G. rev. téc. de Ana Lupe Cristán. [Canadá]: Biblioteca y Archivos de Canadá. [consultado en 8 de marzo de 2008]. Disponible en: http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/rdapptjuly2005_spa.pdf

Manual de catalogación de colecciones científicas de historia natural. Josefina Barreiro Rodríguez...[et. al.]. Madrid : Museo Nacional de Ciencias Naturales : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994. 350. p.

Manual del ingeniero químico. 4ª. ed. dir. ed. Robert H. Perry, Don W. Green, James O. Maloney ; tr. Luis Alemany Arrébola...[et. al.]. Madrid: Mc Graw Hill, c2003. 4 v.

MAXWELL. Robert L. *Manual Maxwell para las RCA2: explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión 2003*. tr. de Clemencia Pineda de Valderrama; rev. téc. de Margarita Amaya de Heredia. Bogotá: Rojas Eberhard, 2006. 619 p.

La moneda en México, 1750-1920. coord. José Antonio Bátiz Vázquez, José Enrique Cobarrubias. México: Instituto Mora: El Colegio de Michoacán: El Colegio de México: Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1998. 234 p.

Mundimoneda. [en línea]. España. Mundimoneda, 2002 [Consultado el 25 de agosto de 2008]. Disponible en: http://www.mundimoneda.com/fechas_japonesas.htm

MURILLO R., Jorge., CHACON H., Manuel. *Terminología numismática básica*. [en línea]. Costa Rica: Numismática Latino Americana, 2005. [consultado el 22 de febrero de 2007]. Disponible en: http://www.numismaticacr.com/rincon_index.htm

MARTINEZ AREYANO, Felipe., GARCIA LOPEZ, Carlos., GOMEZ BRISEÑO, JORGE. *Guía para la organización del material documental*. México: SEP-ENBA, 1994. 153 p.

OLARAN MÚGIA, María., MARTÍNEZ GARCÍA, Martha. *Manual de catalogación: monografías modernas*. 2ª. ed. Madrid: Arco/Libros, 1999. 381 p.

ORTIZ, Jorge Mario. *La ceramoteca del IDAEH: nuevos retos como un apoyo a la investigación arqueológica de Guatemala*. [en línea]. [consultado el 11 de abril de 2008]. Disponible en: <http://www.famsi.org/reports/03101es/86ortiz/86ortiz.pdf>

PAGAZA GARCÍA, Rafael. "Acerca de la enseñanza de la catalogación de materiales no libro". En: *Bibliotecas y archivos*. vol. 1, no. 2 (may-ago.). México: SEP- ENBA, 1996. p. 51.67.

Reglas de catalogación anglo americanas. 2ª ed. revisada. preparadas bajo la dirección de Joint Steering Comité for revision of AACR ; tr. y rev. General Margarita Anaya de Heredia. Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, 2004. xxix, 764 p.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. [en línea]. España: RAE [consultado el 11 de abril de 2008]. Disponible en: <http://www.rae.es/>

RUBIO SANTOS, Enrique, REVELLO, Antonio A. “Conservación de material numismático”. [en línea] En: *Gaceta numismática* no.162-163 sep-dic 2006 . España: Sociedad Numismática Española. [Consultado el 20 marzo de 2008] <http://www.ctv.es/ane/Articulos/Conservacion%20material%20numismatico.pdf>

RUIZ TRAPERO, María. *La escritura y la moneda: documentos históricos al servicio de la comunicación social*. [en línea]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, [consultado el 22 de marzo de 2008]. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/multidoc/publicaciones/journal/pdf/epigrafia-esp.pdf>

Standar Catalogue of World Coins. ed. Colin R. Bruce II, Thomas Michael. 36a. ed. Estados Unidos: Krause Publications, 2008. 2207 p.

Del trueque al troquel: exposición numismática del Banco de México. [folleto]. Chihuahua: Casa Chihuahua, 2008. [4] h.

[*Vaticano: página principal*] [en línea]. Ciudad del Vaticano, Italia. [consultado el 26 de mayo de 2008] Disponible en: http://www.vatican.va/phome_sp.htm

ANEXOS

ANEXO 1: CALENDARIOS Y FECHAS EQUIVALENTES AL CALENDARIO GREGORIANO DE 1990 AL AÑO 2005.

Gregoriano	Bengalí	Etíope	Hebreo	Islámico	Japonés	Mongol	Nepalí	Solar	Tailandés	Taiwanés
1900	1262	1892	5660	1318	33	1900	1957	*	2443	*
1901	1263	1893	5661	1319	34	1901	1958	*	2444	*
1902	1264	1894	5662	1320	35	1902	1959	*	2445	*
1903	1265	1895	5663	1321	36	1903	1960	*	2446	*
1904	1266	1896	5664	1322	37	1904	1961	*	2447	*
1905	1267	1897	5665	1323	38	1905	1962	*	2448	*
1906	1268	1898	5666	1324	39	1906	1963	*	2449	*
1907	1269	1899	5667	1325	40	1907	1964	*	2450	*
1908	1270	1900	5668	1326	41	1908	1965	*	2451	*
1909	1271	1901	5669	1327	42	1909	1966	*	2452	*
1910	1272	1902	5670	1328	43	1910	1967	*	2453	*
1911	1273	1903	5671	1329/30	44	1	1968	*	2454	*
1912	1274	1904	5672	1331	45/1	2	1969	*	2455	1
1913	1275	1905	5673	1332	2	3	1970	*	2456	2
1914	1276	1906	5674	1333	3	4	1971	*	2457	3
1915	1277	1907	5675	1334	4	5	1972	*	2458	4
1916	1278	1908	5676	1335	5	6	1973	*	2459	5
1917	1279	1909	5677	1336	6	7	1974	*	2460	6
1918	1280	1910	5678	1337	7	8	1975	*	2461	7
1919	1281	1911	5679	1338	8	9	1976	1298	2462	8
1920	1282	1912	5680	1339	9	10	1977	1299	2463	9
1921	1283	1913	5681	1340	10	11	1978	1300	2464	10
1922	1284	1914	5682	1341	11	12	1979	1301	2465	11
1923	1285	1915	5683	1342	12	13	1980	1302	2466	12
1924	1286	1916	5684	1343	13	14	1981	1303	2467	13
1925	1287	1917	5685	1344	14	15	1982	1304	2468	14
1926	1288	1918	5686	1345	15/1	16	1983	1305	2469	15
1927	1289	1919	5687	1346	2	17	1984	1306	2470	16
1928	1290	1920	5688	1347	3	18	1985	1307	2471	17
1929	1291	1921	5689	1348	4	19	1986	1308	2472	18
1930	1292	1922	5690	1349	5	20	1987	1309	2473	19
1931	1293	1923	5691	1350	6	21	1988	1310	2474	20
1932	1294	1924	5692	1351	7	22	1989	1311	2475	21
1933	1295	1925	5693	1352	8	23	1990	1312	2476	22
1934	1296	1926	5694	1353	9	24	1991	1313	2477	23
1935	1297	1927	5695	1354	10	25	1992	1314	2478	24
1936	1298	1928	5696	1355	11	26	1993	1315	2479	25
1937	1299	1929	5697	1356	12	27	1994	1316	2480	26
1938	1300	1930	5698	1357	13	28	1995	1317	2481	27
1939	1301	1931	5699	1358	14	29	1996	1318	2482	28
1940	1302	1932	5700	1359	15	30	1997	1319	2483	29
1941	1303	1933	5701	1360	16	31	1998	1320	2484	30
1942	1304	1934	5702	1361	17	32	1999	1321	2485	31
1943	1305	1935	5703	1362/63	18	33	2000	1322	2486	32
1944	1306	1936	5704	1364	19	34	2001	1323	2487	33
1945	1307	1937	5705	1365	20	35	2002	1324	2488	34

1946	1308	1938	5706	1366	21	36	2003	1325	2489	35
1947	1309	1939	5707	1367	22	37	2004	1326	2490	36
1948	1948	1940	5708	1368	23	38	2005	1327	2491	37
1949	1949	1941	5709	1369	24	39	2006	1328	2492	38
1950	1950	1942	5710	1370	25	40	2007	1329	2493	39
1951	1951	1943	5711	1371	26	41	2008	1330	2494	40
1952	1952	1944	5712	1372	27	42	2009	1331	2495	41
1953	1953	1945	5713	1373	28	43	2010	1332	2496	42
1954	1954	1946	5714	1374	29	44	2011	1333	2497	43
1955	1955	1947	5715	1375	30	45	2012	1334	2498	44
1956	1956	1948	5716	1376	31	46	2013	1335	2499	45
1957	1957	1949	5717	1377	32	47	2014	1336	2500	46
1958	1958	1950	5718	1378	33	48	2015	1337	2501	47
1959	1959	1951	5719	1379	34	49	2016	1338	2502	48
1960	1960	1952	5720	1380	35	1960	2017	1339	2503	49
1961	1961	1953	5721	1381	36	1961	2018	1340	2504	50
1962	1962	1954	5722	1382	37	1962	2019	1341	2505	51
1963	1963	1955	5723	1383	38	1963	2020	1342	2506	52
1964	1964	1956	5724	1384	39	1964	2021	1343	2507	53
1965	1965	1957	5725	1385	40	1965	2022	1344	2508	54
1966	1966	1958	5726	1386	41	1966	2023	1345	2509	55
1967	1967	1959	5727	1387	42	1967	2024	1346	2510	56
1968	1968	1960	5728	1388	43	1968	2025	1347	2511	57
1969	1969	1961	5729	1389	44	1969	2026	1348	2512	58
1970	1970	1962	5730	1390	45	1970	2027	1349	2513	59
1971	1971	1963	5731	1391	46	1971	2028	1350	2514	60
1972	1972	1964	5732	1392	47	1972	2029	1351	2515	61
1973	1973	1965	5733	1393	48	1973	2030	1352	2516	62
1974	1974	1966	5734	1394	49	1974	2031	1353	2517	63
1975	1975	1967	5735	1395	50	1975	2032	1354	2518	64
1976	1976	1968	5736	1396/97	51	1976	2033	1355	2519	65
1977	1977	1969	5737	1398	52	1977	2034	1356	2520	66
1978	1978	1970	5738	1399	53	1978	2035	1357	2521	67
1979	1979	1971	5739	1400	54	1979	2036	1358	2522	68
1980	1980	1972	5740	1401	55	1980	2037	1359	2523	69
1981	1981	1973	5741	1402	56	1981	2038	1360	2524	70
1982	1982	1974	5742	1403	57	1982	2039	1361	2525	71
1983	1983	1975	5743	1404	58	1983	2040	1362	2526	72
1984	1984	1976	5744	1405	59	1984	2041	1363	2527	73
1985	1985	1977	5745	1406	60	1985	2042	1364	2528	74
1986	1986	1978	7546	1407	61	1986	2043	1365	2529	75
1987	1987	1979	7547	1408	62	1987	2044	1366	2530	76
1988	1988	1980	7548	1409	63	1988	2045	1367	2531	77
1989	1989	1981	7549	1410	64/1	1989	2046	1368	2532	78
1990	1990	1982	7550	1411	2	1990	2047	1369	2533	79
1991	1991	1983	7551	1412	3	1991	2048	1370	2534	80
1992	1992	1984	7552	1413	4	1992	2049	1371	2535	81
1993	1993	1985	7553	1414	5	1993	2050	1372	2536	82
1994	1994	1986	7554	1415	6	1994	2051	1373	2537	83
1995	1995	1987	7555	1416	7	1995	2052	1374	2538	84
1996	1996	1988	7556	1417	8	1996	2053	1375	2539	85
1997	1997	1989	7557	1418	9	1997	2054	1376	2540	86

1998	1998	1990	7558	1419	10	1998	2055	1377	2541	87
1999	1999	1991	7559	1420	11	1999	2056	1378	2542	88
2000	2000	1992	7560	1421	12	2000	2057	1379	2543	89
2001	2001	1993	7561	1422	13	2001	2058	1380	2544	90
2002	2002	1994	7562	1423	14	2002	2059	1381	2545	91
2003	2003	1995	7563	1424	15	2003	2060	1382	2546	92
2004	2004	1996	7564	1425	16	2004	2061	1383	2547	93
2005	2005	1997	7565	1426	17	2005	2062	1384	2548	94

ANEXO 2: FECHAS JAPONESAS

Los números de leen de izquierda a derecha para monedas acuñadas a partir de 1948, para monedas anteriores a esta fecha se leen de derecha a izquierda. La presente moneda de 10 yen fue acuñada en 2004 durante el año 15 del reinado de Akihito (Heisei).



El año de acuñación generalmente se encuentra debajo del valor facial



Primeros dos caracteres indican al nombre del emperador que gobierna.

Caracteres centrales son los que indican el año de acuñación. De acuerdo al número de caracteres que se presenten es la forma en que se lee la fecha.*

El último carácter es irrelevante para determinar la fecha

*Un carácter: Durante el primer año de reinado no se utiliza el carácter en japonés para el número 1, sino el carácter primero.

Dos caracteres: si el primero es el número diez, le sumamos el siguiente carácter, si el segundo carácter es el diez lo multiplicamos por el primero.

Tres caracteres: El número diez estaría en medio y, lo multiplicaríamos por el primero y le sumariamos el tercero.

CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN DE EMPERADORES JAPONESES

Emperador	Reinado	Años	Símbolos
Akihito (Heisei)	1989 a la fecha	1 a la fecha	平成
Hiroito (Showa)	1926-1989	1 al 64	昭和 私和 昭昭 también
Yoshihito (Taisho)	1912-1926	1 al 15	大正 正大 también
Mutsuhito (Meiji)	1867-1912	1 al 45	明治 治明 también

Numeración Japonesa

Número	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Carácter	一	二	三	四	五	六	七	八	九	十

ANEXO 3: MONEDAS Y DENOMINACIONES POR PAÍS

País	Moneda	Fracción Monetaria	Moneda anterior
Afganistán	Afgani	Pul	Rupia Kabuli
Albania	Lek	Quindar	Franco
Andorra	Euro	Cent (céntimo)	Franco frances y Pesetas
Angola	Kwanza	Lwei	Escudo
Argelia	Dinar	Céntimo	-
Argentina	Peso Argentino	Centavo	-
Armenia	Dram	Luma	Rublo
Aruba	Florín de Aruba	Centavo	-
Australia	Dólar	Centavo	-
Austria	Euro	Cent	Heller
Belice	Dólar de Beliceño	Centavo	-
Bielorusia	Rublo bieloruso	Kopek	-
Bolivia	Sucre boliviano	Centavo	Peso boliviano
Bosnia Hercergovina	Marco bosnio convertible	Fening	Dinar bosnio
Brasil	Real	Centavo	Cruzeiro
Burundi	Franco de Burindi	Céntimo	-
Cabo verde	Escudo de Cabo Verde	Centavo	-
Camboya	Riel	Sen	-
Camerúm	Franco	Céntimo	-
Canadá	Dólar canadiense	Centavo	-
Chad	Franco	Céntimo	-
Chequia	Corona chequia	Haler	-
Chile	Peso Chileno	Centavo	-
China	Yuan	Jiao	-
Chipre	Euro	Cent (céntimo)	-
Colombia	Peso colombiano	Centavo	-
Comores	Franco comorano	Céntimo	-
Congo	Franco	Céntimo	Zaire
Corea del Norte	Won morcoreano	Chun	-
Corea del Sur	Won surcoreano	Chun	-
Costa Rica	Colón costarricense	Céntimo	-
Croacia	Kuna	Lipa	-
Cuba	Peso cubano	Centavo	-
Dinamarca	Corona danesa	Ore	-
Dominica	Dólar del Caribe Oriental	Centavo	-
Ecuador	Dólar estaduonidence	Centavo	-
Egipto	Libra egipcia	Piastra	-
Eslovaquia	Corona eslovaca	Halier (plural Hellers)	-
Eslovaquia	Corona eslovaca	Halier (plural Hellers)	-
Eslovenia	Euro	Cent (céntimo)	Tólar

España	Euro	Cent (céntimo)	Peseta
Estados Unidos	Dólar estadounidense	Centavo	-
Estonia	Corona estonia	Centavo	-
Etiopía	Birr	Centavo	-
Filandia	Euro	Cent (céntimo)	-
Filipinas	Peso filipino	Centavo	-
Francia	Euro	Cent (céntimo)	Franco francés
Gambia	Dalasi	Butut	Libra
Georgia	Lari	Tetri	Rublo
Ghana	Cedi	Pesewa	-
Granada	Dólar del Caribe Oriental	Centavo	-
Grecia	Euro	Cent (céntimo)	-
Greenlandia (Dinamarca)	Corona danesa	Ore	-
Guatemala	Quetzal	Centavo	-
Guayana Francesa	Euro	Cent (céntimo)	-
Guinea	Franco guineo	-	-
Guyana francesa	Euro	Cent (céntimo)	-
Haití	Gourde, gourde	Céntimo	-
Honduras	Lempira	Centavo	-
Hong Kong	Dólar de Hong Kong	Centavo	-
Hungría	Forint	Filler	Pengö
India	Rupia india	Paisa	-
Indonesia	Rupia indonesia	Sen	Florín indonesio
Irán	Rial iraní	-	-
Irak	Dinar iraquí	-	-
Irlanda	Euro	Cent (céntimo)	Libra irlandesa
Islas Salomón	Dólar de las Islas Salomón	Centavo	-
Israel	Shequel (plural Sheqalim)	-	-
Italia	Euro	Cent (céntimo)	Lira italiana
Jamaica	Dólar de Jamaica	Centavo	Lira
Japón	Yen	Sen	-
Jordania	Dinar jordano	Fils	-
Kazajistán	Tenge	Tiyn	-
Kenia	Chelín keniano	Centavo	-
Kuwait	Dinar kuwaití	Fils	-
Laos	Kip	Att	Piastra induchino
Letonia	Lats (plural lati)	Santims (plural Santimi)	-
Líbano	Libra libanesa	-	-
Libia	Dólar liberiano	Centavo	-
Lituania	Litas (plural litai)	Centas (plural Centai)	-
Luxemburgo	Euro	Cent	Franco Luxemburgués
Macao	Pataca	Avo	-
Macedonia	Denar	Deni	-
Madagascar	Franco malgache	Céntimo	-
Malasia	Ringgit	Sen	-

Marruecos	Dirham marroquí	Céntimo	-
Martinica	Euro	Cent (céntimo)	Franco francés
Mauritania	Ouguiya	Khoum	-
México	Peso mexicano	Centavo	Real
Moldavia	Leu (plural lei)	Ban (plural bani)	-
Mónaco	Euro	Cent (céntimo)	Franco francés
Mongolia	Tugrik	Möngö	-
Mozambique	Metical	Centavo	-
Nambia	Rand sudafricano, dólar de Namibia	Centavo	-
Nepal	Rupia nepalesa	Paisa	-
Nicaragua	Córdoba	Centavo	-
Nicaragua	Franco	Céntimo	-
Nigeria	Naira	Kobo	Libra
Noruega	Corona noruega	Ore	-
Nueva Caledonia	Franco	Céntimo	-
Nueva Zelanda	Dólar neozelandés	Centavo	Libra neozelandesa
Países bajos (Holanda)	Euro	Cent (Céntimo)	Florón neerlandés
Pakistán	Rupia paquistaní	Paisa	-
Panamá	Balboa	Centésimo	-
Paraguay	Guaraní	Céntimo	Peso
Perú	Sol	Céntimo	-
Polinesia francesa	Franco	Céntimo	-
Polonia	Zloty	Grosz (plural groszi)	-
Portugal	Euro	Cent (céntimo)	Escudo portugués
Puerto Rico	Dólar estadounidense	Centavo	-
Qatar	Rial o riyal de Qatar	Dirham	Rupia india
República Dominicana	Peso dominicano	Centavo	-
Rumania	Leu rumano (plural lei)	Ban (plural bani)	-
Rusia	Rublo ruso	Kopek	-
Senegal	Franco	Céntimo	-
Serbia y montenegro	Euro	Céntimo	Dinar
Singapur	Dólar singapurense	Centavo sen	-
Siria	Libra siria	Piastra	-
Somalia	Chelín somalí	Centavo	-
Sri Lanka	Rupia de Sri Lanka	Centavo	-
Sudáfrica	Rand	Centavo	Libra
Sudán	Libra sudanesa	Piastra	-
Suecia	Corona sueca	Öre	-
Suiza	Franco suizo	Céntimo	-
Surinam	Dólar surinamés	Centavo	-
Tailandia	Baht	Satang	-
Taiwán	Dólar taiwanés	Fen	-
Tanzania	Chelín Tanzano	Centavo	-
Tayiquistán	Somoni	Diram	-
Timor oriental	Dólar estadounidense	Centavo	-
Trinidad y Tobago	Dólar trinitario	Centavo	-

Túnez	Dinar tunecino	Milésimo	-
Turquía	Lira turca	Kurus	-
Ucrania	Jrivni	Kopiyka	Karbovanets
Uganda	Chelín ugandés	Centavo	-
Uruguay	Peso uruguayo	Centésimo	-
Uzbekistán	Sum	Tiyin	-
Vanuatu	Vatu	-	-
Venezuela	Bolívar fuerte	Centavo	Bolívar
Vietnam	Dong	Sou	-
Yemen	Rial yemení	Fils	-
Yibuti	Franco de yibuti	Céntimo	-
Yugoslavia	Dinar yugoslavo	Para	-
Zambia	Kwacha zambiano	Ngwee	Libra
Zimbabue	Dólar de Zimbabue	Centavo	-